



# PRESUPUESTOS 2026

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

**Sede Institucional**  
Plaza de la Contratación nº 8  
41004 Sevilla  
[www.camaradesville.com](http://www.camaradesville.com)

## *INTRODUCCION*

---

Según lo dispuesto en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y en el resto de normativa vigente de aplicación, se elabora el Proyecto de Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2026, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla , compuesto de la siguiente documentación la cual se adjunta:

- Presupuesto Ordinario del ejercicio 2026.
- Presupuesto comparativo 2025-2026.
- Presupuestos Analíticos 2026.
- Memoria explicativa del Presupuesto 2026.
- Estado de ejecución del presupuesto del ejercicio anterior y de la previsión de la ejecución del ejercicio corriente.
- Asociaciones, Fundaciones y sociedades civiles o mercantiles en las que participa la Cámara de Sevilla.
- Convenios de colaboración suscritos con contenido presupuestario.
- Programa de actuación, inversión y financiación.
- Contabilidad diferenciada de las actividades públicas y privadas.
- Plantilla de personal.
- Perspectiva de género.



## PRESUPUESTOS 2026

**SECCIÓN 1.- INGRESOS**

Capítulo 01.	RECURSO CAMERAL PERMANENTE	2026 (€)	%
01.01.-	<b>Total Previsiones del Ejercicio</b>	<b>5.400,00</b>	<b>100,00%</b>
01.01.01.-	Otros ingresos recaudación	1.400,00	25,93%
01.01.02.-	Exceso de Provisión de Recibos	4.000,00	74,07%
01.02.-	<b>Total Minoración de Recursos Permanentes</b>	<b>5.400,00</b>	<b>-100,00%</b>
01.02.01.-	Tanto por Ciento de Recaudación, AEAT	1.000,00	18,52%
01.02.02.-	Otros Gastos Recaudación	200,00	3,70%
01.02.03.-	Mantenimiento de equipos y programas (Nexcam)	4.200,00	77,78%
<b>TOTAL CAPITULO 01.- RECURSOS PERMANENTES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>

**SECCIÓN 1.- INGRESOS**

Capítulo 02.	RECURSO CAMERAL NO PERMANENTE	2026 (€)	%
02.01.-	<b>Total Ingresos Consultoría y Emprendedores</b>	<b>1.966.058,00</b>	<b>21,74%</b>
02.01.01.-	Programas de Digitalización	293.074,00	14,91%
02.01.02.-	Programas de Emprendimiento	94.748,00	4,82%
02.01.03.-	Programas de Competitividad	1.132.501,00	57,60%
02.01.04.-	Viveros	219.235,00	11,15%
02.01.05.-	Servicios de Consultoría y comercialización	226.500,00	11,52%
02.02.-	<b>Total Ingresos Empleo</b>	<b>4.094.169,00</b>	<b>45,28%</b>
02.02.01.-	Programas Formativos y de Empleo	4.094.169,00	100,00%
02.03.-	<b>Total Ingresos Internacional</b>	<b>862.306,00</b>	<b>9,54%</b>
02.03.01.-	Promoción-Misiones Comerciales Directas en el exterior	18.197,00	2,11%
02.03.02.-	Promoción-Visita Ferias Internacionales	6.972,00	0,81%
02.03.03.-	Promoción- Otras acciones	13.000,00	1,51%
02.03.04.-	Formación-JIMEX	11.250,00	1,30%
02.03.05.-	Formación-Seminarios	2.775,00	0,32%
02.03.06.-	Proyectos Internacionales	810.112,00	93,95%
02.04.-	<b>Total Ingresos Certificados y Otros Documentos</b>	<b>534.644,00</b>	<b>5,91%</b>
02.04.01.-	Documentos y Otras Certificaciones	17.325,00	3,24%
02.04.02.-	Certificaciones	483.000,00	90,34%
02.04.03.-	Cuadernos ATA	15.477,00	2,89%
02.04.04.-	Póliza Seguros ATA	18.842,00	3,52%

SECCIÓN 1.- INGRESOS

Capítulo 02.	RECURSO CAMERAL NO PERMANENTE	2026 (€)	%
02.05.-	<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>700.000,00</b>	<b>7,74%</b>
02.05.01.-	Ingresos Financieros	700.000,00	100,00%
02.06.-	<b>Total Ingresos otros Proyectos</b>	<b>276.000,00</b>	<b>3,05%</b>
02.06.01.-	Proyecto SCCB	276.000,00	100,00%
02.07.-	<b>Total Ingresos seminarios y eventos</b>	<b>134.100,00</b>	<b>1,48%</b>
02.07.01.-	Seminarios y Jornadas	2.500,00	1,86%
02.07.02.-	Servicios vinculados a eventos	90.000,00	67,11%
02.07.03.-	Instalaciones	41.600,00	31,02%
02.08.-	<b>Total Ingresos Aportaciones</b>	<b>351.686,00</b>	<b>3,89%</b>
02.08.01.-	Aportaciones voluntarias	18.000,00	5,12%
02.08.02.-	Aportaciones A.A. P.P.	20.800,00	5,91%
02.08.03.-	Subvención Funciones Público-Administrativas	312.886,00	88,97%
02.09.-	<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>123.400,00</b>	<b>1,36%</b>
02.09.01.-	Patrocinio Entidades	33.250,00	26,94%
02.09.02.-	Prestación de Servicios Exteriores	87.550,00	70,95%
02.09.03.-	Ingresos Excepcionales	100,00	0,08%
02.09.04.-	Otros ingresos por subvención	500,00	0,41%
02.09.05.-	Exceso de Provisión por Operaciones Comerciales	2.000,00	1,62%
<b>TOTAL CAPITULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES</b>		<b>9.042.363,00</b>	<b>100,00%</b>
<b>TOTAL CAPITULO 01.- RECURSOS PERMANENTES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL CAPITULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES</b>		<b>9.042.363,00</b>	<b>100,00%</b>
<b>TOTAL INGRESOS EJERCICIO</b>		<b>9.042.363,00</b>	<b>100,00%</b>

**SECCIÓN 2.- GASTOS**

Capítulo 03.	GASTOS DE PERSONAL	2026 (€)	%
03.01.-	<b>Total Gastos Personal Fijo</b>	<b>3.323.081,00</b>	<b>75,54%</b>
03.01.01.-	Sueldos Personal Fijo	3.190.047,00	96,00%
03.01.02.-	Antigüedad Personal Fijo	133.034,00	4,00%
03.02.-	<b>Total Gastos Personal Temporal</b>	<b>41.750,00</b>	<b>0,95%</b>
03.02.01.-	Sueldos Personal Temporal	41.750,00	100,00%
03.03.-	<b>Total Gastos Sociales</b>	<b>961.950,00</b>	<b>21,87%</b>
03.03.01.-	Seguridad Social Personal Fijo	951.977,00	98,96%
03.03.02.-	Seguridad Social Personal Temporal	9.973,00	1,04%
03.04.-	<b>Total Otros Gastos de Personal</b>	<b>72.546,00</b>	<b>1,65%</b>
03.04.01.-	Vestuario de Personal	600,00	0,83%
03.04.02.-	Formación del Personal	5.000,00	6,89%
03.04.03.-	Indemnizaciones	20.000,00	27,57%
03.04.04.-	Seguridad laboral	4.000,00	5,51%
03.04.05.-	Prima Seguro Salud Personal	10.766,00	14,84%
03.04.06.-	Prima Seguro Vida Personal	6.000,00	8,27%
03.04.07.-	Incentivos	7.000,00	9,65%
03.04.08.-	Dietas de personal	19.180,00	26,44%
<b>TOTAL CAPITULO 03.-</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4.399.327,00</b>	<b>48,65%</b>

SECCIÓN 2.- GASTOS

Capítulo 04.	GASTOS DE LOCAL	2026 (€)	%
04.01.-	<b>Total Gastos Estructurales</b>	<b>599.081,00</b>	<b>73,41%</b>
04.01.01.-	Limpieza	135.500,00	22,62%
04.01.02.-	Conservación y Reparación	90.500,00	15,11%
04.01.03.-	Electricidad	58.500,00	9,76%
04.01.04.-	Agua	6.000,00	1,00%
04.01.05.-	Mantenimiento	92.500,00	15,44%
04.01.06.-	Seguros	16.700,00	2,79%
04.01.07.-	Comunidad de Locales	71.000,00	11,85%
04.01.08.-	Dotación Año Amortización de Locales	128.381,00	21,43%
04.02.-	<b>Total Gastos de Alquiler</b>	<b>217.000,00</b>	<b>26,59%</b>
04.02.01.-	Alquiler de Instalaciones	217.000,00	100,00%
<b>TOTAL CAPITULO 04.- GASTOS DE LOCAL</b>		<b>816.081,00</b>	<b>9,03%</b>

Capítulo 05.	GASTOS DE MATERIAL	2026 (€)	%
05.01.-	<b>Total Gastos de Material no Inventariables</b>	<b>1.610.331,00</b>	<b>92,74%</b>
05.01.01.-	Material de Oficina	9.500,00	0,59%
05.01.02.-	Correos	200,00	0,01%
05.01.03.-	Mensajería	2.000,00	0,12%
05.01.04.-	Teléfonos e Internet	61.400,00	3,81%
05.01.05.-	Mantenimiento Equipos de Oficina	15.300,00	0,95%
05.01.06.-	Mantenimiento de Equipos y prog.informáticos	112.600,00	6,99%
05.01.07.-	Seguro Cibereguridad	4.000,00	0,25%
05.01.08.-	Otros Aprovisionamientos	1.800,00	0,11%
05.01.09.-	Otros Servicios exteriores	1.403.531,00	87,16%
05.02.-	<b>Total Gastos de Material Inventariables</b>	<b>126.128,00</b>	<b>7,26%</b>
05.02.01.-	Dotación Amortizaciones	109.128,00	86,52%
05.02.02.-	Alquiler de Equipos	5.000,00	3,96%
05.02.03.-	Alquiler de Elementos de transporte	12.000,00	9,51%
<b>TOTAL CAPITULO 05.- GASTOS DE MATERIAL</b>		<b>1.736.459,00</b>	<b>19,20%</b>

SECCIÓN 2.- GASTOS

<b>Capítulo 06. GASTOS INSTITUCIONALES</b>		<b>2026 (€)</b>	<b>%</b>
06.01.-	<b>Total Gastos Institucionales</b>	<b>239.000,00</b>	<b>100,00%</b>
06.01.01.-	Actos, Recepciones y Representaciones	40.600,00	16,99%
06.01.02.-	Campañas de Promoción Corporativa	5.000,00	2,09%
06.01.03.-	Viajes, Dietas y Desplazamientos	37.400,00	15,65%
06.01.04.-	Seguros Comité	6.000,00	2,51%
06.01.05.-	Subvenciones a Fundaciones	50.000,00	20,92%
06.01.06.-	Relaciones Públicas	100.000,00	41,84%
<b>TOTAL CAPITULO 06.- GASTOS INSTITUCIONALES</b>		<b>239.000,00</b>	<b>2,64%</b>
<b>Capítulo 07. GASTOS DE PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES</b>		<b>2026 (€)</b>	<b>%</b>
07.01.-	<b>Total Gastos de Publicaciones</b>	<b>18.000,00</b>	<b>6,62%</b>
07.01.01.-	Boletín Cámara	18.000,00	100,00%
07.02.-	<b>Total Gastos de Suscripciones</b>	<b>5.000,00</b>	<b>1,84%</b>
07.02.01.-	Prensa	5.000,00	100,00%
07.03.-	<b>Total Gastos de Publicidad</b>	<b>248.775,00</b>	<b>91,54%</b>
07.03.01.-	Publicidad y Actos	248.775,00	100,00%
<b>TOTAL CAPITULO 07.- GASTOS DE PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES</b>		<b>271.775,00</b>	<b>3,01%</b>

SECCIÓN 2.- GASTOS

Capítulo 08.	VIAJES Y DIETAS	2026 (€)	%
08.01.-	<b>Total Gastos de Viajes</b>	<b>95.895,00</b>	<b>71,49%</b>
08.01.01.-	Desplazamientos/ Locomoción	58.750,00	61,26%
08.01.02.-	Hoteles/Alojamientos	37.145,00	38,74%
08.02.-	<b>Total Gastos de Personal Cámara</b>	<b>38.248,00</b>	<b>28,51%</b>
08.02.01.-	Actos y Recepciones Personal	38.248,00	100,00%
<b>TOTAL CAPÍTULO 08.- GASTOS DE VIAJES Y DIETAS</b>		<b>134.143,00</b>	<b>1,48%</b>
Capítulo 09.	FORMACION Y EMPLEO	2026 (€)	%
09.01.-	<b>Total Gastos Formación y Empleo</b>	<b>17.204,00</b>	<b>100,00%</b>
09.01.01.-	Seguros Cursos	7.204,00	41,87%
09.01.02.-	Material Cursos	10.000,00	58,13%
<b>TOTAL CAPÍTULO 09.- GASTOS DE FORMACION Y EMPLEO</b>		<b>17.204,00</b>	<b>0,19%</b>
Capítulo 10.	CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS	2026 (€)	%
10.01.-	<b>Total Gastos de Certificados y Otros Documentos</b>	<b>38.212,00</b>	<b>100,00%</b>
10.01.01.-	Camerdatal	800,00	2,09%
10.01.02.-	Cuadernos ATA	2.205,00	5,77%
10.01.03.-	Póliza Seguros ATA	12.000,00	31,40%
10.01.04.-	Certificaciones	20.000,00	52,34%
10.01.05.-	Documentos y otras certificaciones	1.507,00	3,94%
10.01.06.-	Suscripciones y Publicaciones.	200,00	0,52%
10.01.07.-	Registro Mercantil	1.500,00	3,93%
<b>TOTAL CAPÍTULO 10.- GASTOS DE CERTIFICADOS Y OTROS</b>		<b>38.212,00</b>	<b>0,42%</b>

**SECCIÓN 2.- GASTOS**

Capítulo 11.	INTERNACIONAL	2026 (€)	%
11.01.-	<b>Total Gastos de Internacional</b>	<b>68.891,00</b>	<b>100,00%</b>
11.01.01.-	Promoción-Misiones Comerciales Directas en el exterior	16.550,00	24,02%
11.01.02.-	Promoción-Visita Ferias Internacionales	6.580,00	9,55%
11.01.03.-	Promoción-Otras Actividades	25.000,00	36,29%
11.01.04.-	Formación-JIMEX	8.700,00	12,63%
11.01.05.-	Formación-Seminarios	2.550,00	3,70%
11.01.06.-	Cuotas actos y eventos SCCB	9.511,00	13,81%
<b>TOTAL CAPÍTULO 11.- GASTOS DE INTERNACIONAL</b>		<b>68.891,00</b>	<b>0,76%</b>
CAPÍTULO 12.	TRIBUTOS	2026 (€)	%
12.01.-	<b>Total Gastos de Tributos</b>	<b>43.650,00</b>	<b>100,00%</b>
12.01.01.-	I.B.I.	30.050,00	68,84%
12.01.02.-	I.A.E.	2.900,00	6,64%
12.01.03.-	Otros Impuestos	10.700,00	24,51%
<b>TOTAL CAPÍTULO 12.- GASTOS DE TRIBUTOS</b>		<b>43.650,00</b>	<b>0,48%</b>

SECCIÓN 2.- GASTOS

<b>CAPÍTULO 13. ASESORAMIENTO Y OTROS SERVICIOS</b>		<b>2026 (€)</b>	<b>%</b>
13.01.-	<b>Total Gastos de Servicios de Asesoramiento</b>	<b>654.709,00</b>	<b>100,00%</b>
13.01.01.-	Servicios Profesionales	265.119,00	40,49%
13.01.02.-	Servicios de Consultoría	371.040,00	56,67%
13.01.03.-	Seminarios y Jornadas	18.550,00	2,83%
<b>TOTAL CAPÍTULO 13.- ASESORAMIENTO Y OTROS SERVICIOS</b>		<b>654.709,00</b>	<b>7,24%</b>
<b>CAPÍTULO 14. GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>2026 (€)</b>	<b>%</b>
14.01.-	<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>162.000,00</b>	<b>100,00%</b>
14.01.01.-	Gastos Financieros	142.000,00	87,65%
14.01.02.-	Servicios Bancarios y Similares	20.000,00	12,35%
<b>TOTAL CAPÍTULO 14.- GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>162.000,00</b>	<b>1,79%</b>
<b>CAPÍTULO 15. OTRAS AMORTIZACIONES</b>		<b>2026 (€)</b>	<b>%</b>
15.01.-	<b>Total Gastos de Otras Amortizaciones</b>	<b>23.206,00</b>	<b>100,00%</b>
15.01.01.-	Amortización Inmovilizado Intangible	23.206,00	100,00%
<b>TOTAL CAPÍTULO 15.- GASTOS DE AMORTIZACIONES</b>		<b>23.206,00</b>	<b>0,26%</b>
<b>CAPÍTULO 16. PROVISIONES Y OTROS GASTOS DE GESTIÓN</b>		<b>2026 (€)</b>	<b>%</b>
16.01.-	<b>Total Provisiones y otros gastos de gestión</b>	<b>437.706,00</b>	<b>100,00%</b>
16.01.01.-	Provisión por Operaciones Comerciales	3.500,00	0,80%
16.01.02.-	Gastos Excepcionales	1.000,00	0,23%
16.01.03.-	Cofinanciación Cámara España	347.132,00	79,31%
16.01.04.-	Aportación Consejo Andaluz de Cámaras	77.074,00	17,61%
16.01.05.-	Provisión por deterioro participaciones I/p	9.000,00	2,06%
<b>TOTAL CAPÍTULO 16.- GASTOS DE PROVISIONES</b>		<b>437.706,00</b>	<b>4,84%</b>
<b>TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO</b>		<b>9.042.363,00</b>	<b>100,00%</b>

**RESUMEN DE INGRESOS POR CAPITULOS**

<b>CAPITULO</b>	<b>2026 (€)</b>	<b>%</b>
01.- RECURSOS PERMANENTES	0,00	0,00%
02.- RECURSOS NO PERMANENTES	9.042.363,00	100,00%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.042.363,00</b>	<b>100,00%</b>

**RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS**

<b>CAPITULO</b>	<b>2026 (€)</b>	<b>%</b>
03.- PERSONAL	4.399.327,00	48,65%
04.- LOCAL	816.081,00	9,03%
05.- MATERIAL	1.736.459,00	19,20%
06.- INSTITUCIONALES	239.000,00	2,64%
07.- PUBLICIDAD 1	271.775,00	3,01%
08.- VIAJES Y DIETAS	134.143,00	1,48%
09.- EMPLEO	17.204,00	0,19%
10.- CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS	38.212,00	0,42%
11.- INTERNACIONAL	68.891,00	0,76%
12.- TRIBUTOS	43.650,00	0,48%
13.- ASESORAMIENTO Y OTROS SERVICIOS	654.709,00	7,24%
14.- FINANCIEROS	162.000,00	1,79%
15.- AMORTIZACIONES	23.206,00	0,26%
16.- PROVISIONES Y OTROS GASTOS EXCEPCIONALES	437.706,00	4,84%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.042.363,00</b>	<b>100,00%</b>

PRESIDENTE

TESORERO

SECRETARIO GENERAL

**Cámara**  
Sevilla  
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO  
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN

DIFERENCIACIÓN PRESUPUESTARIA DE ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

<b>INGRESOS</b>	2026 (€)	%
01.- ACTIVIDADES PÚBLICAS	8.056.513,00	89%
02.- ACTIVIDADES PRIVADAS	985.850,00	11%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.042.363,00</b>	<b>100%</b>

<b>GASTOS</b>	2026 (€)	%
01.- ACTIVIDADES PÚBLICAS	8.671.021,86	96%
02.- ACTIVIDADES PRIVADAS	371.341,14	4%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.042.363,00</b>	<b>100%</b>



# PRESUPUESTO *COMPARATIVO 2025-2026*

SECCIÓN 1.- INGRESOS

Capítulo 01. RECURSO CAMERAL PERMANENTE		2025 (€)	2026 (€)	Diferencia	% VAR
01.01.-	<b>Total Previsiones del Ejercicio</b>	<b>5.200,00</b>	<b>5.400,00</b>	<b>200,00</b>	<b>3,70%</b>
01.01.01.-	Otros ingresos Recaudación	1.700,00	1.400,00	-300,00	-21,43%
01.01.02.-	Exceso de Provisión de Recibos	3.500,00	4.000,00	500,00	12,50%
01.02.-	<b>Total Minoración de Recursos Permanentes</b>	<b>5.200,00</b>	<b>5.400,00</b>	<b>200,00</b>	<b>3,70%</b>
01.02.01.-	Tanto por Ciento de Recaudación, AEAT	500,00	1.000,00	500,00	50,00%
01.02.02.-	Otros Gastos Recaudación	500,00	200,00	-300,00	-150,00%
01.02.03.-	Mantenimiento de equipos y programas	4.200,00	4.200,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL CAPITULO 01.- RECURSOS PERMANENTES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>

SECCIÓN 1.- INGRESOS

Capítulo 02.	RECURSO CAMERAL NO PERMANENTE	2025 (€)	2026 (€)	Diferencia	% VAR
02.01.-	<b>Total Ingresos Consultoría y Emprendedores</b>	<b>1.566.234,00</b>	<b>1.966.058,00</b>	<b>399.824,00</b>	<b>25,53%</b>
02.01.01.-	Programas de Digitalización	193.112,00	293.074,00	99.962,00	51,76%
02.01.02.-	Programas de Emprendimiento	113.523,00	94.748,00	-18.775,00	-16,54%
02.01.03.-	Programas de Competitividad	908.249,00	1.132.501,00	224.252,00	24,69%
02.01.04.-	Viveros	195.750,00	219.235,00	23.485,00	12,00%
02.01.05.-	Servicios de Consultoría y Comercialización	155.600,00	226.500,00	70.900,00	45,57%
02.02.-	<b>Total Ingresos Empleo</b>	<b>4.368.762,00</b>	<b>4.094.169,00</b>	<b>-274.593,00</b>	<b>-6,29%</b>
02.02.01.-	Programas Formativos y de Empleo	4.368.762,00	4.094.169,00	-274.593,00	-6,29%
02.03.-	<b>Total Ingresos Internacional</b>	<b>962.676,00</b>	<b>862.306,00</b>	<b>-100.370,00</b>	<b>-10,43%</b>
02.03.01.-	Promoción-Misiones Comerciales Directas en el exterior	18.681,00	18.197,00	-484,00	-2,59%
02.03.02.-	Promoción-Visita Ferias Internacionales	5.374,00	6.972,00	1.598,00	29,74%
02.03.03.-	Promoción-Otras acciones	15.000,00	13.000,00	-2.000,00	-13,33%
03.03.04.-	Formación-JIMEX	14.100,00	11.250,00	-2.850,00	-20,21%
02.03.05.-	Formación-Seminarios	2.030,00	2.775,00	745,00	36,70%
02.03.06.-	Proyectos Internacionales	907.491,00	810.112,00	-97.379,00	-10,73%
02.04.-	<b>Total Ingresos Certificados y Otros Documentos</b>	<b>540.000,00</b>	<b>534.644,00</b>	<b>-5.356,00</b>	<b>-0,99%</b>
02.04.01.-	Documentos y Otras Certificaciones	12.000,00	17.325,00	5.325,00	44,38%
02.04.02.-	Certificaciones	500.000,00	483.000,00	-17.000,00	-3,40%
02.04.03.-	Cuadernos ATA	13.000,00	15.477,00	2.477,00	19,05%
02.04.04.-	Póliza Seguros ATA	15.000,00	18.842,00	3.842,00	25,61%

SECCIÓN 1.- INGRESOS

Capítulo 02.	RECURSO CAMERAL NO PERMANENTE	2025 (€)	2026 (€)	Diferencia	% VAR
02.05.-	<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>500.000,00</b>	<b>700.000,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>40,00%</b>
02.05.01.-	Ingresos Financieros	500.000,00	700.000,00	200.000,00	40,00%
02.06.-	<b>Total Ingresos Otros Proyectos</b>	<b>250.000,00</b>	<b>276.000,00</b>	<b>26.000,00</b>	<b>10,40%</b>
02.06.01.-	Proyecto SCCB	250.000,00	276.000,00	26.000,00	10,40%
02.07.-	<b>Total Ingresos Seminarios y Eventos</b>	<b>96.100,00</b>	<b>134.100,00</b>	<b>38.000,00</b>	<b>39,54%</b>
02.07.01.-	Seminarios y Jornadas	2.000,00	2.500,00	500,00	25,00%
02.07.02.-	Servicios vinculados a eventos	90.000,00	90.000,00	0,00	0,00%
02.07.03.-	Instalaciones (Eventos)	4.100,00	41.600,00	37.500,00	914,63%
02.08.-	<b>Total Ingresos Aportaciones</b>	<b>365.886,00</b>	<b>351.686,00</b>	<b>-14.200,00</b>	<b>-3,88%</b>
02.08.01.-	Aportaciones voluntarias	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00%
02.08.02.-	Aportaciones A.A. P.P.	35.000,00	20.800,00	-14.200,00	-40,57%
02.08.03.-	Subvención Funciones Público-Administrativas	312.886,00	312.886,00	0,00	0,00%
02.09.-	<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>74.200,00</b>	<b>123.400,00</b>	<b>49.200,00</b>	<b>66,31%</b>
02.09.01.-	Patrocinio Entidades	37.500,00	33.250,00	-4.250,00	-11,33%
02.09.02.-	Prestación de Servicios Exteriores	33.200,00	87.550,00	54.350,00	163,70%
02.09.03.-	Ingresos Excepcionales	1.000,00	100,00	-900,00	-90,00%
02.09.04.-	Otros ingresos por subvención	500,00	500,00	0,00	0,00%
02.09.05.-	Exceso de Provisión por Operaciones Comerciales	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES</b>		<b>8.723.858,00</b>	<b>9.042.363,00</b>	<b>318.505,00</b>	<b>3,65%</b>
<hr/>					
<b>TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	
<hr/>					
<b>TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES</b>		<b>8.723.858,00</b>	<b>9.042.363,00</b>	<b>318.505,00</b>	<b>3,65%</b>
<hr/>					
<b>TOTAL INGRESOS EJERCICIO</b>		<b>8.723.858,00</b>	<b>9.042.363,00</b>	<b>318.505,00</b>	<b>3,65%</b>

SECCIÓN 2.- GASTOS

<b>Capítulo 03.</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2025 (€)</b>	<b>2026 (€)</b>	<b>Diferencia</b>	<b>% VAR</b>
03.01.-	<b>Total Gastos Personal Fijo</b>	<b>3.165.389,00</b>	<b>3.323.081,00</b>	<b>157.692,00</b>	<b>4,98%</b>
03.01.01.-	Sueldos Personal Fijo	3.006.836,00	3.190.047,00	183.211,00	6,09%
03.01.02.-	Antigüedad Personal Fijo	158.553,00	133.034,00	-25.519,00	-16,09%
03.02.-	<b>Total Gastos Personal Temporal</b>	<b>97.607,00</b>	<b>41.750,00</b>	<b>-55.857,00</b>	<b>-57,23%</b>
03.02.01.-	Sueldos Personal Temporal	97.607,00	41.750,00	-55.857,00	-57,23%
03.03.-	<b>Total Gastos Sociales</b>	<b>918.502,00</b>	<b>961.950,00</b>	<b>43.448,00</b>	<b>4,73%</b>
03.03.01.-	Seguridad Social Personal Fijo	872.122,00	951.977,00	79.855,00	9,16%
03.03.02.-	Seguridad Social Personal Temporal	46.380,00	9.973,00	-36.407,00	-78,50%
03.04.-	<b>Total Otros Gastos de Personal</b>	<b>84.215,85</b>	<b>72.546,00</b>	<b>-11.669,85</b>	<b>-13,86%</b>
03.04.01.-	Vestuario de Personal	600,00	600,00	0,00	0,00%
03.04.02.-	Formación del Personal	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
03.04.03.-	Indemnizaciones	30.000,00	20.000,00	-10.000,00	-33,33%
03.04.04.-	Seguridad laboral	8.600,00	4.000,00	-4.600,00	-53,49%
03.04.05.-	Prima Seguro Salud Personal	13.704,00	10.766,00	-2.938,00	-21,44%
03.04.06.-	Prima Seguro Vida Personal	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%
03.04.07.-	Incentivos	5.221,85	7.000,00	1.778,15	34,05%
03.04.08.-	Dietas de personal	15.090,00	19.180,00	4.090,00	27,10%
<b>TOTAL CAPITULO 03.-</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4.265.713,85</b>	<b>4.399.327,00</b>	<b>133.613,15</b>	<b>3,13%</b>

SECCIÓN 2.- GASTOS

Capítulo 04.	GASTOS DE LOCAL	2025 (€)	2026 (€)	Diferencia	% VAR
04.01.-	<b>Total Gastos Estructurales</b>	<b>603.123,00</b>	<b>599.081,00</b>	<b>-4.042,00</b>	<b>-0,67%</b>
04.01.01.-	Limpieza	140.200,00	135.500,00	-4.700,00	-3,35%
04.01.02.-	Conservación y Reparación	58.500,00	90.500,00	32.000,00	54,70%
04.01.03.-	Electricidad	86.700,00	58.500,00	-28.200,00	-32,53%
04.01.04.-	Agua	5.650,00	6.000,00	350,00	6,19%
04.01.05.-	Mantenimiento	92.150,00	92.500,00	350,00	0,38%
04.01.06.-	Seguros	13.600,00	16.700,00	3.100,00	22,79%
04.01.07.-	Comunidad de Locales	77.570,00	71.000,00	-6.570,00	-8,47%
04.01.08.-	Dotación Año Amortización de Locales	128.753,00	128.381,00	-372,00	-0,29%
04.02.-	<b>Total Gastos de Alquiler</b>	<b>175.800,00</b>	<b>217.000,00</b>	<b>41.200,00</b>	<b>23,44%</b>
04.02.01.-	Alquiler de Instalaciones	175.800,00	217.000,00	41.200,00	23,44%
<b>TOTAL CAPITULO 04.- GASTOS DE LOCAL</b>		<b>778.923,00</b>	<b>816.081,00</b>	<b>37.158,00</b>	<b>4,77%</b>

Capítulo 05.	GASTOS DE MATERIAL	2025 (€)	2026 (€)	Diferencia	% VAR
05.01.-	<b>Total Gastos de Material no Inventariables</b>	<b>1.450.063,34</b>	<b>1.610.331,00</b>	<b>160.267,66</b>	<b>11,05%</b>
05.01.01.-	Material de Oficina	4.250,00	9.500,00	5.250,00	123,53%
05.01.02.-	Correos	5.300,00	200,00	-5.100,00	-96,23%
05.01.03.-	Mensajería	5.500,00	2.000,00	-3.500,00	-63,64%
05.01.04.-	Teléfonos, Fax e Internet	80.750,00	61.400,00	-19.350,00	-23,96%
05.01.05.-	Mantenimiento Equipos de Oficina	11.300,00	15.300,00	4.000,00	35,40%
05.01.06.-	Mantenimiento de Equipos y prog.informáticos	95.300,00	112.600,00	17.300,00	18,15%
05.01.07.-	Seguro ciberseguridad	3.500,00	4.000,00	500,00	14,29%
05.01.08.-	Otros Aprovisionamientos	6.000,00	1.800,00	-4.200,00	-70,00%
05.01.09.-	Otros Servicios exteriores	1.238.163,34	1.403.531,00	165.367,66	13,36%
05.02-	<b>Total Gastos de Material Inventariables</b>	<b>127.589,00</b>	<b>126.128,00</b>	<b>-1.461,00</b>	<b>-1,15%</b>
05.02.01.-	Dotación Amortizaciones	117.989,00	109.128,00	-8.861,00	-7,51%
05.02.02.-	Alquiler de Equipos	0,00	5.000,00	5.000,00	-
05.02.03.-	Alquiler de elementos de transporte	9.600,00	12.000,00	2.400,00	25,00%
<b>TOTAL CAPITULO 05.- GASTOS DE MATERIAL</b>		<b>1.577.652,34</b>	<b>1.736.459,00</b>	<b>158.806,66</b>	<b>10,07%</b>

SECCIÓN 2.- GASTOS

Capítulo 06. GASTOS INSTITUCIONALES		2025 (€)	2026 (€)	Diferencia	% VAR
06.01.-	<b>Total Gastos Institucionales</b>	<b>190.100,00</b>	<b>239.000,00</b>	<b>48.900,00</b>	<b>25,72%</b>
06.01.01.-	Actos, Recepciones y Representaciones	33.100,00	40.600,00	7.500,00	22,66%
06.01.02.-	Campañas de Promoción Corporativa	3.000,00	5.000,00	2.000,00	66,67%
06.01.03.-	Viajes, Dietas y Desplazamientos	33.000,00	37.400,00	4.400,00	13,33%
06.01.04.-	Seguros Comité	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%
06.01.05.-	Subvenciones a Fundaciones	40.000,00	50.000,00	10.000,00	25,00%
06.01.06.-	Relaciones Públicas	75.000,00	100.000,00	25.000,00	33,33%
<b>TOTAL CAPITULO 06.- GASTOS INSTITUCIONALES</b>		<b>190.100,00</b>	<b>239.000,00</b>	<b>48.900,00</b>	<b>25,72%</b>
Capítulo 07. GASTOS DE PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES		2025 (€)	2026 (€)	Diferencia	% VAR
07.01.-	<b>Total Gastos de Publicaciones</b>	<b>20.000,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>-2.000,00</b>	<b>-10,00%</b>
07.01.01.-	Boletín Cámara	20.000,00	18.000,00	-2.000,00	-10,00%
07.02.-	<b>Total Gastos de Suscripciones</b>	<b>7.000,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>-2.000,00</b>	<b>-28,57%</b>
07.02.01.-	Prensa	7.000,00	5.000,00	-2.000,00	-28,57%
07.03.-	<b>Total Gastos de Publicidad</b>	<b>318.400,00</b>	<b>248.775,00</b>	<b>-69.625,00</b>	<b>-21,87%</b>
07.03.01.-	Publicidad y Actos	318.400,00	248.775,00	-69.625,00	-21,87%
<b>TOTAL CAPITULO 07.- GASTOS DE PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES</b>		<b>345.400,00</b>	<b>271.775,00</b>	<b>-73.625,00</b>	<b>-21,32%</b>

SECCIÓN 2.- GASTOS

Capítulo 08.	VIAJES Y DIETAS	2025 (€)	2026 (€)	Diferencia	% VAR
08.01.-	<b>Total Gastos de Viajes</b>	<b>114.300,00</b>	<b>95.895,00</b>	<b>-18.405,00</b>	<b>-16,10%</b>
08.01.01.-	Desplazamientos/ Locomoción	69.650,00	58.750,00	-10.900,00	-15,65%
08.01.02.-	Hoteles/Alojamientos	44.650,00	37.145,00	-7.505,00	-16,81%
08.02.-	<b>Total Gastos de Personal Cámara</b>	<b>37.550,00</b>	<b>38.248,00</b>	<b>698,00</b>	<b>1,86%</b>
08.02.01.-	Actos y Recepciones Personal	37.550,00	38.248,00	698,00	1,86%
<b>TOTAL CAPÍTULO 08 - GASTOS DE VIAJES Y DIETAS</b>		<b>151.850,00</b>	<b>134.143,00</b>	<b>-17.707,00</b>	<b>-11,66%</b>
Capítulo 09.	FORMACION Y EMPLEO	2025 (€)	2026 (€)	Diferencia	% VAR
09.01.-	<b>Total Gastos Formación y Empleo</b>	<b>82.002,00</b>	<b>17.204,00</b>	<b>-64.798,00</b>	<b>-79,02%</b>
09.01.01.-	Seguros Cursos	12.002,00	7.204,00	-4.798,00	-39,98%
09.01.02.-	Material Cursos	70.000,00	10.000,00	-60.000,00	-85,71%
<b>TOTAL CAPÍTULO 09.- GASTOS DE FORMACION Y EMPLEO</b>		<b>82.002,00</b>	<b>17.204,00</b>	<b>-64.798,00</b>	<b>-79,02%</b>
Capítulo 10.	CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS	2025 (€)	2026 (€)	Diferencia	% VAR
10.01.-	<b>Total Gastos de Certificados y Otros Documentos</b>	<b>32.100,00</b>	<b>38.212,00</b>	<b>6.112,00</b>	<b>19,04%</b>
10.01.01.-	Camerdata	1.300,00	800,00	-500,00	-38,46%
10.01.02.-	Cuadernos ATA	2.500,00	2.205,00	-295,00	-11,80%
10.01.03.-	Póliza Seguros ATA	10.500,00	12.000,00	1.500,00	14,29%
10.01.04.-	Certificaciones	14.200,00	20.000,00	5.800,00	40,85%
10.01.05.-	Documentos y otras Certificaciones	1.500,00	1.507,00	7,00	0,47%
10.01.06.-	Suscripciones y Publicaciones.	100,00	200,00	100,00	100,00%
10.01.07.-	Registro Mercantil	2.000,00	1.500,00	-500,00	-25,00%
<b>TOTAL CAPÍTULO 10.- GASTOS DE CERTIFICADOS Y OTROS DOC.</b>		<b>32.100,00</b>	<b>38.212,00</b>	<b>6.112,00</b>	<b>19,04%</b>

SECCIÓN 2.- GASTOS

Capítulo 11.	INTERNACIONAL	2025 (€)	2026 (€)	Diferencia	% VAR
11.01.-	<b>Total Gastos de Internacional</b>	<b>71.951,00</b>	<b>68.891,00</b>	<b>-3.060,00</b>	<b>-4,25%</b>
11.01.01.-	Promoción-Misiones Comerciales Directas en el Exterior	16.471,00	16.550,00	79,00	0,48%
11.01.02.-	Promoción-Visita a Ferias Internacionales	4.680,00	6.580,00	1.900,00	40,60%
11.01.03.-	Promoción-Otras Actividades	25.500,00	25.000,00	-500,00	-1,96%
11.01.04.-	Formación-JIMEX	12.000,00	8.700,00	-3.300,00	-27,50%
11.01.05.-	Formación-Seminarios	3.300,00	2.550,00	-750,00	-22,73%
11.01.06.-	Cuotas actos y eventos SCCB	10.000,00	9.511,00	-489,00	-4,89%
<b>TOTAL CAPÍTULO 11.- GASTOS DE INTERNACIONAL</b>		<b>71.951,00</b>	<b>68.891,00</b>	<b>-3.060,00</b>	<b>-4,25%</b>
CAPÍTULO 12.	TRIBUTOS	2025 (€)	2026 (€)	Diferencia	% VAR
12.01.-	<b>Total Gastos de Tributos</b>	<b>42.742,00</b>	<b>43.650,00</b>	<b>908,00</b>	<b>2,12%</b>
12.01.01.-	I.B.I.	30.100,00	30.050,00	-50,00	-0,17%
12.01.02.-	I.A.E.	1.000,00	2.900,00	1.900,00	190,00%
12.01.03.-	Otros Impuestos	11.642,00	10.700,00	-942,00	-8,09%
<b>TOTAL CAPÍTULO 12.- GASTOS DE TRIBUTOS</b>		<b>42.742,00</b>	<b>43.650,00</b>	<b>908,00</b>	<b>2,12%</b>

SECCIÓN 2.- GASTOS

CAPÍTULO 13. ASESORAMIENTO Y OTROS SERVICIOS		2025 (€)	2026 (€)	Diferencia	% VAR
13.01.-	<b>Total Gastos de Servicios de Asesoramiento</b>	<b>602.545,00</b>	<b>654.709,00</b>	<b>52.164,00</b>	<b>8,66%</b>
13.01.01.-	Servicios Profesionales	214.800,00	265.119,00	50.319,00	23,43%
13.01.02.-	Servicios de Consultoría	321.200,00	371.040,00	49.840,00	15,52%
13.01.03.-	Seminarios y Jornadas	66.545,00	18.550,00	-47.995,00	-72,12%
<b>TOTAL CAPÍTULO 13.- ASESORAMIENTO Y OTROS SERVICIOS</b>		<b>602.545,00</b>	<b>654.709,00</b>	<b>52.164,00</b>	<b>8,66%</b>
CAPÍTULO 14. GASTOS FINANCIEROS		2025 (€)	2026 (€)	Diferencia	% VAR
14.01.-	<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>134.000,00</b>	<b>162.000,00</b>	<b>28.000,00</b>	<b>20,90%</b>
14.01.01.-	Gastos Financieros	117.000,00	142.000,00	25.000,00	21,37%
14.01.02.-	Servicios Bancarios y Similares	17.000,00	20.000,00	3.000,00	17,65%
<b>TOTAL CAPÍTULO 14.- GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>134.000,00</b>	<b>162.000,00</b>	<b>28.000,00</b>	<b>20,90%</b>
CAPÍTULO 15. OTRAS AMORTIZACIONES		2025 (€)	2026 (€)	Diferencia	% VAR
15.01.-	<b>Total Gastos de Otras Amortizaciones</b>	<b>23.500,00</b>	<b>23.206,00</b>	<b>-294,00</b>	<b>-1,25%</b>
15.01.01.-	Amortización Inmovilizado Intangible	23.500,00	23.206,00	-294,00	-1,25%
<b>TOTAL CAPÍTULO 15.- GASTOS DE AMORTIZACIONES</b>		<b>23.500,00</b>	<b>23.206,00</b>	<b>-294,00</b>	<b>-1,25%</b>
CAPÍTULO 16. PROVISIONES Y OTROS GASTOS DE GESTIÓN		2025 (€)	2026 (€)	Diferencia	% VAR
16.01.-	<b>Total Provisiones y otros gastos de gestión</b>	<b>425.378,81</b>	<b>437.706,00</b>	<b>12.327,19</b>	<b>2,90%</b>
16.01.01.-	Provisión por Operaciones Comerciales	16.000,00	3.500,00	-12.500,00	-78,13%
16.01.02.-	Gastos Excepcionales	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
16.01.03.-	Cofinanciación Cámara España	334.523,29	347.132,00	12.608,71	3,77%
16.01.04.-	Aportación Consejo Andaluz de Cámaras	67.855,52	77.074,00	9.218,48	13,59%
16.01.05.-	Provisión por deterioro participaciones I/p	6.000,00	9.000,00	3.000,00	50,00%
<b>TOTAL CAPÍTULO 16.- GASTOS DE PROVISIONES</b>		<b>425.378,81</b>	<b>437.706,00</b>	<b>12.327,19</b>	<b>2,90%</b>
<b>TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO</b>		<b>8.723.858,00</b>	<b>9.042.363,00</b>	<b>318.505,00</b>	<b>3,65%</b>

**RESUMEN DE INGRESOS POR CAPITULOS**

<b>CAPITULO</b>	<b>2025 (€)</b>	<b>2026 (€)</b>	<b>Diferencia</b>	<b>% VAR</b>
01.- RECURSOS PERMANENTES		0,00	0,00	0,00%
02.- RECURSOS NO PERMANENTES	8.723.858,00	9.042.363,00	318.505,00	3,65%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8.723.858,00</b>	<b>9.042.363,00</b>	<b>318.505,00</b>	<b>3,65%</b>

**RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS**

<b>CAPITULO</b>	<b>2025 (€)</b>	<b>2026 (€)</b>	<b>Diferencia</b>	<b>% VAR</b>
03.- PERSONAL	4.265.713,85	4.399.327,00	133.613,15	3,13%
04.- LOCAL	778.923,00	816.081,00	37.158,00	4,77%
05.- MATERIAL	1.577.652,34	1.736.459,00	158.806,66	10,07%
06.- INSTITUCIONALES	190.100,00	239.000,00	48.900,00	25,72%
07.- PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	345.400,00	271.775,00	-73.625,00	-21,32%
08.- VIAJES Y DIETAS	151.850,00	134.143,00	-17.707,00	-11,66%
09.- EMPLEO	82.002,00	17.204,00	-64.798,00	-79,02%
10.- CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS	32.100,00	38.212,00	6.112,00	19,04%
11.- INTERNACIONAL	71.951,00	68.891,00	-3.060,00	-4,25%
12.- TRIBUTOS	42.742,00	43.650,00	908,00	2,12%
13.- ASESORAMIENTO Y OTROS SERVICIOS	602.545,00	654.709,00	52.164,00	8,66%
14.- FINANCIEROS	134.000,00	162.000,00	28.000,00	20,90%
15.- AMORTIZACIONES	23.500,00	23.206,00	-294,00	-1,25%
16.- PROVISIONES Y OTROS GASTOS DE GESTIÓN	425.378,81	437.706,00	12.327,19	2,90%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.723.858,00</b>	<b>9.042.363,00</b>	<b>318.505,00</b>	<b>3,65%</b>

**DIFERENCIACIÓN PRESUPUESTARIA DE ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS**

<b>INGRESOS</b>	<b>2025 (€)</b>	<b>%</b>	<b>2026 (€)</b>	<b>%</b>
01.- ACTIVIDADES PÚBLICAS	8.005.658,00	92%	8.056.513,00	89%
02.- ACTIVIDADES PRIVADAS	718.200,00	8%	985.850,00	11%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8.723.858,00</b>	<b>100%</b>	<b>9.042.363,00</b>	<b>100%</b>

<b>GASTOS</b>	<b>2025 (€)</b>	<b>%</b>	<b>2026 (€)</b>	<b>%</b>
01.- ACTIVIDADES PÚBLICAS	8.392.307,90	96%	8.671.021,86	96%
02.- ACTIVIDADES PRIVADAS	331.500,10	4%	371.341,14	4%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.723.808,00</b>	<b>100%</b>	<b>9.042.363,00</b>	<b>100%</b>



## PRESUPUESTOS ANALITICOS 2026

PRESUPUESTO 2026. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y RRHH

**SERVICIO DE RECAUDACION**

**INGRESOS Y COSTES DIRECTOS DEL EJERCICIO**

INGRESOS PERMANENTES	5.400,00
720400      Otros ingresos recaudación	1.400,00
7950x0      Exceso provisión de recibos	4.000,00
<b>MINORACION DE INGRESOS PERMANENTES</b>	<b>1.200,00</b>
629007      Otros gastos recaudación	200,00
653005      Tanto por ciento de recaudación AEAT	1.000,00
<b>INGRESOS PERMANENTES NETOS</b>	<b>4.200,00</b>
<b>TOTAL COSTES DIRECTOS RECAUDACION</b>	<b>4.200,00</b>
622001      Mantenimiento equipos y prog informat.	4.200,00

**MARGEN RECAUDACION**

<b>TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION Y RRHH</b>	<b>700.000,00</b>
769000      Ingresos financieros	700.000,00
<b>COSTES SALARIALES</b>	<b>-</b>
640000      Sueldos personal fijo	-
640100      Antigüedad personal fijo	-
642000      S.S. a cargo Cámara personal fijo	-
649006      Prima Seguro Salud Personal	-
<b>TOTAL GASTOS GENERALES ADMINISTRACION Y RRH</b>	<b>105.400,00</b>
602002      Material de oficina	100,00
626000      Servicios bancarios y similares	20.000,00
627026      Actos, recepciones y repre.personal	500,00
629004      Hoteles/alojamientos	500,00
629005      Desplazamientos/locomoción	300,00
662200      Gastos financieros	84.000,00

**RESULTADO DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y RR** **594.600,00**

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

A. PROYECTOS EMPLEO.-

	PROYECTO	FP DUAL-FP PYME	FP DUAL-FP PYME	45+ TALENTO 45+	ESPAÑA EMPRENDE FORMACION	EMPRENDEDORAS FORMACION	APOYO A TUTORES DE FP PYME 2025-2026	ACREDITACION COMPETENCIAS	FORMACION ON LINE FUNDAE 2025-2026	FORMACION ON LINE FUNDAE 2025-2027	TOTAL
<b>INGRESOS</b>											
740011	Ingresos Programas Formativos	954.344,09	45.826,64	45.826,64	1.708.701,43	502.525,10	502.525,10	62.676,00	71.744,00	100.000,00	4.094.169,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>954.344,09</b>	<b>45.826,64</b>	<b>45.826,64</b>	<b>1.708.701,43</b>	<b>502.525,10</b>	<b>502.525,10</b>	<b>62.676,00</b>	<b>71.744,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>4.094.169,00</b>
<b>GASTOS</b>											
602000	Otros aprovisionamientos	500,00			500,00	1.500,00	1.500,00				
602001	Material cursos	3.000,00			4.000,00	1.500,00	1.000,00				
602002	Material de oficina	2.000,00			2.000,00	60.000,00	50.000,00				
621001	Alquiler de equipos	60.000,00			2.000,00	1.000,00					
621003	Alquiler de instalaciones										
621004	Alquiler equipos informáticos										
622000	Conservación y reparación	59.900,00									
622001	Mantenimiento equipos informáticos	6.600,00									
622003	Mantenimiento equipos informáticos	12.000,00									
622004	Mantenimiento equipos oficina	200,00									
622005	Limpieza	18.275,00									
623000	Servicios profesionales independientes	31.848,32			1.000,00	1.500,00	115.647,73	16.424,17	14.424,00	180.844,22	
625002	Seguros cursos				2.287,06		2.500,00	1.208,47	1.208,47	7.204,00	
627026	Otros servicios										
627028	Activos y recepciones	15.000,46			1.000,00	1.000,00	20.000,00	47.000,00	12.774,54	15.000,00	
628002	Publicidad y actos										
628003	Gastos de electricidad	28.800,00									
628004	Agua	3.500,00									
629000	Telefonos,fax e internet	16.214,30									
629001	Otros servicios exteriores	220.335,00			4.717,75	4.495,88	23.071,42	7.857,14	10.150,00	14.130,00	
629004	Gastos de comunitad	10.000,00									
629005	Hoteles/Alojamientos										
629009	Desplazamientos/locación										
629011	Correos, reparo correspondencia	3.000,00			500,00	500,00	6.000,00	1.500,00			
629012	Mensajería										
629012	Cofinanciación Cámara de España	54.814,97			2.000,00	2.000,00	98.144,83	28.864,16	3.600,00		
631000	Impuestos										
631002	IBI										
640000	Sueldos personal fijo										
640001	Sueldos personal eventual										
640100	Analicidad personal fijo										
641000	Indemnizaciones										
642000	S.S. A cargo cámara	124.353,48			11.059,74	10.911,28	227.465,81	33.945,52	201.753,54	26.755,98	
642001	S.Social personal eventual										
649006	Prima seguro salud	1.673,72			195,72	195,72	9.444,76	528,24	12.509,42	66.591,23	
651102	Becas alumnos										
651104	Ayudas a la contratación										
662000	Ayudas al Emprendimiento										
662001	Gastos financieros	16.715,00									
680000	Amortización inmovilizado intangible										
681000	Amortización inmov. Material	26.101,12									
681002	Amortización de locales	924,48									
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>1.120.647,87</b>	<b>54.718,16</b>	<b>54.688,22</b>	<b>1.919.301,08</b>	<b>595.329,87</b>	<b>573.602,85</b>	<b>104.733,75</b>	<b>71.734,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>
<b>MARGEN PROYECTOS</b>		<b>-166.303,78</b>	<b>-8.891,52</b>	<b>-8.861,58</b>	<b>-210.599,64</b>	<b>-92.804,78</b>	<b>-71.077,76</b>	<b>-42.057,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Cámaras Oficial de Comercio, Servicios y Navegación de Sevilla

## GASTOS SALARIALES EMPLEO

640000	Sueldos personal fijo	-
640100	Antigüedad personal fijo	-
642000	S.S. a cargo Cámara p. fijo	-
641000	Indemnizaciones	-
640001	Sueldos personal eventual	-
642001	S.S. a cargo Cámara p. temporal	-
649006	Prima Seguro Salud personal	-

## GASTOS GENERALES EMPLEO

602002	Material de oficina	-
627026	Actos y recepciones personal	-
629004	Hoteles/Alojamientos	-
629005	Desplazamientos/Locomoción	-

**RESULTADO DEPARTAMENTO DE FORMACION Y EMPLEO**

**- 600.596,80**

## PRESUPUESTO 2026. GERENCIA

### INGRESOS Y COSTES DIRECTOS DEL EJERCICIO

#### TOTAL GASTOS SALARIALES

640000	Sueldo personal fijo	-
640100	Antigüedad Personal fijo	-
642000	S.S. A cargo Cámara p. fijo	-
649006	Seguro de Salud Personal	

#### TOTAL GASTOS GENERALES

9.700,00

602002	Material de oficina	100,00
627025	Actos, recpciones y repres. comité	4.000,00
627026	Actos, recpciones y repres. Personal	100,00
629004	Hoteles/Alojamientos	200,00
629005	Desplazamientos/locomoción	300,00
629010	Vajes, dietas y desplaz. Comité	5.000,00

#### RESULTADO DEPARTAMENTO GERENCIA

9.700,00

## PRESUPUESTO 2026.-COMERCIAL Y DE SERVICIOS

### 1.-SERVICIOS

	SEMINARIOS Y JORNADAS	TRAMITACIÓN INCENTIVOS	NUEVOS SERVICIOS	IA Y GOBIERNO DEL DATO	COMUNIDADES ENERGÉTICAS	ÁREA DE SOSTENIBILIDAD	TOTAL
<b>INGRESOS</b>							
705069 Ingresos por comercialización de servicios	2.500,00	3.000,00	500,00	10.000,00	100.000,00	5.000,00	121.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.500,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>500,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>121.000,00</b>
<b>GASTOS</b>							
623002 Servicios de consultoría	0,00	3.000,00	500,00	6.000,00	25.000,00	2.500,00	37.000,00
627028 Publicidad y actos	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	15.000,00	2.500,00	19.500,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.000,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>500,00</b>	<b>7.000,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>56.500,00</b>
<b>MARGEN SERVICIOS</b>	<b>1.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>64.500,00</b>

### 2.-CERTIFICACIONES:-

	SISTEMAS DE GESTIÓN ISO	GARANTÍA C. GOBERNANZA	GARANTÍA C. SOSTENIBILIDAD	TOTAL
<b>INGRESOS</b>				
705069 Ingresos por comercialización de servicios	1.500,00	2.000,00	30.000,00	33.500,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.500,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>33.500,00</b>
<b>GASTOS</b>				
623002 Servicios de consultoría	0,00	1.500,00	22.500,00	24.000,00
627028 Publicidad y actos	0,00	0,00	0,00	0,00
629005 Desplazamientos/Locomoción	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>23.500,00</b>	<b>25.000,00</b>
<b>MARGEN SERVICIOS</b>	<b>1.500,00</b>	<b>500,00</b>	<b>6.500,00</b>	<b>8.500,00</b>

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

### 3.- SERVICIOS MUNICIPALES

	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD MUNICIPAL	OPTIMIZACION RECAUDACION MUNICIPAL	ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL	TOTAL
<b>INGRESOS</b>				
705069 Ingresos por comercialización de servicios	0,00	12.000,00	60.000,00	72.000,00
740043 Aportación AAPP	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.000,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>73.000,00</b>
<b>GASTOS</b>				
623002 Servicios de consultoría	850,00	9.000,00	48.000,00	57.850,00
640000 Sueldos y Salarios	0,00	0,00	0,00	0,00
642000 S.S. a cargo de la Cámara	0,00	0,00	0,00	0,00
627028 Publicidad y actos	0,00	3.000,00	3.000,00	6.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>850,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>51.000,00</b>	<b>63.850,00</b>
<b>MARGEN SERVICIOS</b>	<b>150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.000,00</b>	<b>9.150,00</b>

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Sede Institucional

Plaza de la Contratación nº 8  
41004 Sevilla

[www.camaradesevilla.com](http://www.camaradesevilla.com)

**PROVISIONES Y AJUSTES**

**INGRESOS**

795490	Aplicación prov.operaciones comerciale	1.000,00
--------	--	----------

**GASTOS**

694000	Provisión operaciones comerciales	1.000,00
--------	-----------------------------------	----------

**TOTAL COSTES SALARIALES**

640000	Sueldo personal fijo	-
640001	Sueldo personal eventual	-
640100	Antigüedad	-
641000	Indemnizaciones	-
642000	S.S. A cargo Cámara p. fijo	-
642001	S.S. A cargo Cámara p. eventual	-
649006	Seguro Salud Personal	-

**TOTAL COSTES GENERALES DEL DPTO** 4.100,00

602002	Material de oficina	100,00
629004	Hoteles/alojamientos	500,00
629005	Desplazamientos/locomoción	2.500,00
627026	Actos, recepciones y repre.personal	1.000,00

**RESULTADO COMERCIAL Y DE PROYECTOS** 78.050,00

PRESUPUESTO 2026. SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS

**SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING**

	BOLETIN CAMARA	S. POSICIONAMIENTO DE MARCA	TOTAL
<b>INGRESOS</b>			
705008 Patrocinio entidades colaboradoras	2.000,00	1.500,00	3.500,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.000,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>3.500,00</b>
<b>GASTOS</b>			
623000 Servicio de profesionales indptes	18.000,00		18.000,00
627024 Boletín Cámara		80.000,00	80.000,00
627028 Publicidad y Actos			
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>18.000,00</b>	<b>80.000,00</b>	<b>98.000,00</b>
<b>MARGEN S. DE COMUNICACIÓN Y MK</b>	<b>-16.000,00</b>	<b>-78.500,00</b>	<b>-94.500,00</b>

**SERVICIOS DE GESTIÓN DE EVENTOS**

	GESTION EVENTOS	CASETA FERIA	TOTAL
<b>INGRESOS</b>			
705008 Patrocinio entidades colaboradoras	1.000,00		1.000,00
705054 Servicios caseta de feria		90.000,00	90.000,00
705058 Prestación de servicios-EVENTOS	4.500,00		4.500,00
752000 Alquiler de instalaciones-EVENTOS			-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.500,00</b>	<b>90.000,00</b>	<b>95.500,00</b>
<b>GASTOS</b>			
627027 Relaciones Públicas (caseta)		100.000,00	100.000,00
627028 Publicidad y Actos	6.000,00		6.000,00
629005 Desplazamientos / Locomoción	100,00	400,00	500,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.100,00</b>	<b>100.400,00</b>	<b>106.500,00</b>
<b>MARGEN GESTIÓN DE EVENTOS</b>	<b>-600,00</b>	<b>-10.400,00</b>	<b>-11.000,00</b>

## SEMINARIOS Y JORNADAS

### INGRESOS

705007 Seminarios y Jornadas	2.500,00
------------------------------	----------

### GASTOS

627035 Seminarios y jornadas	2.500,00
------------------------------	----------

### MARGEN SEMINARIOS Y JORNADAS

### TOTAL COSTES SALARIALES

640000 Sueldo personal fijo	-
-----------------------------	---

642000 S.S. a cargo Cámara p.fijo	-
-----------------------------------	---

649006 Seguro Salud personal	-
------------------------------	---

### TOTAL GASTOS GENERALES 6.400,00

602002 Material de oficina	100,00
----------------------------	--------

627020 Prensa	5.000,00
---------------	----------

627026 Actos y recepciones personal	300,00
-------------------------------------	--------

629004 Hoteles/Alojamientos	500,00
-----------------------------	--------

629005 Desplazamientos/Locomoción	500,00
-----------------------------------	--------

### TOTAL SERVICIO DE COMUNICACIÓN - 111.900,00

**PRESUPUESTO 2026. SECRETARIA GENERAL Y REGISTRO**

**1.- LONJA DE CEREALES**

		<b>LONJA CEREALES</b>
<b>INGRESOS</b>		
705008	Patrocinio de entidades colaboradoras	28.750,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>28.750,00</b>
<b>GASTOS</b>		
602002	Material de oficina	200,00
623000	Servicio de profesionales independientes	16.600,00
627028	Publicidad y actos	4.000,00
627035	Seminarios y jornadas	3.000,00
629000	Otros servicios exteriores	2.200,00
629005	Desplazamientos/locomoción	2.750,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>28.750,00</b>
<b>MARGEN</b>		-

**TOTAL GASTOS SALARIALES SECRETARIA GENERAL Y SSGG**

640000	Sueldos personal fijo	-
640100	Antigüedad personal fijo	-
641000	Indemizaciones	-
642000	S.S. A cargo Cámara p.fijo	-
649006	Seguro Salud Personal	-

**TOTAL GASTOS GENERALES SECRETARIA GENERAL**

**12.300,00**

602002	Material de oficina	500,00
627022	Suscripciones y publicaciones	200,00
627025	Actos y recepciones Comité	400,00
627026	Actos y recepciones personal	300,00
627028	Publicidad y Actos	500,00
629004	Hoteles/alojamientos	500,00
629005	Desplazamientos/locomoción	500,00
629010	Viajes Dietas y desplazamientos Comité	400,00
696002	Dotación provisión Asermab	9.000,00

## NUEVAS TECNOLOGÍAS

### 1.- PROYECTOS

		KIT DIGITAL
<b>INGRESOS</b>		
740042	Subvención programas de Competitividad	685.802,64
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>685.802,64</b>
<b>GASTOS</b>		
629000	Otros servicios exteriores	433.852,29
640000	Sueldo personal fijo	50.156,07
640100	Antigüedad	-
642000	S. S. a cargo empresa	16.263,63
649006	Seguro Salud Personal	195,72
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>500.467,71</b>
<b>MARGEN PROYECTO</b>		<b>185.334,93</b>
<b>TOTAL COSTES SALARIALES NNTT</b>		-
640000	Sueldo personal fijo	-
640001	Sueldo personal eventual	-
640100	Antigüedad	-
641000	Indemnizaciones	-
642000	S.S. A cargo Cámara p. fijo	-
642001	S.S. A cargo Cámara p. eventual	-
649006	Seguro Salud Personal	-
<b>TOTAL COSTES GENERALES NNTT</b>		<b>800,00</b>
602002	Material de oficina	100,00
622001	Mantenimiento de equipos y prog.informáticos	100,00
627026	Actos, recepciones y repre.personal	100,00
628004	Teléfonos, fax e internet	500,00
<b>TOTAL GASTOS DE INSTALACIONES</b>		-
621003	Alquiler de instalaciones	-
629001	Gastos de comunidad	-
<b>MARGEN SECRETARIA GENERAL, REGISTRO Y NNTT</b>		<b>172.234,93</b>

## PRESUPUESTO 2026. INSTITUCIONAL

### AREA DE PRESIDENCIA

<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>66.000,00</b>
-------------------------------	------------------

621006	Alquiler de elemnts de transporte	12.000,00
622000	Conservación y reparación	1.000,00
627025	Actos y recepciones Comité	33.000,00
629010	Viajes, dietas y desplazamientos comité	20.000,00

<b>TOTAL GASTOS SALARIALES</b>	<b>-</b>
--------------------------------	----------

640000	Sueldo personal fijo	-
642000	S.S. a cargo Cámaral p.fijo	-
649006	Seguro de Salud Personal	-

### AICO

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>50.000,00</b>
-----------------------	------------------

705074	Servicios asistencia técnica	50.000,00
--------	------------------------------	-----------

<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>65.200,00</b>
-------------------------------	------------------

623000	Servicio de profesionales indptes	-
627025	Actos y recepciones Comité	3.200,00
629010	Viajes, dietas y desplazamientos comité	12.000,00
640000	Sueldo personal fijo	45.657,05
642000	S.S. Personal fijo	4.342,95

<b>RESULTADO</b>	<b>15.200,00</b>
------------------	------------------

AREA INSTITUCIONAL

<b>TOTAL OTROS INGRESOS INSTITUCIONALES</b>	<b>38.700,00</b>
---	------------------

705000	Prestacion de servicios	20.000,00
721001	Aportaciones voluntarias	18.000,00
740044	Otros ingresos por subvención	500,00
778000	Ingresos excepcionales	100,00
752000	Alquiler de instalaciones	100,00

**SUBVENCIÓN FUNCIONES PÚBLICO ADMINISTRATIVAS**

**SUBVENCIÓN JUNTA  
ANDALUCÍA**

**INGRESOS**

740032	Subvención funciones Público Administra	312.886,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>312.886,00</b>

**GASTOS**

640000	Sueldo personal fijo	245.688,73
640100	Antigüedad	18.830,96
642000	S.S. personal fijo	55.033,56

**TOTAL GASTOS** **319.553,25**

**MARGEN** **-6.667,25**

**PANTALANES**

**INGRESOS**

705076	Cesión de uso	37.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>37.000,00</b>

**GASTOS**

621003	Alquiler de instalaciones	18.000,00
622003	Mantenimiento	15.000,00
625000	Prima de seguros	2.000,00

**TOTAL GASTOS** **35.000,00**

**MARGEN** **2.000,00**

**TOTAL GASTOS GENERALES**

205.974,00

602000	Otros aprovisionamientos	500,00
602002	Material de oficina	200,00
622004	Mantenimiento equipos oficina	1.000,00
623000	Servicios profesionales independientes	1.000,00
625001	Seguros miembros Comité	6.000,00
627026	Actos, recep. y representaciones personal	20.000,00
627028	Publicidad y actos	1.000,00
629000	Otros servicios exteriores	1.000,00
629004	Hoteles/Alojamientos	200,00
629005	Desplazamientos/Locomoción	200,00
629009	Correos, reparto correspondencia	200,00
629011	Mensajería	100,00
631000	Otros impuestos	800,00
631003	Impuesto actividades económicas	2.900,00
640300	Incentivos	7.000,00
641001	Indemnizaciones	20.000,00
649001	Vestuario	600,00
649002	Seguridad laboral	4.000,00
649005	Formación de personal	5.000,00
649007	Prima Seguros Vida Personal	6.000,00
650002	Subvenciones a Fundaciones	50.000,00
653006	Aportación Consejo Andaluz de Cámaras	77.074,00
678000	Gastos excepcionales	1.000,00
680000	Amortización inmovilizado intangible	100,00
681000	Amortización inmovilizado material	100,00

**TOTAL GASTOS DE INSTALACIONES**

32.800,00

621003	Alquiler de instalaciones	-
622000	Conservación y reparación	100,00
622003	Mantenimiento	100,00
622005	Limpieza	600,00
625000	Primas de seguros	16.000,00
628002	Gastos de electricidad	500,00
628003	Agua	500,00
629001	Gastos de Comunidad	-
631002	Impuesto bienes inmuebles	13.000,00
681002	Amortización de Locales	2.000,00

**RESULTADO INSTITUCIONAL**

285.941,25

## PRESUPUESTO 2026. INVESTIGACION,DESARROLLO Y MARKETING

<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>6.000,00</b>
-------------------------------	-----------------

627023	Campañas de promoción corporativa	5.000,00
629004	Hoteles/Alojamientos	500,00
629005	Desplazamientos/Locomoción	500,00

<b>TOTAL GASTOS SALARIALES</b>	<b>-</b>
--------------------------------	----------

640000	Sueldos personal fijo	-
640100	Antigüedad	-
642000	S.S. A cargo Cámara	-
649006	Seguro de Salud personal	-

<b>TOTAL GASTOS DE INSTALACIONES</b>	<b>-</b>
--------------------------------------	----------

621003	Alquiler de instalaciones	-
629001	Gastos de comunidad	-

<b>RESULTADO INVESTIGAC,DESARROLLO Y MK</b>	<b>- 6.000,00</b>
---	-------------------

**1.- INTERNACIONAL**

**1) PROMOCIÓN**

1.1. Promoción - Misiones Comerciales Directas		Total Ingresos	Total Gastos
		705016	627014
1.- Misión 1 - TURQUÍA (Turismo)		2.890,00	2.670,00
2.- Misión 2 - COLOMBIA (Multisectorial)		3.374,00	3.070,00
3.- Misión 3 - ESTADOS UNIDOS (Turismo)		4.239,00	3.970,00
4.- Misión 4 - MÉXICO (Multisectorial)		4.237,00	3.770,00
5.- Misión 5 - PERÚ (Multisectorial)		3.457,00	3.070,00
<b>TOTAL PROMOCIÓN-MISIONES COMERCIALES DIRECTAS</b>		<b>18.197,00</b>	<b>16.550,00</b>
1.2. Promoción - Visitas a ferias internacionales		Total Ingresos	Total Gastos
		705020	627044
1.- Visita 1 - SIAL (Francia-Agroalimentario)		1.743,00	1.620,00
2.- Visita 2 - SAHA (Turquía-Aeroespacial)		1.743,00	1.620,00
3.- Visita 3 - EUROSATORY (Francia-Aeroespacial)		1.743,00	1.620,00
4.- Visita 4 - WTM (Reino Unido)		1.743,00	1.720,00
<b>TOTAL PROMOCIÓN-VISITAS A FERIAS INTERNACIONALES</b>		<b>6.972,00</b>	<b>6.580,00</b>
1.3. Premio Torre del Oro		Ingresos	Gastos
		740044	627012
1.-VIII Premio Torre del Oro		13.000,00	17.000,00
<b>TOTAL PROMOCIÓN-PREMIO TORRE DEL ORO</b>		<b>13.000,00</b>	<b>17.000,00</b>
1.4. Promoción-Otras Acciones		Ingresos	Gastos
		705038	627012
1.- Desplazamientos / Locomoción		0,00	1.500,00
2.- Otros Gastos		0,00	6.500,00
<b>TOTAL PROMOCIÓN-OTRAS ACCIONES</b>		<b>0,00</b>	<b>8.000,00</b>
<b>TOTAL PROMOCIÓN</b>		<b>38.169,00</b>	<b>48.130,00</b>

**2) FORMACIÓN**

**2.1. Formación - Webinarios**

	Ingresos	Gastos
	705022	627038
1.- Webinario 1	213,00	250,00
2.- Webinario 2	213,00	250,00
3.- Webinario 3	213,00	250,00
4.- Webinario 4	213,00	250,00
5.- Webinario 5	210,00	250,00
6.- Webinario 6	213,00	250,00
<b>TOTAL FORMACIÓN-WEMINARIOS</b>	<b>1.275,00</b>	<b>1.500,00</b>

**2.2. Formación - Seminarios**

	Ingresos	Gastos
	705022	627038
1.- Seminario 1	500,00	350,00
2.- Seminario 2	500,00	350,00
3.- Seminario 3	500,00	350,00
<b>TOTAL FORMACIÓN-SEMINARIOS</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1.050,00</b>

**2.3. Formación-Jornadas Mercados exteriores y Encuentros Embajadores**

	Ingresos	Gastos
	705023	627039
1.- Jornada/Encuentro 1	1.500,00	1.500,00
2.- Jornada/Encuentro 2	1.500,00	1.500,00
3.- Jornada/Encuentro 3	1.500,00	900,00
4.- Jornada/Encuentro 4	1.500,00	900,00
5.- Jornada/Encuentro 5	1.500,00	900,00
6.- Jornada/Encuentro 6	750,00	600,00
7.- Jornada/Encuentro 7	750,00	600,00
8.- Jornada/Encuentro 8	750,00	600,00
9.- Jornada/Encuentro 9	750,00	600,00
10.- Jornada/Encuentro 10	750,00	600,00
<b>TOTAL FORMACIÓN-JORNADAS MERCADOS EXTERIORES Y ENCUENTROS EMBAJADORES</b>	<b>11.250,00</b>	<b>8.700,00</b>

TOTAL FORMACIÓN	14.025,00	11.250,00

3) CERTIFICACIONES Y CUADERNOS ATA

4.1. Certificaciones y Cuadernos ATA

- 1.- Certificados de origen
- 2.- Otras certificaciones legalizaciones e impresos,visados,
- 3.- Cuadernos ATA
- 4.- Póliza Seguros ATA
- 5.- Certificaciones mensajería

Ingresos	Gastos
483.000,00	20.000,00
17.325,00	1.507,00
15.477,00	2.205,00
18.842,00	12.000,00
0,00	1.200,00

602007  
602004  
602005  
602010  
629011

TOTAL CERTIFICACIONES Y CUADERNOS ATA

534.644,00

36.912,00

Proyectos	X PANDE 2025 -2026	X PANDE 2026	XPANDE 2025 -2026	XPANDE DIGITAL 2026	PIP-PYME GLOBAL 2026	QUALITAS	SMILE	PORTABILITY	ON THE MOVE	TURBO	GREEN HYDRA	TOTAL
<b>INGRESOS</b>												
74016 Ingresos por subvención	3.081,16	34.239,87	13.028,04	75.377,91	35.708,04	17.969,54	11.290,00	33.599,17	29.063,95	62.432,00	35.070,26	350.657,94
Ingresos por aportación Administraciones Públicas												
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.081,16</b>	<b>34.239,87</b>	<b>13.028,04</b>	<b>75.377,91</b>	<b>35.708,04</b>	<b>17.969,54</b>	<b>11.290,00</b>	<b>33.599,17</b>	<b>29.063,95</b>	<b>62.432,00</b>	<b>35.070,26</b>	<b>350.657,94</b>
<b>GASTOS</b>												
622005 Limpieza					400,00							
623000 Servicio de profesionales independientes					6.500,00							
623002 Servicios de Consultoría						4.790,00						
627026 Actos, recepciones y representaciones personal						669,00	300,00	443,00	281,00			
627035 Seminarios /jornadas										740,00		
628002 Gastos de electricidad											1.700,00	
629000 Otros servicios exteriores											600,00	
629004 Hoteles/alojamientos/ocio/comoción												2.300,00
629005 Desplazamientos/alojamientos/ocio/comoción												2.995,00
629012 Cofinanciación Cámara España												0,00
640000 Sueldo personal fijo	7.084,53	2.500,00	15.295,63	9.000,00	29.407,44	7.965,23	7.921,92	26.890,49	24.240,45	37.776,73	22.691,85	33.860,16
640001 Sueldos personal eventual	2.359,37	26.157,96	8.273,59	47.878,30								248.663,33
641010 Antigüedad Personal fijo												0,00
641000 Indemnizaciones		21,20	282,88			267,54						
642000 S.S. A cargo Cámara p. fijo												6.383,64
642001 S.S. A cargo Cámara p. eventual		772,43	8.587,17	2.672,41	15.464,70	9.565,02	2.572,77	2.268,08	6.651,59	1.358,92	1.777,68	1.316,50
642003 Dietas de personal		3.153,00	42.112,54	13.446,00	85.538,63	48.260,00	19.752,00	11.770,00	480,00	480,00	119.45,59	6.801,65
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>-71,84</b>	<b>-7.872,67</b>	<b>-419,96</b>	<b>-10.160,72</b>	<b>-12.551,96</b>	<b>-1.782,46</b>	<b>-480,00</b>	<b>-5.874,83</b>	<b>-5.142,05</b>	<b>-4.895,00</b>	<b>-2.884,74</b>	<b>-52.139,23</b>
<b>TOTAL INGRESOS - GASTOS PROYECTOS INTERNACIONALES</b>	<b>-71,84</b>	<b>-7.872,67</b>	<b>-419,96</b>	<b>-10.160,72</b>	<b>-12.551,96</b>	<b>-1.782,46</b>	<b>-480,00</b>	<b>-5.874,83</b>	<b>-5.142,05</b>	<b>-4.895,00</b>	<b>-2.884,74</b>	<b>-52.139,23</b>

Proyectos	YOUNG SPACE	NEKOMAR	WISER	REDESIGN	INSPIRES	SPEEDUP	SHEEN POWER	3DP STEF	TEBD	PROYECTO 31	PROYECTO 32	PROYECTO 33	TOTAL
<b>INGRESOS</b>													
740018	34.049,90	28.549,31	15.968,47	13.996,94	35.625,08	98.637,68	75.197,66	10.185,32	26.600,00	47.704,00	40.699,70	32.040,00	458.254,06
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>34.049,90</b>	<b>28.549,31</b>	<b>15.968,47</b>	<b>13.996,94</b>	<b>35.625,08</b>	<b>98.637,68</b>	<b>75.197,66</b>	<b>10.185,32</b>	<b>26.600,00</b>	<b>47.704,00</b>	<b>40.699,70</b>	<b>32.040,00</b>	<b>458.254,06</b>
<b>GASTOS</b>													
620000 Servicio de profesionales independientes		1.750,00	1.500,00			1.600,00	1.600,00				3.000,00	2.000,00	1.000,00
622002 Servicios de Consultoría	700,00	20.000,00				20.000,00	6.000,00				4.500,00	3.000,00	2.000,00
627026 Actos, recepciones y representaciones personal	200,00	150,00		600,00	600,00	385,00	415,00				800,00	800,00	400,00
627035 Seminarios y jornadas	600,00	1.200,00	600,00	1.200,00	1.200,00	600,00	600,00				1.500,00	1.000,00	750,00
628004 Hoteles/alojamientos	1.500,00	0,00	0,00	1.200,00	1.200,00	2.000,00	1.000,00	1.000,00			5.000,00	1.200,00	700,00
628005 Desplazamientos/locación	1.500,00	150,00		2.100,00	2.100,00	3.000,00	1.800,00	1.800,00			5.000,00	1.200,00	700,00
628012 Cofinanciación Cámara España													
640030 Sueldo personal fijo	23.393,98	9.032,39	11.045,66	7.243,02	29.668,66	53.440,62	47.661,41	8.368,10	13.579,60	25.933,47	23.516,71	20.967,69	273.851,10
640031 Sueldos personal eventual													
641001 Antigüedad personal fijo	486,54	515,24	284,23	226,49	1.434,41	4.890,10	1.710,60	452,97		2.553,26	2.097,76	2.360,82	16.986,42
641002 Indemnizaciones													
642000 S.S. A cargo Cámara p. fijo	7.711,48	2.719,37	3.172,21	2.000,49	7.435,94	15.868,38	13.981,76	3.708,20	2.702,90	7.513,27	6.585,53	6.671,49	80.171,02
642001 S.S. A cargo Cámara p.eventual													
648003 Dietas de personal	1.000,00	1.000,00	540,00	900,00	560,00	480,00	480,00	480,00	480,00	480,00	480,00	480,00	7.960,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>37.086,00</b>	<b>36.517,00</b>	<b>17.582,00</b>	<b>15.110,00</b>	<b>46.239,00</b>	<b>100.244,00</b>	<b>75.520,00</b>	<b>41.551,00</b>	<b>28.220,77</b>	<b>48.680,00</b>	<b>41.380,00</b>	<b>36.030,00</b>	<b>493.968,54</b>
<b>TOTAL INGRESOS - GASTOS PROYECTOS INTERNACIONALES</b>													
	<b>-3.036,10</b>	<b>-7.967,69</b>	<b>-1.613,53</b>	<b>-1.113,06</b>	<b>-10.613,92</b>	<b>-1.606,32</b>	<b>-322,34</b>	<b>-1.365,68</b>	<b>-1.880,00</b>	<b>-976,00</b>	<b>-680,30</b>	<b>-3.990,00</b>	<b>-34.714,48</b>

2.- EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD

2.1-PROYECTOS EMPRENDIMIENTO

	PAEM- EMPRENDEDORAS	PAE	ESPAÑA EMPRENDE	AEROPLUS'25	TOTAL
<b>INGRESOS</b>					
705000 Ingresos por prestación de servicios		17.550,00		17.550,00	17.550,00
740443 Ingresos por aportación Administraciones Públicas	50.639,49		19.800,00	19.800,00	19.800,00
740220 Ingresos por subvención Emprendimiento			44.108,51	94.748,00	94.748,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	50.639,49	17.550,00	44.108,51	19.800,00	132.098,00
<b>GASTOS</b>					
602000 Otros aprovisionamientos					0,00
602002 Material de oficina		600,00		600,00	600,00
622001 Mantenimiento de equipos y programas informáticos					0,00
622000 Conservación y reparación					0,00
622003 Mantenimiento		6.500,00		6.500,00	6.500,00
622004 Mantenimiento de equipos de oficina		600,00		600,00	600,00
622005 Limpieza		9.800,00		9.800,00	9.800,00
623000 Servicio de profesionales independientes					0,00
623002 Servicios de consultoría					5.500,00
625000 Prima de Seguros					5.500,00
627026 Actos, recepciones y repr. Personal					11.000,00
627028 Publicidad y actos					0,00
627035 Seminarios					0,00
628002 Gastos de Electricidad					1.500,00
628003 Agua					4.000,00
628004 Teléfono e Internet					0,00
629000 Otros servicios exteriores					600,00
629001 Gastos de Comunidad					0,00
629002 Registro Mercantil					1.800,00
629004 Hotelésalojamiento					1.500,00
629006 Desplazamientos/Locomoción					0,00
629011 Mensajería					0,00
629012 Cofinanciación Cámara de España					0,00
631000 Impuestos	2.908,61		2.533,67	5.442,28	
631002 Impuesto Bienes Inmuebles		900,00		900,00	
640000 Sueldo personal fijo		1.700,00		1.700,00	
640001 Sueldo personal eventual			34.218,74	1.058,46	34.218,74
640100 Anticuadridad personal fijo					70.750,29
641000 Indemnización		3.814,76			0,00
642000 S.S. A cargo Cámara					3.814,76
642001 S.S. A cargo Cámara p. eventual		12.689,98	11.052,65	24.084,51	24.084,51
629003 Base de datos Cameradata		800,00		800,00	800,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	54.886,44	28.800,00	47.805,06	19.400,34	150.891,84
<b>TOTAL INGRESOS - GASTOS PROYECTOS EMPRENDIMIENTO</b>	-4.246,95	-11.250,00	-3.696,55	399,66	-18.793,84

Cámara Oficial de Comercio, Servicios y Navegación de Sevilla

2.2-PROYECTOS COMPETITIVIDAD

	PCM 2026	PYME DIGITAL 2025-2026	PYME DIGITAL 2026	PYME INNOVA 2025-2026	PYME INNOVA 2026	PYME CIBERSEGURA D 2025-2026	PYME CIBERSEGURA D 2026	PYME SOSTENIBLE 2025-2026	PYME SOSTENIBLE 2026	TOTAL
<b>INGRESOS</b>										
740042	Ingresos por subvención Competitividad									
740043	Ingresos por aportación Administraciones Públicas	118.720,00	10.232,25	96.316,99	14.352,24	95.120,96	9.302,38	72.250,56	5.847,20	446.698,36
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>118.720,00</b>	<b>10.232,25</b>	<b>96.316,99</b>	<b>14.352,24</b>	<b>95.120,96</b>	<b>9.302,38</b>	<b>72.250,56</b>	<b>5.847,20</b>	<b>446.698,36</b>
<b>GASTOS</b>										
622002	Material de oficina									
623000	Servicio de profesionales independientes	7.409,97								
622001	Mantenimiento de equipos y programas informáticos									
622002	Conservación y reparación									
622003	Mantenimiento									
622004	Mantenimiento de equipos de oficina									
622005	Limpieza									
623002	Servicios de consultoría									
627028	Publicidad y actos									
627035	Seminarios									
628004	Teléfonos e internet									
629004	Hoteles/alojamientos									
629005	Desplazamientos/Locomoción									
629011	Mensajería									
629012	Cofinanciación Cámara de España									
631003	29.788,21									
26.565,61	7.667,50	10.835,95	71.059,58	6.550,34	48.255,09	4.073,39	14.586,02	7.560,75	88.045,22	
5.180,41	245,58	2.453,44	263,06	2.003,15	643,16	7.234,71	448,91	2.211,02	16.286,34	262.827,50
10.253,98	2.555,92	23.897,86	3.584,98	23.599,27	2.323,50	17.923,21	1.460,70	5.974,65	91.574,07	20.683,44
651000	Amortización immobilizado material									
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>118.720,00</b>	<b>10.469,00</b>	<b>128.323,21</b>	<b>14.683,99</b>	<b>127.100,21</b>	<b>9.517,00</b>	<b>88.511,03</b>	<b>5.983,00</b>	<b>32.682,76</b>
<b>TOTAL INGRESOS - GASTOS PROYECTOS COMPETITIVIDAD</b>		<b>0,00</b>	<b>-236.751-32.006,22</b>		<b>-331.75</b>	<b>-31.979,25</b>	<b>-214,62</b>	<b>-16.260,47</b>	<b>-135,80</b>	<b>-8.126,98</b>
										<b>-89.291,84</b>

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

**3.- VIVEROS DE EMPRESAS**

	VIVERO AERONAUTICO	VIVERO TORNEO	TOTAL
<b>INGRESOS</b>			
705000	Ingresos por prestación de servicios		
746020	Ingresos por subvención-inmovilizado vivero		
752002	Ingresos parking Torneo		
755000	Repercusión de gastos		
705071	Cesión de uso-Prestación de servicios Viveros		
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>88.316,85</b>	<b>130.918,15</b>
<b>GASTOS</b>			
602000	Otros aprovisionamientos	150,00	150,00
602002	Material de oficina	300,00	300,00
621003	Alquiler de instalaciones	0,00	0,00
622000	Conservación y reparación	20.000,00	7.500,00
622003	Mantenimiento	5.000,00	5.000,00
622004	Mantenimiento de equipos de oficina		
622005	Limpieza		
623000	Servicio de profesionales independientes		
623002	Servicios de consultoría		
625000	Prima de Seguros		
628002	Gastos de Electricidad		
628003	Aqua		
628004	Teléfono e Internet	0,00	0,00
629000	Otros servicios exteriores. Cuota Incyde	1.800,00	1.800,00
629001	Gastos de comunidad	6.000,00	6.000,00
629005	Desplazamientos/Locomoción	25.200,00	25.200,00
629011	Mensajería	200,00	350,00
631000	Impuestos		
631002	Impuesto Bienes Inmuebles		
640000	Sueldo personal eventual		
640001	Sueldo personal hijo		
640100	Anticipación personal hijo		
641000	Indemnización		
642000	S.S. A cargo Cámara		
642001	S.S. A cargo Cámara p. eventual		
649006	Seguro de salud personal		
681000	Amortización Inmovilizado Material		
681002	Amortización de Locales		
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>69.700,79</b>	<b>144.929,20</b>
<b>MARGEN PROYECTOS</b>		<b>18.616,06</b>	<b>-14.011,05</b>
			<b>4.605,01</b>

Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Sevilla

**4.- OTROS PROGRAMAS**

**SEVILLA CONGRESS AND CONVENTION BUREAU**

	<b>SCCB</b>

**INGRESOS**

705037	Participación Ferias SCCB	15.000,00
705068	Participación eventos SCCB	15.000,00
721003	Cuota anual SCCB	246.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>276.000,00</b>

**GASTOS**

602002	Material de oficina	1.000,00
622000	Conservación y reparación	2.000,00
622003	Mantenimiento	3.000,00
622001	Mantenimiento de equipos informáticos	6.000,00
622004	Mantenimiento de equipos de oficina	5.000,00
622005	Limpieza	4.500,00
623000	Servicio de profesionales independientes	5.000,00
627026	Actos, recep. y repres. Personal	8.000,00
627028	Publicidad y actos	4.000,00
627061	Cuota actos y eventos SCCB	9.511,00
628002	Gastos de electricidad	5.000,00
628004	Teléfonos e internet	1.500,00
629000	Otros servicios exteriores	8.000,08
629004	Hoteles/Alojamientos	8.000,00
629005	Desplazamientos/Locomoción	10.000,00
629011	Mensajería	500,00
640000	Sueldo personal fijo	138.717,28
642000	S.S. a cargo Cámara p. fijo	44.880,20
649006	Seguro de Salud personal	391,44
649008	Dietas de personal	8.000,00
680000	Amortización inmovilizado intangible	500,00
681000	Amortización inmovilizado material	500,00
681002	Amortización de locales	500,00
694000	Provisión por operaciones comerciales	1.500,00

**TOTAL GASTOS** **276.000,00**

**MARGEN PROYECTO SCCB** -

**5.- TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

# Cámara

Sevilla

<b>INGRESOS</b>		<b>COWORKING DIGITAL</b>	<b>IMPULSA STARTUP</b>	<b>ACELERA PYMES 2026</b>	<b>CONSOLIDADA</b>	<b>NOVOLAB CAMP</b>	<b>TOTAL</b>
740031	Ingresos por subvención digitalización						
746027	Ingresos por subvención inmovilizado Coworking digital	25.450,00	34.798,68	40.596,03	102.666,91	89.562,38	267.624,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>25.450,00</b>	<b>34.798,68</b>	<b>40.596,03</b>	<b>102.666,91</b>	<b>89.562,38</b>	<b>293.074,00</b>
<b>GASTOS</b>							
602000	Otros aprovisionamientos				0,00	0,00	0,00
602002	Materiale de oficina				0,00	0,00	0,00
621003	Alquiler de instalaciones				0,00	0,00	23.000,00
622000	Conservación y reparación				0,00	0,00	0,00
622001	Mantenimiento de equipos y programas informáticos				0,00	0,00	0,00
622003	Mantenimiento				0,00	0,00	0,00
622004	Mantenimiento de equipos de oficina				0,00	0,00	0,00
622005	Limpieza				0,00	0,00	0,00
623000	Servicio de profesionales independientes				0,00	0,00	0,00
623002	Servicios de consultoría				15.000,00	15.000,00	30.214,81
625000	Prima de seguros				50.000,00	45.000,00	109.500,00
627026	Actos y recepciones personal				0,00	0,00	0,00
627028	Publicidad y actos				400,00	200,00	600,00
627035	Seminarios y jornadas				6.500,00	1.500,00	8.000,00
628002	Gastos de electricidad				0,00	0,00	0,00
628003	Aqua				0,00	0,00	0,00
628004	Teléfono e internet				0,00	0,00	0,00
629000	Otros servicios exteriores				0,00	0,00	0,00
629001	Gastos de comunidad				0,00	0,00	0,00
629004	Hoteles/alojamientos				0,00	0,00	9.000,00
629005	Desplazamientos/Locomoción				300,00	300,00	1.350,00
629011	Mensajería				300,00	300,00	1.200,00
629012	Cofinanciación Cámara de España				0,00	0,00	0,00
631000	Impuestos				0,00	0,00	1.476,22
631002	Impuesto Bienes Inmuebles				0,00	0,00	0,00
640000	Sueldo personal fijo				35.653,58	28.288,22	112.776,49
640001	Sueldo personal temporal				0,00	0,00	0,00
640100	Antigüedad				1.301,04	935,89	2.333,51
642000	S.S. A cargo Cámara				10.249,38	8.225,89	34.154,84
642001	S.S. A cargo Cámara p. eventual				0,00	0,00	0,00
649005	Formación de personal				0,00	0,00	0,00
680000	Amortización inmovilizado Intangible				0,00	0,00	0,00
681000	Amortización inmovilizado Material				0,00	0,00	30.464,87
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>62.464,87</b>	<b>47.555,84</b>	<b>40.596,03</b>	<b>113.704,00</b>	<b>99.750,00</b>	<b>364.070,74</b>
<b>MARGEN PROYECTOS</b>		<b>-37.014,87</b>	<b>-12.757,16</b>	<b>0,00</b>	<b>-11.037,09</b>	<b>-10.187,62</b>	<b>-70.996,74</b>

Cámaras Oficial de Comercio, Servicios y Navegación de Sevilla

**Sede Institucional**

Plaza de la Contratación nº 8

41004 Sevilla

[www.camaradesevilla.com](http://www.camaradesevilla.com)

<b>PROVISIONES Y AJUSTES</b>	<b>0,00</b>
<b>INGRESOS</b>	
795490 Aplicación prov.operaciones comerciales	1.000,00
<b>GASTOS</b>	
694000 Provisión operaciones comerciales	1.000,00
 <b>TOTAL GASTOS SALARIALES INTERNACIONAL</b>	
	<b>44.095,03</b>
640000 Sueldo personal fijo	28.851,81
640001 Sueldo personal eventual	-
640100 Antigüedad	2.064,32
641000 Indemnizaciones	-
642000 S. S a cargo Cámara p. fijo	10.047,14
642001 S. S a cargo Cámara p.eventual	-
649006 Seguro de salud personal	3.131,76
 <b>TOTAL GASTOS SALARIALES EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y TR. DIGITAL</b>	
	<b>15.866,73</b>
640000 Sueldo personal fijo	9.926,68
640001 Sueldo personal eventual	-
640100 Antigüedad	1.870,60
641000 Indemnizaciones	-
642000 S. S a cargo Cámara p. fijo	3.873,73
642001 S. S a cargo Cámara p.eventual	-
649006 Seguro de salud personal	195,72
 <b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	
	<b>0,00</b>
602002 Material de oficina	-
627026 Actos, recepciones y repre.personal	-
629004 Hoteles/alojamientos	-
629005 Desplazamientos/locomoción	-
 <b>RESULTADO DPTO ICDE</b>	
	<b>169.253,12</b>

**TOTAL INGRESOS CAMARA EJERCICIO 2026**

CIA	CONCEPTO	PPTO	ADMON Y RRHH	%	EMPLEO	%	GERENCIA	%	IDE	%	SECRETARIA GENERAL	%	INSTITUCIONAL	%	COMUNICACIONES	%	COMERCIAL Y SERVICIO	%	TOTAL	%
705000	Prestación de servicios exteriores	37,550,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	17,550,00	47%	0,00	0%	20,000,00	53%	0,00	0%	37,550,00	100%
705001	Certificaciones	483,000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	-483,000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	483,000,00	100%
705004	Documentos y otras certificaciones	17,325,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	17,325,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	17,325,00	100%
705007	Seminarios y jornadas	2,500,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	2,500,00	100%	0,00	0%	2,500,00	100%
705008	Patrocinio entidades colaboradoras	33,250,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	28,750,00	86%	0,00	0%	4,500,00	14%	0,00	0%	33,250,00	100%
705010	Cuadernos ATA	15,477,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	15,477,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	15,477,00	100%
705016	Promoción-Misiones con destino exterior	18,197,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	18,197,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	18,197,00	100%
705020	Promoción-Feria exterior	6,972,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	6,972,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	6,972,00	100%
705022	Formación-Seminarios	2,775,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	2,775,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	2,775,00	100%
705023	Formación-Línes	11,250,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	11,250,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	11,250,00	100%
705037	Participación Ferias SCCB	15,000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	15,000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	15,000,00	100%
705038	Promoción-Otros acciones	0,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	15,000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
705041	Servicios caseta de feria	90,000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	90,000,00	100%
705058	Prestación de servicios-EVENTOS	4,500,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	4,500,00	100%
705066	Poliza de Seguros ATA	18,842,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	18,842,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	4,500,00	100%
705068	Participación eventos SCCB	15,000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	15,000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	18,842,00	100%
705069	Ingresos por comercialización de serv.	226,500,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	15,000,00	100%
705071	Cestión de uso-Víctimos	144,000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	144,000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	226,500,00	100%
705074	Asistencia técnica AICO	50,000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	144,000,00	100%
705076	Cestión de uso-Pantulán	37,000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	50,000,00	100%
729400	Otros ingresos recaudación	1,400,00	1,400,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	37,000,00	100%
721001	Aportaciones voluntarias	18,000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	1,400,00	100%
721003	Cuota anual SCCB	246,000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	246,000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	18,000,00	100%
740011	Subv. Programas Formativos y de Empleo	4,094,169,00	0,00	0%	4,094,169,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	246,000,00	100%
740018	Proyectos Internacionales	810,112,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	810,112,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	4,094,169,00	100%
740020	Subvención Emprendimiento	94,748,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	94,748,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	810,112,00	100%
740031	Subvención Digitalización	267,624,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	267,624,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	94,748,00	100%
740032	Subvención Funciones Poco-Admavtas	312,886,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	246,000,00	100%	0,00	0%	312,886,00	100%	0,00	0%	312,886,00	100%
740042	Subvención Competitividad	1,132,501,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	685,802,64	0%	0,00	0%	0,00	0%	1,132,501,00	39%	0,00	0%
740043	Aportaciones A.A.P.P.	20,800,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	19,800,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	20,800,00	100%
740044	Otros ingresos por subvención	13,500,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	13,000,00	0%	0,00	0%	500,00	100%	0,00	0%	13,500,00	100%
740020	Subvención Víctimas	74,985,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	74,985,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	267,624,00	100%
740026	Subvención F. Intemed	0,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	74,985,00	100%
740027	Subvención Coworking Digital	25,450,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	25,450,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
752000	Alquiler de instalaciones	100,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	100,00	100%	0,00	0%	100,00	100%
752002	Ingresos parking Torneo	25,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	25,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
769000	Ingresos financieros	700,000,00	700,000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	74,985,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	250,00	100%
778000	Ingresos excepcionales	100,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	700,000,00	100%
795000	Exceso de provisión de recibos	4,000,00	4,000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	25,450,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	100,00	100%
795040	Exceso de provisión operaciones comerciales	2,000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	1,000,00	50%	0,00	0%	0,00	0%	1,000,00	50%	2,000,00	100%
633005	Cuenta AEAT	-1,000,00	-1,000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	250,00	100%
632001	Mantenimiento Nexcam	-4,200,00	-4,200,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	-1,000,00	100%
632007	Otros Gastos Recaudación	-200,00	-200,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	-4,200,00	100%
	<b>TOTAL.</b>	<b>9,042,363,00</b>	<b>700,000,00</b>	<b>8%</b>	<b>4,094,169,00</b>	<b>45%</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>2,765,055,36</b>	<b>31%</b>	<b>74,985,64</b>	<b>8%</b>	<b>438,586,00</b>	<b>5%</b>	<b>101,500,00</b>	<b>3%</b>	<b>228,500,00</b>	<b>3%</b>	<b>9,042,363,00</b>	<b>100%</b>

## TOTAL GASTOS CÁMARA EJERCICIO 2026

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO	ADMON Y REH	%	EMPLAZO	%	GERENCIA	%	COMERCIAL Y SERVICIOS	%	ICDE	%	SECRETARIA GENERAL	%	INSTITUCIONAL	%	COMUNICACIÓN	%	I+D+M	%	TOTAL	%		
612000	OTROS APROVISIONAMIENTOS	1,800,000	0,00	0%	1,000,000	56%	0,00	0%	300,000	17%	0%	0%	500,000	28%	0,00	0%	0,00	0%	1,800,000	100%				
612001	MATERIAL CURSO/PE	10,000,000	0,00	0%	10,000,000	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	10,000,000	100%		
602002	MATERIAL DE OFICINA	9,300,000	100,00	1%	6,200,00	65%	100,00	1%	1,200,00	20%	0,00	0%	800,000	8%	200,00	2%	100,00	1%	0,00	0%	9,300,000	100%		
612014	DOCUMENTOS Y OTRAS CERTIFICACIONES	1,507,000	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	1,507,000	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	1,507,000	100%		
612015	CLUBDURS AT&T	2,205,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	2,205,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	2,205,00	100%		
612017	CERTIFICACIONES	20,000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	20,000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	20,000,00	100%		
612019	TOZLA,SEGURORAMA	12,000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	12,000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	12,000,00	100%		
621003	ALQUILER DE INSTALACIONES	217,000,00	0,00	0%	176,000,00	81%	0,00	0%	0,00	0%	23,000,00	11%	0,00	0%	18,000,00	8%	0,00	0%	0,00	0%	217,000,00	100%		
621004	ALQUILER EQUIPOS	5,000,00	0,00	0%	5,000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	5,000,00	100%		
621006	ALQUILER DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	12,000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	12,000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	12,000,00	100%		
622000	CONSERVACION Y REPARAC	90,500,00	0,00	0%	59,900,00	65%	0,00	0%	0,00	0%	29,500,00	33%	0,00	0%	1,100,00	1%	0,00	0%	0,00	0%	90,500,00	100%		
622001	MANTENIMIENTO EQUIPO INFORMAT	112,000,00	0,00	0%	106,500,00	95%	0,00	0%	6,000,00	5%	0,00	0%	19,500,00	21%	0,00	0%	15,000,00	16%	0,00	0%	112,000,00	100%		
622003	MANTENIMIENTO	92,500,00	0,00	0%	57,900,00	63%	0,00	0%	0,00	0%	2,700,00	77%	0,00	0%	18,000,00	37%	0,00	0%	0,00	0%	92,500,00	100%		
622004	MANTENIMIENTO EQUIPOS OF	15,000,00	0,00	0%	8,400,00	55%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	1,000,00	7%	0,00	0%	0,00	0%	15,000,00	100%		
622005	LIMPIEZA	13,500,00	0,00	0%	10,500,00	78%	0,00	0%	0,00	0%	29,800,00	22%	0,00	0%	600,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	135,500,00	100%		
623000	SERVICIOS PROFESIONALES IND	26,519,00	0,00	0%	18,004,422	68%	0,00	0%	0,00	0%	66,671,78	25%	0,00	0%	16,600,00	6%	0,00	0%	0,00	0%	265,190,00	100%		
623002	SEVICIOS DE CONSULTORIA	37,104,00,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	118,850,00	32%	252,190,00	68%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	371,040,00	100%		
625000	PRIMAS DE SEGUROS	2,700,00	0,00	0%	1,400	50%	0,00	0%	0,00	0%	2,700,00	77%	0,00	0%	18,000,00	87%	0,00	0%	0,00	0%	20,700,00	164%		
625001	SEGUROS COMITÉ	6,000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	6,000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	6,000,00	100%		
625002	SEGUROS CURSOS EMPLEO	2,294,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%		
626000	SERVICIOS HACIENDAS Y SIMILARES	20,000,00	20,000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	20,000,00	100%		
627012	PROMOCION-OTRAS ACTIVIDADES	25,000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	25,000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	25,000,00	100%		
627014	PROMOCION-MISIONES COMIDIR,INTER.	1,655,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	16,550,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	16,550,00	100%		
627020	PRENSA	5,000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	5,000,00	100%		
627022	SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	200,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	200,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	200,00	100%		
627023	CAMBIOS DE PROMOCION CORPOR.	5,000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	5,000,00	100%		
627024	BOLETIN CAMARA	18,000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	18,000,00	100%		
627025	ACTOS Y RECEPCIONES COMITÉ	40,000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	4,000,00	10%	0,00	0%	40,000,00	100%	0,00	0%	36,200,00	89%	0,00	0%	40,000,00	100%		
627026	ACTOS Y RECEPCIONES PERSONAL	3,248,00	500,00	1%	0,00	0%	100,00	0%	1,000,00	3%	15,948,00	42%	400,00	1%	20,000,00	52%	300,00	1%	0,00	0%	20,000,00	100%		
627027	RELACIONES PÚBLICAS	10,000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	100,000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	100,000,00	100%		
627028	PUBLICIDAD Y ACTOS	248,775,00	0,00	0%	119,775,00	48%	0,00	0%	25,500,00	10%	12,000,00	5%	4,500,00	2%	100,000,00	0%	86,000,00	35%	0,00	0%	248,775,00	100%		
627035	SEMINARIOS Y KIGRADAS	18,750,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	13,050,00	70%	3,000,00	16%	0,00	0%	2,500,00	13%	0,00	0%
627036	FORMACION SENADIR/CONEX	2,256,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	1,200,00	100%	0,00	0%	400,00	0%	400,00	0%	0,00	0%	38,248,00	100%		
627037	FORMACIONES IMATEX	8,700,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	8,700,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	8,700,00	100%		
627044	PROMOCION-VISITA FERIAS EN INTERNET	1,403,531,00	0,00	0%	952,478,63	68%	0,00	0%	0,00	0%	14,000,00	1%	4,560,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	6,380,00	100%		
627061	CIERRES ACTOS Y EVENTOS SCIB	9,311,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	9,511,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	14,033,331,00	100%		
628002	GASTOS DE ELECTRICIDAD	58,000,00	0,00	0%	40,000,00	68%	0,00	0%	0,00	0%	18,000,00	31%	0,00	0%	5,000,00	1%	0,00	0%	0,00	0%	58,000,00	100%		
628003	AGUA	6,000,00	0,00	0%	5,500,00	92%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	500,00	8%	0,00	0%	0,00	0%	6,000,00	100%		
628004	TELEFONOS EXternos INTERNET	6,140,00,00	0,00	0%	57,000,00	93%	0,00	0%	3,900,00	6%	500,00	1%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	61,400,00	100%		
628006	OTROS SERVICIOS EXTERIORES	1,403,531,00	0,00	0%	952,478,63	68%	0,00	0%	0,00	0%	14,000,00	1%	4,560,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	14,033,331,00	100%		
629001	GASTOS DE COMUNIDAD	7,100,00	0,00	0%	35,000,00	49%	0,00	0%	0,00	0%	36,000,00	51%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	7,100,00	100%		
629002	REGISTRO ENERGÉTIC	1,500,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	1,500,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	1,500,00	100%		
629003	CAJERDATA	800,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	800,00	100%		
629004	HOTEL/EST/ALQUILER/MENTOS	37,445,00	500,00	1%	200,00	1%	0,00	0%	0,00	0%	34,245,00	92%	500,00	1%	200,00	1%	0,00	0%	0,00	0%	37,145,00	100%		

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO	ADMON Y RRHH	%	EMPLATO	%	GRENCEIA	%	COMERCIAL Y SERVICIOS	%	ICDE	%	SECRETARIA GENERAL	%	INSTITUCIONAL	%	COMUNICACIÓN	%	H.D.P.M.	%	TOTAL	%
629015	DESPLAZAMIENTOS/LOCOMOCIÓN	581.750,00	300,00	1%	13.000,00	22%	340,00	1%	3.500,00	63%	36.700,00	62%	3.250,00	63%	200,00	0%	1.000,00	2%	500,00	1%	58.750,00	100%
629009	CORREOS, REPARTO CORRI	200,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	200,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	200,00	100%
629010	VAJES, DIETAS Y DESPLAZ.COMITÉ	37.000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	5.000,00	13%	0,00	0%	0,00	0%	32.000,00	86%	0,00	0%	0,00	0%	37.400,00	100%
629011	MESSENGERIA	2.000,00	0,00	0%	200,00	10%	0,00	0%	0,00	0%	1.700,00	85%	0,00	0%	100,00	5%	0,00	0%	0,00	0%	2.000,00	100%
629012	COFINANCIACION CÁMARA ESPAÑA	347.332,00	0,00	0%	21.8268,12	63%	0,00	0%	128.843,58	37%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	347.332,00	100%
631000	IMPUESTOS	10.700,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	9.900,00	93%	0,00	0%	800,00	7%	0,00	0%	0,00	0%	10.700,00	100%
631002	IMPUESTO BIENES INMUEBLES	30.050,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	17.050,00	57%	0,00	0%	13.000,00	43%	0,00	0%	0,00	0%	30.050,00	100%
631003	IMPUESTO ACTIVIDADES E.C.	2.900,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	2.900,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	2.900,00	100%
640000	SUELDO DE PATERNO/FIJO	3.190.047,00	0,00	0%	1.710.186,67	54%	0,00	0%	0,00	0%	1.138.364,48	36%	50.156,07	2%	291.135,78	9%	0,00	0%	0,00	0%	3.190.047,00	100%
640101	SUELDO DE PATERNO/EVENTUAL CÁMARA	4.1750,00	0,00	0%	41.750,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	41.750,00	100%
640100	ANTIGÜEDAD PERSONAL FIJO	13.303,00	0,00	0%	61.006,35	-45%	0,00	0%	0,00	0%	54.136,69	41%	0,00	0%	18.830,96	14%	0,00	0%	0,00	0%	133.334,00	100%
640200	INVENTARIOS	7.000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	7.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	7.000,00	100%
641001	INDENIZACIONES	20.000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	20.000,00	100%	0,00	0%	20.000,00	100%
642000	S.S. A CARGO CÁMARA P. FIJO	95.977,00	0,00	0%	51.443,31	54%	0,00	0%	0,00	0%	361.903,55	38%	0,00	0%	16.263,63	2%	59.376,51	6%	0,00	0%	95.977,00	100%
642001	S.S. A CARGO CÁMARA P. TEMPORAL	9.373,00	0,00	0%	9.973,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	9.973,00	100%
643001	VESTUARIO	600,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	600,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	600,00	100%
649002	SEGURIDAD LABORAL	4.000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	4.000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	4.000,00	100%
649015	FORMACIONES DE PERSONAL	5.000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	5.000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	5.000,00	100%
649016	SEGURO SALUD PERSONAL	1.076,00	0,00	0%	6.831,36	64%	0,00	0%	3.719,92	35%	195,72	2%	0,00	0%	6.000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	10.766,00	100%
649207	SEGURIDAD VIDA PERSONAL	6.000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	6.000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	6.000,00	100%
649008	DIETAS DE PERSONAL	19.380,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	19.180,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	19.180,00	100%
650002	SURVIVENCIAS AFUNDACIONES	50.000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	50.000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	50.000,00	100%
662200	GASTOS FINANCIEROS	142.000,00	84.000,00	59%	58.000,00	41%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	142.000,00	100%
653006	APORTACION CONSEJO ANDALUZ CÁMARAS	77.074,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	77.074,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	77.074,00	100%
678900	GASTOS EXCEPCIONALES	1.000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	1.000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	1.000,00	100%
680000	AMORTIZACION/MONTAJE	23.206,00	0,00	0%	22.606,00	97%	0,00	0%	516,00	2%	0,00	0%	1.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	23.206,00	100%
681000	AMORTIZACION/ANAY/ARTÍFICIAL	109.280,00	0,00	0%	64.689,66	59%	0,00	0%	44.338,34	41%	0,00	0%	1.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	109.280,00	100%
681002	AMORTIZACIONES DE LOCALIS	128.381,00	0,00	0%	40.924,48	32%	0,00	0%	85.456,52	67%	0,00	0%	2.000,00	2%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	128.381,00	100%
690002	DOTACIONES PROVISIONES ASERHAM	9.000,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	9.000,00	100%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	9.000,00	100%
694000	PREVISION/OPERACIONES COMERCIALES	3.500,00	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	1.000,00	29%	2.500,00	71%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	3.500,00	100%
	<b>TOTAL</b>	<b>9.042.363,00</b>	<b>105.400,00</b>	<b>1%</b>	<b>4.694.765,80</b>	<b>52%</b>	<b>9.700,00</b>	<b>0%</b>	<b>150.450,00</b>	<b>2%</b>	<b>2.595.805,24</b>	<b>29%</b>	<b>542.317,71</b>	<b>6%</b>	<b>724.527,25</b>	<b>8%</b>	<b>213.400,00</b>	<b>2%</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0%</b>	<b>9.042.463,00</b>	<b>100%</b>
		<b>0,00</b>	<b>594.600,00</b>		<b>-600.596,00</b>		<b>-9.700,00</b>		<b>78.050,00</b>		<b>169.253,12</b>		<b>-111.900,00</b>		<b>-285.941,25</b>				<b>-6.000,00</b>		<b>0,00</b>	

**Cuadro de Mando Seguimiento**  
**Presupuestos 2026**

	INGRESOS				GASTOS DIRECTOS				RESULTADO		% MARGEN DE CONTRIBUCIÓN	
	PRESUP.	REAL	PRESUP.	REAL	PRESUP.	REAL	PRESUP.	REAL	PRESUP.	REAL	PRESUP.	REAL
<b>Comunicación y G. Eventos</b>	<b>101.500,00</b>	<b>1%</b>			<b>213.400,00</b>	<b>2%</b>			<b>111.900,00</b>			<b>-110,23%</b>
<b>Ingresos</b>												
<b>Servicios Comunicación y Marketing</b>	<b>3.500,00</b>	<b>3%</b>			<b>98.000,00</b>	<b>46%</b>			<b>94.500,00</b>			
<b>Servicios Gestión de Eventos</b>	<b>95.500,00</b>	<b>94%</b>			<b>106.500,00</b>	<b>50%</b>			<b>11.000,00</b>			
<b>Seminarios y Jornadas</b>	<b>2.500,00</b>	<b>2%</b>			<b>2.500,00</b>	<b>1%</b>						
<b>Ajuste de Años Anteriores (Proyectos,...)</b>	<b>-</b>											
<b>Gastos</b>												
<b>Gastos Salariales</b>						<b>0%</b>						
<b>Gastos Generales</b>					<b>6.400,00</b>	<b>3%</b>			<b>6.400,00</b>			
<b>Gastos de Instalaciones</b>						<b>0%</b>						
<b>Empleo</b>	<b>4.094.169,00</b>	<b>45%</b>	<b>-</b>		<b>4.694.765,80</b>	<b>52%</b>			<b>600.596,80</b>			<b>-14,67%</b>
<b>Ingresos</b>												
<b>Proyectos (sujetos a justificación)</b>	<b>4.094.169,00</b>	<b>100%</b>			<b>4.694.765,80</b>	<b>100%</b>			<b>600.596,80</b>			
<b>Ajuste de Años Anteriores (Proyectos,...)</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>				<b>0%</b>						
<b>Gastos</b>												
<b>Gastos Salariales</b>						<b>0%</b>						
<b>Gastos Generales</b>												
<b>Internacional, Emprendimiento y Competitividad</b>	<b>2.765.055,36</b>	<b>31%</b>	<b>-</b>		<b>2.395.802,24</b>	<b>29%</b>			<b>169.253,12</b>			<b>6,12%</b>
<b>Ingresos</b>												
<b>Servicios de Promoción</b>	<b>38.169,00</b>	<b>1%</b>			<b>48.130,00</b>	<b>2%</b>			<b>9.961,00</b>			
<b>Formación</b>	<b>14.025,00</b>	<b>1%</b>			<b>11.250,00</b>	<b>0%</b>			<b>2.775,00</b>			
<b>Proyectos Internacionales</b>	<b>810.112,00</b>	<b>29%</b>			<b>896.965,71</b>	<b>35%</b>			<b>86.854</b>			
<b>Certificaciones y Visados</b>	<b>534.644,00</b>	<b>19%</b>			<b>36.912,00</b>	<b>1%</b>			<b>497.732,00</b>			
<b>Proyectos Emprendimiento</b>	<b>132.098,00</b>	<b>5%</b>			<b>150.891,84</b>	<b>6%</b>			<b>18.793,84</b>			
<b>Proyectos Competitividad</b>	<b>446.898,36</b>	<b>16%</b>			<b>535.990,20</b>	<b>21%</b>			<b>89.291,84</b>			
<b>SCCB</b>	<b>276.000,00</b>	<b>10%</b>			<b>276.000,00</b>	<b>11%</b>						
<b>Viveros</b>	<b>219.235,00</b>	<b>8%</b>			<b>214.629,99</b>	<b>8%</b>			<b>4.605,01</b>			
<b>Provisiones Operaciones Comerciales</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0%</b>			<b>1.000,00</b>	<b>0%</b>						
<b>Ajuste de Años Anteriores (Proyectos,...)</b>	<b>-</b>											
<b>Gastos</b>												
<b>Gastos Salariales</b>					<b>59.961,76</b>	<b>2%</b>			<b>59.961,76</b>			
<b>Gastos Generales</b>						<b>0%</b>						
<b>Gastos de Instalaciones</b>						<b>0%</b>						
<b>Transformación Digital</b>	<b>293.074,00</b>	<b>11%</b>	<b>-</b>		<b>364.070,74</b>	<b>14%</b>			<b>70.996,74</b>			
<b>Ingresos</b>												
<b>Proyectos (sujetos a justificación)</b>	<b>293.074,00</b>	<b>100%</b>			<b>364.070,74</b>	<b>100%</b>			<b>70.996,74</b>			
<b>Gastos</b>												
<b>Gastos Salariales</b>												
<b>Gastos Generales</b>												
<b>Gastos de Instalaciones</b>												
<b>Comercial y Servicios</b>	<b>228.500,00</b>	<b>3%</b>	<b>-</b>		<b>150.450,00</b>	<b>2%</b>			<b>78.050,00</b>			<b>34,16%</b>
<b>Ingresos</b>												
<b>Servicios de Consultoría</b>	<b>121.000,00</b>	<b>53%</b>			<b>56.500,00</b>	<b>38%</b>			<b>64.500,00</b>			
<b>Certificaciones</b>	<b>33.500,00</b>	<b>15%</b>			<b>25.000,00</b>	<b>17%</b>			<b>8.500,00</b>			
<b>Servicios Municipales</b>	<b>73.000,00</b>	<b>32%</b>			<b>63.850,00</b>				<b>9.150,00</b>			
<b>Provisiones Operaciones Comerciales</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0%</b>			<b>1.000,00</b>	<b>1%</b>						
<b>Ajuste de Años Anteriores (Proyectos,...)</b>	<b>-</b>											
<b>Gastos</b>												
<b>Gastos Salariales</b>						<b>0%</b>						
<b>Gastos Generales</b>					<b>4.100,00</b>	<b>3%</b>			<b>4.100,00</b>			
<b>Gastos de Instalaciones</b>						<b>0%</b>						
<b>Resultado de Explotación</b>	<b>7.189.224,36</b>	<b>80%</b>	<b>-</b>		<b>7.654.418,04</b>	<b>85%</b>			<b>465.193,68</b>	<b>0%</b>		<b>-85%</b>
<b>ESTRUCTURA</b>	<b>1.853.138,64</b>	<b>20%</b>	<b>-</b>		<b>1.387.944,96</b>	<b>15%</b>			<b>465.193,68</b>			<b>25,10%</b>
<b>Ingresos por Prestación de Servicios</b>												
<b>Patrocinios</b>												
<b>Proyectos sujetos a justificación</b>	<b>714.552,64</b>	<b>39%</b>			<b>529.217,71</b>	<b>38%</b>			<b>185.334,93</b>			
<b>Ingresos Institucionales</b>	<b>75.700,00</b>	<b>4%</b>			<b>35.000,00</b>	<b>3%</b>			<b>40.700,00</b>		<b>9%</b>	
<b>Ingreso Neto RCP</b>						<b>0%</b>						
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>700.000,00</b>	<b>36%</b>							<b>700.000,00</b>		<b>150%</b>	
<b>AICO</b>	<b>50.000,00</b>	<b>3%</b>			<b>65.200,00</b>	<b>5%</b>			<b>15.200,00</b>		<b>-3%</b>	
<b>Subvención Junta Andalucía</b>	<b>312.886,00</b>	<b>17%</b>			<b>319.553,25</b>	<b>23%</b>			<b>6.667,25</b>		<b>-1%</b>	
<b>Proceso electoral</b>												
<b>Ajuste de Años Anteriores (Proyectos,...)</b>	<b>-</b>					<b>0%</b>					<b>0%</b>	
<b>Gastos</b>												
<b>Gastos Salariales</b>					<b>406.174,00</b>	<b>29%</b>			<b>406.174,00</b>		<b>-87%</b>	
<b>Gastos Generales</b>					<b>32.800,00</b>	<b>2%</b>			<b>32.800,00</b>		<b>-7%</b>	
<b>Gastos de Instalaciones</b>												
<b>TOTALES</b>	<b>9.042.363,00</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>	<b>100%</b>	<b>9.042.363,00</b>	<b>100%</b>			<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>0,00%</b>	

Cuadro de Mando Seguimiento

Presupuestos 2026.- CLASIFICACIÓN POR NATURALEZA

	Ingresos					Gastos					RESULTADO							
	PÚBLICOS		%	PRIVADOS		%	PÚBLICOS		%	PRIVADOS		%	PÚBLICOS		%	PRIVADOS		TOTAL
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	
<b>Comunicación Y. G. Eventos</b>																		
<b>Ingresos</b>	-	-	191.500,00	100%	161.500,00	5.616,00	3%	267.704,00	97%	213.400,00	5.686,00	3%	106.204,00	5%	111.000,00	5%	111.000,00	
Servicio Comunicación y Marketing	-	-	3.500,00	2%	3.000,00	-	-	98.000,00	47%	106.500,00	-	-	-	-	94.500,00	69%	94.500,00	
Servicios Gestión de Eventos	-	-	95.500,00	64%	95.500,00	-	-	106.500,00	51%	106.500,00	-	-	-	-	11.000,00	10%	11.000,00	
Seminarios y Jornadas	-	-	2.500,00	2%	2.500,00	-	-	2.500,00	1%	2.500,00	-	-	-	-	-	-	-	
Ajustes de Años Anteriores (Proyectos...)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Gastos</b>																		
Gastos Servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos Generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos de Instalaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Empleo</b>																		
<b>Ingresos</b>	4.094.159,00	100%	-	0%	4.094.169,00	4.094.169,00	100%	-	0%	4.694.765,80	4.694.765,80	100%	-	0%	600.596,80	0%	600.596,80	
Proyectos (ajustes a justificación)	4.094.159,20	100%	-	-	4.094.169,00	4.094.169,00	100%	-	-	4.694.765,80	4.694.765,80	100%	-	-	600.596,80	-	600.596,80	
Ajustes de Años Anteriores (Proyectos...)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Gastos</b>																		
Gastos Salariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos Béneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Internacional, Emprendimiento y Competitividad</b>																		
<b>Ingresos</b>	2.765.055,26	100%	-	0%	2.765.055,36	2.993.802,24	100%	-	0%	2.593.802,24	169.235,12	100%	-	0%	169.235,12	-	169.235,12	
Servicios de Promoción	36.168,00	1%	-	-	38.168,00	48.130,00	2%	-	-	48.130,00	9.361,00	-6%	-	-	9.361,00	-	9.361,00	
Formación	14.025,00	1%	-	-	14.025,00	11.250,00	3%	-	-	11.250,00	8.675,71	-5%	-	-	8.675,71	-	8.675,71	
Proyectos (ajustes a justificación)	81.012,00	2%	-	-	81.012,00	89.966,66	35%	-	-	89.966,66	26.912,00	-28%	-	-	26.912,00	-	26.912,00	
Certificaciones e Vistos	534.644,20	19%	-	-	534.644,00	36.912,00	1%	-	-	36.912,00	150.881,84	-11%	-	-	150.881,84	-	150.881,84	
Proyectos Emprendimiento	132.058,20	5%	-	-	132.058,20	152.891,84	6%	-	-	152.891,84	35.900,20	-	-	-	35.900,20	-	35.900,20	
Proyectos Comunitario	446.688,36	16%	-	-	446.688,36	276.000,00	11%	-	-	276.000,00	219.255,00	-3%	-	-	219.255,00	-	219.255,00	
Viveros	276.000,00	10%	-	-	276.000,00	219.255,00	8%	-	-	219.255,00	1.000,00	-0%	-	-	1.000,00	-	1.000,00	
Provincias Operaciones Comerciales	1.200,00	0%	-	-	1.200,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ajustes de Años Anteriores (Proyectos...)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Gastos</b>																		
Gastos Suministros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos Generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos de Instalaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Transformación Digital</b>																		
<b>Ingresos</b>	283.074,20	11%	-	0%	283.074,00	364.070,74	0,14	-	-	364.070,74	364.070,74	-0,42	-	-	70.996,74	-	70.996,74	
Proyectos (ajustes a justificación)	283.074,20	100%	-	-	283.074,00	364.070,74	1,00	-	-	364.070,74	364.070,74	-1,00	-	-	70.996,74	-	70.996,74	
<b>Gastos</b>																		
Gasto Suministro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos Generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos de Instalaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Comercial y Servicios</b>																		
<b>Ingresos</b>	72.000,00	32%	155.500,00	68%	228.500,00	63.850,00	42%	86.000,00	65%	150.450,00	9.150,00	12%	68.800,00	60%	68.800,00	60%	68.800,00	
Servicios de Consultoría	-	-	121.000,00	78%	78.966,00	-	-	66.900,00	65%	56.600,00	-	-	64.500,00	54%	64.500,00	54%	64.500,00	
Centro de Innovación	-	-	33.500,00	22%	33.500,00	72.000,00	1%	25.000,00	29%	63.850,00	9.150,00	100,00%	8.500,00	12%	8.500,00	12%	8.500,00	
Provincias Operaciones Comerciales	72.000,00	100,00%	-	-	72.000,00	63.850,00	100,00%	-	-	63.850,00	-	-	9.150,00	0%	9.150,00	0%	9.150,00	
Ajustes de Años Anteriores (Proyectos...)	-	-	1.000,00	-	1.000,00	-	-	1.000,00	1%	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Gastos</b>																		
Gastos Servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos Generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos de Instalaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Total Departamentos</b>	0.932.324,36	30%	257.000,00	41%	7.389.234,76	1.310.907,32	94%	7.707.744	6%	7.654.418,04	427.885,66	12%	37.104,20	2%	37.104,20	2%	37.104,20	
<b>ESTRUCTURA</b>	1.124.288,84	61%	278.850,00	39%	1.852.386,64	-	-	1.287.844,66	-	1.161.619,10	-	-40%	651.015,86	-	651.015,86	-	651.015,86	
<b>Ingresos por Prestación de Servicios</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Participación	75.600,00	7%	-	-	75.700,00	-	-	-	-	75.600,00	-	-41%	-	-	75.700,00	-	75.700,00	
Ingresos Institucionales	-	0%	20.000,00	9%	-	-	-	-	-	20.000,00	-	-	-	-	20.000,00	-	20.000,00	
Ingreso Neto RCP	-	0%	10.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.000,00	-	10.000,00	
Ingresos Fines	-	0%	50.000,00	1%	50.000,00	-	-	-	-	50.000,00	-	-	-	-	50.000,00	-	50.000,00	
Alquileres	50.000,00	2%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Subención Junta de Andalucía	315.886,00	29%	-	-	312.986,00	319.553,25	25%	-	-	319.553,25	6.687,25	5%	-	-	6.687,25	-	6.687,25	
Proyectos (ajustes a justificación)	685.802,34	61%	28.750,00	4%	714.652,64	500.467,71	36%	28.750,00	37%	529.217,71	185.334,93	-60%	-	-	185.334,93	-	185.334,93	
Provincias Operaciones Comerciales	-	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Alquileres de Años Anteriores (Proyectos...)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Gastos</b>																		
Gastos Salariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos Generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos de Instalaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTALES</b>	0.016.417,00	89%	9.042.167,00	94%	9.042.167,00	-	-	5.145.503,66	41%	9.042.167,00	-	-	5.145.503,66	100%	0,00	0,00	0,00	
<b>INGRESOS</b>	90%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>GASTOS</b>	49%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	



## ***MEMORIA EXPLICATIVA***

**MEMORIA EXPLICATIVA**

Siguiendo la línea marcada por los Órganos de Gobierno de esta Corporación y respetando lo dispuesto en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, se elabora el Proyecto de Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2026, el cual persigue en última instancia los objetivos generales de fomento de la competitividad empresarial, el apoyo y estímulo al comercio exterior e interior, la prestación de servicios al tejido empresarial del ámbito de actuación de la Cámara y el fomento de la regeneración del tejido económico y la creación de empleo en dicho ámbito.

Este Presupuesto ha sido elaborado por la Dirección de la Cámara, en base al Plan de Actividades Corporativas para el ejercicio 2026, teniendo en cuenta las liquidaciones presupuestarias de los últimos ejercicios económicos, así como la previsible liquidación de los presupuestos del ejercicio en curso y los programas de acción y objetivos de ingresos presentados por los diferentes departamentos de la entidad. Se fijan unos gastos máximos de 9.042.363 euros, cifra que totaliza los créditos para atender las obligaciones que se produzcan en el periodo, los cuales se estima que sean cubiertos con los ingresos que se prevé obtener y reconocer en dicho ejercicio y de esta forma hacer frente a la ejecución del Plan de Actividades Corporativas establecido, y que se sustenta en el desarrollo de los dos grandes planes que se canalizan a través de la Cámara de España: el Plan Cameral de Internacionalización y el Plan de Competitividad, Formación y Emprendimiento ayudando a las empresas al cumplimiento del Desarrollo Sostenible. El primero de ellos pretende acelerar la apertura a los mercados exteriores de las pequeñas y medianas empresas. Recoge las actuaciones de interés general de formación, información y promoción dirigidas a fomentar la adquisición en el exterior de bienes y servicios producidos en España, bajo lo que se denomina Plan Internacional de Promoción.

El Plan de Competitividad se materializará en torno a tres puntos fundamentales: el Empleo, la Formación y la Educación, el Emprendimiento y la Innovación en las tecnologías de la información y Digitalización y el Comercio.

Al igual que en ejercicios precedentes, en la elaboración del Presupuesto se han contemplado los principios de estabilidad presupuestaria, plurianualidad, sostenibilidad financiera, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos y responsabilidad y racionalidad en la gestión del gasto. Se ha considerado, además, el principio de igualdad entre mujeres y hombres integrando el enfoque de género en la planificación de aquellas actuaciones que permitan incluir objetivos en este aspecto. De esta forma, se materializa la concepción del presupuesto como un instrumento para la transversalidad de género.

En lo que respecta a la estructura formal y criterios de elaboración, en el Proyecto de Presupuesto elaborado se distribuyen los Ingresos (“Permanentes” y “No Permanentes”) y los Gastos, en secciones, capítulos, subcapítulos, conceptos y partidas. En la Sección Primera se enmarcan los capítulos de ingresos y recursos que se estima obtener y reconocer en el ejercicio y, en la Sección Segunda los capítulos de gastos previstos. Las partidas presupuestarias contenidas en los distintos capítulos informan, respectivamente, del origen de los recursos que se prevé obtener y reconocer y de la finalidad de los créditos previstos, atendiendo también a la naturaleza económica. La especificación de la totalidad de los ingresos y gastos a las distintas actividades, se realiza en fase de ejecución del presupuesto a través del registro de todas las operaciones en Centros Analíticos.

El carácter limitativo de los créditos presupuestarios se manifiesta en tres aspectos: temporal, cuantitativo y cualitativo. En lo que respecta al límite temporal, en el presente Proyecto de Presupuesto se concreta en las obligaciones que se prevén reconocer por las actividades corrientes, de inversión y de financiación del ejercicio 2026. En relación a la vertiente cuantitativa y cualitativa de los créditos presupuestarios, el total de gastos previstos para el ejercicio supone la cifra máxima del sumatorio de créditos que se prevén reconocer en el ejercicio, distribuidos en los correspondientes capítulos de la Sección Segunda atendiendo a las finalidades establecidas en el Programa de Actuaciones e Inversiones para el ejercicio 2026 y a la naturaleza económica de los gastos.

El Proyecto de Presupuesto Ordinario de ingresos y gastos de la Cámara de Comercio de Sevilla para el ejercicio 2026 asciende a un total de 9.042.363 euros, lo que representa un incremento del 3,65 % respecto al del año 2025.

Un aspecto relevante del presupuesto es la prudencia a la hora de recoger las previsiones de ejecución en los distintos programas que proceden tanto de la Cámara de España como de Organismos Europeos, manteniéndose una línea de continuidad sin incrementos significativos. Este criterio, como veremos, es generalizado en la mayoría de las partidas del presupuesto en su conjunto, señalando, además, que a la fecha de elaboración del Proyecto de Presupuesto 2026, no se dispone aún de todos los datos que afectan a la estructura y características de los programas que se elaboran y presentan para su aprobación, fundamentalmente los de la Cámara de España que vendrán cofinanciados por fondos europeos (FEDER periodo operativo 2021-2027, FSE+ periodo operativo 2021-2027 y Next Generation EU),

Hay que destacar también la diferenciación presupuestaria entre actividades públicas y privadas que se verán de forma detallada más adelante, donde los ingresos se reparten en un porcentaje del 89%-11% y los gastos en un 96%- 4%, respectivamente.

En cuanto al contenido cifrado del Proyecto de Presupuesto Ordinario para 2026, se presenta a continuación explicación de los puntos más destacables.

**SECCIÓN 1: INGRESOS****CAPÍTULO 1.- INGRESOS PREVISTOS Y FONDOS GENERADOS POR EL RECURSO CAMERAL PERMANENTE.**

El Recurso Cameral Permanente ha desaparecido casi en su totalidad, presupuestándose tan sólo los cobros que se puedan producir de los recibos atrasados que continúan en vía ejecutiva y que fueron provisionados en su momento, y otros posibles ingresos residuales. En cuanto a las minoraciones, se recoge, por un lado, la cuota a pagar a la AEAT, organismo encargado de la gestión de cobro de dichos recibos, y que remite durante el ejercicio las liquidaciones efectuadas, las producidas por anulaciones y bajas y el producido por el mantenimiento del programa informático que procesa los ficheros recibidos. Cada vez resulta más difícil la estimación de los importes de las partidas que componen el capítulo, dado que depende de la evolución del resultado de dichas liquidaciones, por lo que, siguiendo un principio de prudencia, el resultado neto que se prevé es cero.

**CAPÍTULO 2.- INGRESOS PREVISTOS Y FONDOS GENERADOS POR RECURSOS NO PERMANENTES.**

Los aspectos considerados a la hora de cifrar el Programa de Financiación para el ejercicio y, por tanto, los importes consignados en las partidas del capítulo 2, van en correspondencia con el análisis de las liquidaciones de los últimos años y los controles de ejecución del ejercicio corriente y en consonancia con las acciones previstas en el Programa de Actuaciones.

En base a los objetivos de ingresos presentados por las diferentes áreas de la Cámara, los Recursos no Permanentes ascienden, según el criterio del presupuesto de generación y aplicación de fondos, a un total de 9.042.363 euros, lo que supone un 3,65% más que en el ejercicio anterior. Ello viene motivado fundamentalmente por el aumento en los Programas de Competitividad y de Digitalización.

El detalle por áreas de los recursos generados previstos para el ejercicio 2026, es el siguiente:

<b>ÁREAS</b>	<b>AÑO 2026 €</b>
FORMACIÓN Y EMPLEO	4.094.169,00
ICE* Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	2.765.055,36
COMERCIAL Y SERVICIOS	228.500,00
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN EVENTOS	101.500,00
SECRETARÍA GENERAL	714.552,64
FINANZAS	700.000,00
INSTITUCIONAL	438.586,00
<b>INGRESOS GENERADOS POR LOS DEPARTAMENTOS</b>	<b>9.042.363,00</b>

(\*) *Internacional, Competitividad y Emprendimiento*

Atendiendo a un desglose por capítulos se destacan las principales partidas, realizando un desarrollo más completo en el Plan de Actuación.

## **Capítulo 02.01.- Consultoría y Emprendedores:**

El total de ingresos previstos en este capítulo asciende a 1.966.058 euros, lo que supone un 21,74% del total de los ingresos y un aumento del 25,53% respecto al ejercicio anterior.

Los Proyectos de Digitalización (02.01.01) se presupuestan en 293.074 euros, aumentando en un 51,76% respecto al 2025. Se contempla la ejecución de cinco programas: Acelera Pyme, impulsado por la Cámara de España y cuyos ingresos se presupuestan en 40.596,03 euros (un 70,18% menos que en el Presupuesto 2025), el Coworking Digital en colaboración con la Fundación Incyde, a través de la Cámara de España, y cuyo objetivo fundamental es lograr la aceleración de startups mediante el fomento de la innovación e internacionalización, con unos ingresos estimados de 25.450 euros, manteniéndose prácticamente la cifra del pasado ejercicio, el programa Impulsa Startup con un presupuesto de 34.798,68 euros de ingresos (un 12.38% más que en el ejercicio anterior). Por otro lado, también se recogen en esta área los nuevos programas Consolida, con un presupuesto de ingresos de 102.666,91 euros y el Novolab Camp con 89.562,38 euros.

Disminuyen los del área de Emprendimiento (02.01.02.) en un 16,54% respecto al pasado ejercicio (18.775 euros menos en términos absolutos), suponiendo un total de 94.748 euros. Se recogen los programas Paem-mujeres emprendedoras, Punto de atención al Emprendedor, España Emprende, y Aeroplus.

Por otro lado, se presupuestan en 1.132.501 euros los ingresos en programas de Competitividad (02.01.03.): Plan de Comercio Minorista, Pyme Digital, Pyme Ciberseguridad, Pyme Sostenible y Pyme Innova. Ello supone un incremento del 24,69% respecto al pasado ejercicio y de 224.252 euros en términos absolutos.

Dentro de esta área de Competitividad se contempla también el programa Kit Digital, dentro del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia y financiado con los fondos Next Generation EU. Los ingresos para el 2026 se estiman en 685.802,64 euros.

Por otro lado, continúan los Viveros de Torneo Parque Empresarial y el Aeronáutico en Aerópolis (02.01.04) y cuyos ingresos se prevén que alcancen los 219.235 euros, aumentando un 12% respecto al 2025.

En la partida de Servicios de Consultoría y Comercialización (02.01.05) se recogen por un lado los servicios destinados a empresas y entidades municipales que se ejecutan a través de prestadores de servicios (comunidades energéticas, trámite de incentivos, seminarios y jornadas, inteligencia artificial y gobierno del dato) y por otra parte, se ofrecen a las organizaciones públicas y privadas certificaciones que les permiten diferenciarse de su competencia y valorizar sus procesos y sistemas de gestión como son los Sistemas de Gestión ISO, Sistemas Inteligentes, Gobernanza y Sostenibilidad. Además, se prevén otros servicios a entidades públicas como la promoción de la igualdad, la optimización de la recaudación municipal y la asistencia

técnica municipal. Se presupuestan por un total de 226.500 euros, lo que supone un incremento del 45,57% respecto a lo previsto en el 2025.

## **Capítulo 02.02.- Empleo:**

El total de ingresos previstos en este capítulo asciende a 4.094.169 euros, lo que representa un 45,28% del total de los ingresos y una disminución del 6,29% y de 274.593 euros en términos absolutos, respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Se sigue apostando por el Programa Talento Joven donde se presupuestan unos ingresos de 954.344,09 euros lo que supone una disminución del 17,27% y una diferencia de 199.223,74 euros menos que en el 2025.

Se presupuesta al igual que en el ejercicio anterior el programa de “Formación Profesional Dual” con unos ingresos estimados de 45.826,64 euros, manteniéndose prácticamente la misma cifra que en el pasado ejercicio. El objetivo del programa es fortalecer la calidad y la extensión del sistema de Formación Profesional Dual mediante la promoción, el asesoramiento y el apoyo a las empresas participantes en el mismo, así como apoyar a las empresas que quieran participar en la Formación Dual con las máximas garantías de calidad.

El programa “Embajadores FP Dual” se presupuesta por un total de 45.826,64 euros de ingresos. Somos FP Dual es una comunidad abierta de jóvenes mayores de edad que han estudiado (o aún están estudiando) un ciclo formativo en modalidad Dual, cuya misión es difundir entre los/las jóvenes las ventajas del modelo de Formación Profesional Dual. Podrán formar parte de la red como Embajadores/as cualquier aprendiz o ex-aprendiz con edades comprendidas entre los 18 y los 65 años. Esta amplia franja de edad da como resultado que dentro de la Red se cuente con embajadores de muy distintas edades, aunque la mayoría estará formada por jóvenes que han cursado o están cursando esta modalidad de aprendizaje.

Dentro del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) se articula el programa Talento 45+ y que se presupuesta por un total de 1.708.701,43 euros de ingresos, suponiendo un 20,58% más que en 2025 y un incremento de 291.639,62 euros en términos absolutos. Su objetivo es ofrecer una acción directa al colectivo de mayores de 45 años que se encuentren en situación de desempleo, adaptada a sus capacidades para que obtengan la formación y/o cualificación necesaria que mejor se adapte a los requisitos de las empresas, de manera que todo ello conduzca a la inserción laboral de los mismos.

Se presupuestan igualmente, los programas España Emprende con unos ingresos de 502.525,10 €, Emprendedoras formación por el mismo importe y el de Apoyo al tutor de Empleo con 62.676 euros respectivamente y cuya finalidad será descrita en el Plan de Actuación.

Se incluyen en esta área, otras actuaciones como la Acreditación de Competencias por un total de 71.744 euros de ingresos estimados y el programa de formación On line a través de la FUNDAE por un total de 200.000 euros.

## **Capítulo 02.03.- Internacional:**

Disminuye la cifra presupuestada con respecto al ejercicio anterior, con un decrecimiento del 10,43% en términos relativos y de 100.370 euros en términos absolutos, por la menor previsión en la ejecución de programas internacionales y estimándose unos ingresos en esta área de 810.112 euros (10,73% menos que en 2025). Este capítulo representa el 9,54% del total de ingresos presupuestados.

## **Capítulo 02.04.- Certificados y Otros Documentos:**

Los ingresos por estos conceptos se mantienen en todas las partidas, salvo en la emisión de los certificados de origen, estimándose un descenso del 3,40% en los mismos, debido al menor número de exportaciones que se están produciendo. Se presupuestan por un total de 534.644 euros, representando el 5,91% del total de ingresos de la Corporación y una disminución del capítulo del 0,99% respecto al 2025.

## **Capítulo 02.05.- Ingresos Financieros:**

Estos ingresos de naturaleza privada, son los correspondientes a los dividendos que se estima se puedan obtener por parte de las empresas participadas Eusa, Campus Cámara y Cefna. Aumentan en 200.000,00 euros alcanzando los 700.000 euros. Representan el 7,74% del total de ingresos previstos.

## **Capítulo 02.06.- Ingresos Otros Proyectos:**

En este capítulo se contemplan los ingresos del proyecto Sevilla Congress and Convention Bureau por un total de 276.000 euros, lo que supone un incremento en esta partida del 10,40% respecto al ejercicio anterior. El capítulo representa el 3,05% del total de los ingresos previstos.

## **Capítulo 02.07.- Seminarios y Eventos:**

Este capítulo que se presupuesta en 134.100 euros, con un incremento del 39,54% respecto al pasado ejercicio. Se recogen ingresos complementarios de naturaleza privada como son la celebración de seminarios y jornadas por parte del departamento de Comunicación, los ingresos por la caseta de feria que tiene su correspondiente contrapartida de gastos, y la prestación de servicios por organización de eventos. Representa el 1,48% del volumen total de ingresos.

## **Capítulo 02.08.- Ingresos por Aportaciones:**

Este capítulo representa el 3,89% de los ingresos totales presupuestándose por un total de 351.686 euros. Disminuyen en un 3,88% al estar prevista una disminución de 14.200 euros en la partida 02.08.02.- Aportación de Administraciones Públicas. Se contempla también la subvención para el desarrollo de las funciones Público Administrativas que concede la propia Junta de Andalucía por un total de 312.886 euros.

Se mantienen las “Aportaciones Voluntarias” que recoge la Ley 4/2019 de 16 de noviembre de Cámaras Oficiales de Comercio, Servicios, Industria y Navegación de Andalucía, por un total de 18.000 euros.

## **Capítulo 02.09.- Otros Ingresos:**

Contiene ingresos de diversa naturaleza, que contablemente tienen sus cuentas propias y su registro, en la fase de ejecución del presupuesto, mediante Centros Analíticos diferenciados. Aumentan en 49.200 euros respecto a lo presupuestado en el ejercicio anterior, representando el 1,36% del total de los ingresos previstos.

Los ingresos por Prestación de Servicios son los referentes a los obtenidos en el Punto de Atención al Emprendedor, y por la asistencia técnica que se presta a otras organizaciones.

La partida 02.09.04. Otros ingresos por Subvención, hace referencia a recursos derivados del ajuste de las cofinanciaciones públicas de los diversos programas. Por su desconocimiento a fecha de hoy, se presupuesta en 500 euros.

A la vista de ello, el Presupuesto general de la Cámara para el ejercicio 2026 refleja unos ingresos totales de 9.042.363 euros.

## **SECCIÓN 2: GASTOS**

Los gastos corresponden a los fines en los cuales se van a emplear los medios e ingresos de que dispone la Cámara. Se presupuestarán y posteriormente se contabilizarán, desglosándolos en diversos epígrafes en función de su naturaleza. Igualmente, dichos gastos podrán ser asignados a cada actividad con la cual estén relacionados.

La Cámara no podrá incurrir en gastos de carácter general que no estén previamente contemplados en el presupuesto aprobado por el Pleno, y cuando sucediese una circunstancia extraordinaria que obligase a su realización, ésta necesitará la aprobación del Pleno, en el cual se establecerán los mecanismos necesarios para poder desarrollarla según la normativa vigente.

Los epígrafes en los cuales se clasificarán los gastos desglosados por su naturaleza son los siguientes:

- 0.3.- Personal
- 0.4.- Local
- 0.5.- Material
- 0.6.- Institucionales
- 0.7.- Publicidad y Publicaciones
- 0.8.- Viajes y dietas
- 0.9.- Formación y Empleo
- 10.- Certificados y Otros Documentos
- 11.- Internacional
- 12.- Tributos
- 13.- Asesoramiento y otros servicios
- 14.- Financieros
- 15.- Amortizaciones
- 16.- Provisiones y otros gastos de gestión

Paralelamente a los ingresos, los gastos totales aumentan en un 3,65% respecto al presupuesto del año 2025, destacando lo siguiente:

### **Capítulo 03.- Gastos de personal:**

Este capítulo es el de mayor peso específico representando el 48,65% del total de gastos y en consonancia con el aumento de la actividad de algunos programas que desarrolla la Corporación para el cumplimiento de sus funciones y fines, para el ejercicio 2026 se presupuesta un 3,13% más que en el ejercicio 2025, ascendiendo a un total de 4.399.327 euros, y con un aumento de 133.613,15 € en términos absolutos.

La partida de personal de este presupuesto para el ejercicio 2026, 03.01.01.- Sueldos de personal fijo, se incrementa fundamentalmente por haberse previsto la subida salarial para todo el personal del 2% establecida en convenio y por la contratación de una nueva directora de Recursos Humanos. Disminuyen por el contrario los costes derivados de la contratación temporal.

El subcapítulo 03.03.- Gastos sociales, se incrementa además de como consecuencia de lo anterior, por aumento del MEI (Mecanismo de Equidad Intergeneracional) y la incorporación de la cuota de solidaridad.

### **Capítulo 04.- Gastos de Local:**

Este capítulo representa el 9,03% de los gastos totales presupuestados y en él se registran los gastos generales y de estructura asociados al mantenimiento, conservación, reparaciones y suministros de las instalaciones donde se desarrolla la actividad: Plaza de la Contratación, Vivero Torneo, Vivero Aeronáutico en Aerópolis, y Ventanilla Única Empresarial, así como de los que resulten necesarios para el desarrollo de programas como el Talento Joven (PICE), 45+ y otros de carácter formativo, estando previsto el traslado de algunos de ellos a otro espacio, hecho éste que justifica el aumento en las partidas estructurales. Igual sucede con la 04.02.01-Alquiler de instalaciones (23,44%).

Se incluye también la dotación a la amortización de los locales e instalaciones.

El total del capítulo refleja un incremento del 4,77% respecto al Presupuesto 2025.

### **Capítulo 05.- Gastos de Material:**

Se compone de dos subcapítulos representando un 19,20% del total de gastos de la Corporación. El subcapítulo 05.01 integra las partidas de gastos corrientes por servicios y materiales no inventariables, aumentando en un 11,05% respecto al ejercicio 2025, en su mayor parte por la partida 05.01.09.- "Otros Servicios Exteriores" cuyo incremento del 13,36% viene justificado por los costes asociados a la ejecución de algunos programas como el Kit Digital, teniendo a su vez la consiguiente contrapartida en ingresos.

Por su parte, el subcapítulo 05.02.- Gastos de material inventariable, se compone de las partidas presupuestarias que registran los gastos previstos en el Programa de

Inversiones del ejercicio 2026 en inmovilizado material, así como el alquiler de equipos y de elementos de transporte por renting, aumentando en un 25% respecto al presupuesto 2025.

En su conjunto, el capítulo se presupuesta en 1.736.459 euros, lo que representa un 10,07% más que en el ejercicio anterior.

### **Capítulo 06.- Gastos Institucionales:**

Representando un 2,64% del total del presupuesto de gastos, este capítulo se presupuesta en 239.000 euros, lo que supone un aumento del 25,72% respecto al 2025 fundamentalmente por la subida en las partidas 06.01.01.- Actos, recepciones y representaciones del Comité (22,66%), la 06.01.05.- Subvenciones a fundaciones, al estimar que serán mayores las cantidades destinadas a tales fines y en la 06.01.06.- donde se recogen los costes asociados a la caseta de feria aumentando en un 33,33%.

El resto de partidas, o se mantiene o su variación es poco significativa.

### **Capítulo 07.- Gastos de Publicidad y Publicaciones:**

Este capítulo se presupuesta en 271.775 euros, representando un 3,01% del total de gastos y disminuyendo en un 21,32% respecto al presupuesto del año anterior. Disminuyen todas las partidas, destacando la 07.03.01.- Publicidad y actos en un 21,87% al haber conseguido el objetivo de aumentar la difusión y comunicación de los nuevos programas y actividades por medios digitales.

### **Capítulo 08.- Viajes y Dietas:**

Representando el 1,48% del total de gastos, este capítulo disminuye en un 11,66%, respecto a 2025, lo que supone un decremento de 17.707 euros en términos absolutos. Las partidas 08.01.01.- Desplazamientos/Locomoción y la 08.01.02.- Hoteles/Alojamientos, deben su minoración a la estimación de menores costes generados por el área internacional por los desplazamientos y estancias en el extranjero para la correcta ejecución de sus programas, y los que se realizan en el área de Formación y Empleo. El subcapítulo 08.02.01.- Actos y recepciones de personal donde se recogen los derivados de manutención y estancia, se mantiene prácticamente respecto al presupuesto del 2025.

### **Capítulo 09.- Formación y Empleo:**

Este capítulo desciende respecto del Presupuesto Ordinario del ejercicio 2025 en un 79,02%, lo que supone una minoración de 64.798 euros en términos absolutos. Las partidas que componen el capítulo registran parte de los gastos directos asociados a las acciones correspondientes al eje o área de actuación de “Formación y Empleo”, contenidas en el Programa de Actuación para el ejercicio 2026. Cabe recordar que, las partidas de este capítulo no agotan los gastos asociados a los programas de la citada área. El resto de gastos directos y, en su caso indirectos, que se encuentran contenidos en otros capítulos se imputarán en fase de ejecución del Presupuesto a través de Centros Analíticos, atendiendo a los requerimientos establecidos para cada programa/actividad y respetando lo previsto en los convenios de colaboración que, en su caso, se suscriban para el desarrollo de dichos programas.

Estos gastos representan el 0,19% del total presupuestado.

### **Capítulo 10.- Certificados y Otros Documentos:**

El capítulo 10 en su conjunto aumenta, en un 19,04%, lo que supone un total de 6.112 euros más que en el presupuesto del ejercicio anterior. Fundamentalmente es debido a los impresos para la emisión de los Certificados de Origen, partida 10.01.04.- Certificaciones, que aumenta en un 40,85%.

Los gastos de este capítulo suponen el 0,42% del total de gastos previstos.

### **Capítulo 11.- Gastos de Internacional:**

Contiene fundamentalmente, los gastos previstos para la ejecución de los programas de "Fomento de la Internacionalización de la Empresa". Todas estas acciones se encuentran relacionadas en el Programa de Actuación para el ejercicio 2026 y se refieren fundamentalmente al desarrollo de funciones público-administrativas reconocidas legalmente a las Cámaras andaluzas.

Disminuyen en un 4,25% respecto al presupuesto del pasado ejercicio, lo que supone un total de 3.060 euros en términos absolutos. Se prevé la realización de actividades presenciales y de viajes al exterior mediante misiones comerciales directas en otros países, así como actividades de promoción.

Por otro lado, el SCCB espera mantener su nivel de actividad teniendo prevista la realización de acciones y la asistencia a foros internacionales.

Este capítulo representa el 0,76% del total de gastos presupuestarios.

### **Capítulo 12.- Tributos:**

Se recogen los impuestos y tributos de carácter estatal, autonómico y municipales, aumentando ligeramente este capítulo respecto al pasado ejercicio en un 2,12%, por la partida 12.01.02.- I.A.E., donde se recoge además del correspondiente a la actividad habitual de la Corporación, el correspondiente a la impartición de Formación On Line, por lo que se prevé que sea mayor. Los gastos de este capítulo representan el 0,48% del total de gastos de la entidad.

### **Capítulo 13.- Asesoramiento y otros servicios:**

Representando un 7,24% del total de gastos, este capítulo se presupuesta en 654.709 euros, aumentando en un 8,66% respecto al presupuesto del ejercicio anterior. Ello se debe al aumento correspondiente en los ingresos de algunos de los programas de Internacional, Competitividad y Formación y Empleo, donde la partida 13.01.01.- Servicios profesionales, hace referencia a los costes del profesorado para la impartición de los cursos. El resto de partidas que lo conforman, "Servicios de Consultoría" y "Seminarios y jornadas" aumentan y disminuyen respectivamente, con una variación del 15,52% y -72,12%, respectivamente.

## **Capítulo 14.- Gastos financieros:**

Reflejan los costes por los intereses que se devengarán por la disposición de la póliza de crédito que tiene la Cámara, cuyo importe se va a incrementar en consonancia con el aumento de la actividad de la misma, y por el préstamo a largo plazo en base a la línea de ICO Avales Covid 19. Aumentan en un 20,90% además de por lo anterior, por la posible subida del Euribor y de las comisiones y servicios bancarios, representando el 1,79% del total de gastos.

## **Capítulo 15.- Otras amortizaciones:**

La amortización del inmovilizado inmaterial se mantiene prácticamente respecto al ejercicio anterior, con una ligera minoración del 1,25%. Representa el 0,26% del total de los gastos previstos.

## **Capítulo 16.- Provisiones y Otros Gastos de Gestión:**

Este capítulo tiene un aumento del 2,90%, siendo la partida de mayor peso específico la 16.01.03.- Cofinanciación Cámara de España, aumentando, correlativamente con los ingresos, la cofinanciación que nos exige la misma por la ejecución de los programas en los que actúa como organismo intermedio para sufragar parte de sus gastos horizontales, consistente en el 4% de la cifra presupuestada en la mayor parte de los mismos.

Por otro lado, en la partida 16.01.04.- se contempla el 1% del Presupuesto realizado del ejercicio 2024 de la Cámara como pago para la financiación de sus actividades público administrativas al Consejo Andaluz, según el artículo 55 de la última versión de su Reglamento de Régimen Interior aprobado en la sesión ordinaria del Pleno celebrado el pasado 29/01/2020.

Se presupuesta por un total de 437.706 euros, con una variación del 2,90% respecto al ejercicio 2025 y suponiendo el 4,84% del total de gastos.

En resumen, es un Presupuesto que se va a desarrollar bajo un marco europeo liderado por actuaciones, servicios y proyectos donde priman la competitividad e internacionalización de la empresa, el empleo y la educación, la unidad de mercado, la energía y sostenibilidad y los planes de innovación en procesos de digitalización, gestión y productos. Su objetivo es ayudar a las empresas, particularmente a las pymes a través de estos programas al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Todo ello manteniendo una línea de continuidad respecto al pasado ejercicio.

## **PRESUPUESTOS ANALITICOS**

Un análisis más pormenorizado y exhaustivo del Presupuesto General de la Corporación es el que se efectúa mediante los presupuestos analíticos, tomando como punto de partida los Centros de Costes, definiéndose éstos como bases de actividades generadoras de gastos e ingresos. Por lo tanto, el Presupuesto General será la suma de los presupuestos derivados para cada actividad.

Se identifican nueve Centros de Costes:

## Áreas de Producción:

- Formación y Empleo.
- International, Competitividad, Emprendimiento y Digitalización.
- Comercial y de Servicios
- Comunicación.

## Áreas de Soporte y Estructurales:

- Secretaría General y Registro.
- Gerencia.
- Institucional.
- Administración y RRHH.
- Investigación, Desarrollo y Marketing.

Es un diseño organizativo en el que el principal objetivo es volcar la organización en la prestación de servicios por parte de las áreas productivas, las cuales se verán apoyadas por el resto de áreas estructurales de la Corporación denominándose éstas de soporte.

Será objeto de estudio en cada uno de estos Centros de Coste, su Organigrama de personal, así como sus líneas de actuación, debido a que en aquellos Centros en los que sea posible, el análisis de ingresos y gastos se realizará por las diferentes líneas de actuación que generen los mismos.

La diferencia entre ingresos y gastos de cada centro será el superávit o déficit bruto del mismo. Se medirá el cumplimiento de objetivos a través de un cuadro de mando específico en el que se analizarán diversos indicadores. Dichos Presupuestos analíticos por programas, se acompañan al final del documento, tal y como se hace referencia en el índice.

## **ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANTERIOR Y DE LA PREVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO CORRIENTE**

El estado de ejecución del Presupuesto Ordinario del ejercicio 2024 y toda la documentación relativa al cierre de dicho ejercicio, incluida las Cuentas Anuales y el Informe de Auditoría, se pueden consultar en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

Respecto a la previsión de ejecución del ejercicio 2025, cabe indicar las siguientes precisiones:

Las cifras de ejecución presupuestaria estimadas parten de un control realizado a 30.09.2025 y considerando la evolución de las partidas hasta dicha fecha y las informaciones disponibles sobre las actuaciones, servicios y programas a desarrollar hasta finales del ejercicio. La evolución de la actividad desarrollada por la Cámara de Comercio de Sevilla, ha pretendido ser la habitual en consonancia con los presupuestos presentados y el Plan de Actuación previstos para el ejercicio 2025.

Casi todas las partidas de ingresos, van emparejadas con una serie de gastos. Por un lado, de costes salariales de personal técnico de ejecución, de justificación y de coordinación. Y, por otro lado, de gastos de subcontratación, de viajes y desplazamientos, de publicidad, comunicación y de gastos generales. Si bien se prevé que los ingresos previstos sean mayores que los presupuestados (107,04%), los costes fijos, como por ejemplo los salariales imputados a la realización de estos programas se han mantenido, aumentando los demás, pero en una menor cuantía (103,62%).

Se trata de una estimación de ejecución del Presupuesto Ordinario del Ejercicio al que se añade la conciliación provisional con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y donde finalmente se prevé un resultado positivo.

**RESUMEN DE INGRESOS POR CAPITULOS**

<b>CAPITULO</b>	<b>2025 (€)</b>	<b>PREVIS. 31/12/2025</b>	<b>%</b>
01.- RECURSOS PERMANENTES	0,00	-2.030,76	0,00%
02.- RECURSOS NO PERMANENTES	8.723.858,00	9.339.615,83	107,06%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8.723.858,00</b>	<b>9.337.585,07</b>	<b>107,04%</b>

**RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS**

<b>CAPITULO</b>	<b>2025 (€)</b>	<b>PREVIS. 31/12/2025</b>	<b>%</b>
03.- PERSONAL	4.265.713,85	4.368.727,36	102,41%
04.- LOCAL	778.923,00	656.276,28	84,25%
05.- MATERIAL	1.577.652,34	2.078.330,40	131,74%
06.- INSTITUCIONALES	190.100,00	264.621,24	139,20%
07.- PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	345.400,00	450.260,07	130,36%
08.- VIAJES Y DIETAS	151.850,00	106.900,00	70,40%
09.- EMPLEO	82.002,00	23.500,00	28,66%
10.- CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS	32.100,00	32.280,00	100,56%
11.- INTERNACIONAL	71.951,00	64.714,00	89,94%
12.- TRIBUTOS	42.742,00	41.100,00	96,16%
13.- ASESORAMIENTO Y OTROS SERVICIOS	602.545,00	402.441,29	66,79%
14.- FINANCIEROS	134.000,00	118.931,06	88,75%
15.- AMORTIZACIONES	23.500,00	5.980,00	25,45%
16.- PROVISIONES Y OTROS GASTOS EXCEPCIONALES	425.378,81	425.978,61	100,14%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.723.858,00</b>	<b>9.040.040,31</b>	<b>103,62%</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTO ORDINARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>297.544,76</b>	
<b>GASTOS NO PRESUPUESTADOS</b>	<b>0,00</b>	<b>-25.641,32</b>	
<b>TOTAL RESULTADO</b>	<b>0,00</b>	<b>271.903,44</b>	

**ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y SOCIEDADES CIVILES O MERCANTILES  
EN LAS QUE PARTICIPA LA CÁMARA**

La relación de entidades en las que la Corporación mantiene participación es:

Participaciones	Importe
Suraval	6.010,12
Mercasevilla	1.142,52
Camerdata, S.A.	12.020,63
AC Camerfirma, S.A.	82.732,00
Hubpyme, S.A.	105.007,00
<b>Total</b>	<b>206.912,27</b>

*Importe en euros*

Estas participaciones se encuentran valoradas a fecha de hoy en 196.380,89 euros.

Las participaciones en Fundaciones se encuentran valoradas a cero euros.

Participación en Fundaciones	Euros
Fundación Hélice	3.000,00
Fundación Cámaral Seville	30.000,00
<b>Total</b>	<b>33.000,00</b>

*Importe en euros*

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción. Al menos al cierre del ejercicio, la entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle de las participaciones en el capital de sociedades vinculadas a fecha de hoy a valor de coste, es el siguiente:

Participaciones	Ejercicio 2025
EUSA, S.L.U.	5.050.000,00
CAMPUS CÁMARA SEVILLA, S.A.U.	3.050.000,00
CEFNA, S.L.	3.041.111,36
<b>Total</b>	<b>11.141.111,36</b>

*Importe en euros*

La Cámara también participa en un 50% junto con el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, en una Asociación para el ejercicio de la mediación y el arbitraje, ASERMAB, cuyo capital es de 47.000 euros.

Estas participaciones en el capital de sociedades vinculadas se encuentran valoradas a fecha de hoy en 9.979.855,60 euros.

### **CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON CONTENIDO PRESUPUESTARIO**

Los convenios de colaboración suscritos con contenido presupuestario y que continuarán en vigor durante el próximo ejercicio 2026, son los siguientes:

#### **ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA XPACE DE EXPANSIÓN INTERNACIONAL PARA PYMES, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL EJERCICIO 2025-2026**

Duración: hasta 31/12/2026

Presupuesto a ejecutar en 2026: 3.624,89 -€

Subvención FEDER en 2026: 3.081,16.-€

Cofinanciación asumida por Cámara de Sevilla: 543,73.-€

Objeto: Iniciación de procesos de internacionalización de pymes siguiendo un programa tutorizado.

#### **ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA XPACE DIGITAL DE EXPANSIÓN INTERNACIONAL PARA PYMES, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL EJERCICIO 2025-2026**

Duración: hasta 30/06/2026

Presupuesto a ejecutar en 2026: 15.324,75 -€

Subvención FEDER: 13.026,04.-€

Cofinanciación asumida por Cámara de Sevilla: 2.298,71.-€

Objeto: Promoción y venta de productos y servicios en mercados exteriores a través de internet, así como incrementar la venta online en un mercado objetivo mediante el e-commerce.

#### **ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PYME DIGITAL, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL EJERCICIO 2025-2026**

Duración: hasta 30/06/2026

Presupuesto a ejecutar en 2026: 12.037,94 -€

Subvención FEDER: 10.232,25 -€

Cofinanciación asumida por Cámara de Sevilla: 1.805,69.-€

Objeto: Incorporación de las TIC como herramientas para la mejora de la competitividad y productividad.

## **ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PYME INNOVA, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL EJERCICIO 2025-2026**

Duración: hasta 30/06/2026

Presupuesto a ejecutar en 2026: 16.884,99 -€

Subvención FEDER: 14.352,24.-€

Cofinanciación asumida por Cámara de Sevilla: 2.532,75.-€

Objeto: Incorporación de la innovación como herramienta para la mejora de la competitividad y productividad.

## **ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PYME CIBERSEGURIDAD COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL EJERCICIO 2025-2026**

Duración: hasta 30/06/2026

Presupuesto a ejecutar en 2026: 10.943,98 -€

Subvención FEDER: 9.302,38 -€

Cofinanciación asumida por Cámara de Sevilla: 1.641,60.-€

Objeto: mejora de la competitividad de las empresas promoviendo la incorporación de nuevas tecnologías dirigidas a incrementar la seguridad de las pymes en el ciberespacio y la implementación de planes de seguridad informática.

## **ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PYME SOSTENIBLE, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL EJERCICIO 2025-2026**

Duración: hasta 30/06/2026

Presupuesto a ejecutar en 2026: 6.879,06 -€

Subvención FEDER: 5.847,20.-€

Cofinanciación asumida por Cámara de Sevilla: 1.031,86.-€

Objeto: Aumento eficiencia energética y reducción de huella de carbono, fomento de la economía circular e impulso de la concienciación en materia de sostenibilidad.

## ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ACELERA PYME, FINANCIADO POR FONDOS –NEXTGENERATIONEU Y RED.ES

Duración: hasta 31/03/2026

Presupuesto a ejecutar en 2026: 40.596,03 -€

Subvención NEXTGENERATIONEU Y RED.ES: 40.596,03.-€

Objeto: realizar labores de sensibilización y apoyo a las pymes y autónomos tanto de forma física como virtual, acerca de las ventajas y metodologías innovadoras para optimizar el funcionamiento de sus negocios. En este caso, mediante la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en sus procesos.

Incluye tanto actividades en el mundo digital como otras in situ de apoyo y asesoramiento. Así pues, desde 2021 se ha creado una potente red de Oficinas Acelera pyme que da soporte a la transformación digital de pymes, autónomos y emprendedores por toda España.

## CONVENIO ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA KIT DIGITAL FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXTGENERATIONEU

Duración: Hasta 31 de diciembre de 2026

Presupuesto a ejecutar en 2026: 685.802,64 -€

Subvención NEXTGENERATIONEU: 685.802,64 -€

Objeto: la concesión de ayudas a pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de desempleo para la adopción de soluciones de digitalización disponibles en el mercado, que pertenezcan a una serie de soluciones digitales, entre otras, en los ámbitos de comercio electrónico, sitio web y presencia en Internet, gestión de redes sociales, gestión de clientes, business intelligence y analítica, gestión de procesos, factura electrónica, servicios y herramientas de oficina virtual, comunicaciones seguras y ciberseguridad.

El resto de convenios que afectan económicamente al presupuesto ordinario de 2026, que estamos a la espera de recibir, se irán remitiendo a la Consejería competente en función de su llegada.

## PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

### PROGRAMA DE ACTUACIÓN

El Plan de Actuación establecido para el ejercicio 2026 se articula, como en ejercicios anteriores, en torno a las principales líneas que conforman el peso específico de la actividad de la Corporación para el desarrollo de sus funciones y que vienen marcadas por la Cámara de España y otros organismos para alcanzar los objetivos generales. Así La finalidad común de todos los programas cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco 2021-2027 es fomentar la internacionalización, promover el desarrollo tecnológico, la innovación y una investigación de calidad, garantizar un mejor uso de las tecnologías de la información y conseguir un tejido empresarial más competitivo.

Por otro lado, Los programas del período 2021-2027, cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus y gestionados por las Cámaras, se centran en el fomento del espíritu empresarial; la formación; el fomento del empleo de calidad, la mejora de la adaptabilidad de los trabajadores, el apoyo a la cualificación y la empleabilidad de los jóvenes, la igualdad entre hombres y mujeres, favorecer la movilidad laboral y el aumento y la mejora del capital humano.

Se instrumentan a través de 3 grandes ejes:

- Formación y Empleo.
- Comercio exterior y fomento de la internacionalización de la empresa.
- Emprendimiento, Competitividad y Transformación Digital.

A continuación, se exponen las concretas actuaciones, programas y servicios previstos para el ejercicio 2026, dentro de cada eje de actividad, y que forman parte de las funciones público-administrativas reconocidas por el marco legal vigente regulador de las Cámaras de Comercio.

## **1.- ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO**

Una de las prioridades de la Cámara de Sevilla es la mejora de la formación y la cualificación para potenciar la empleabilidad de las personas que están en situación de desempleo, que tienen inquietudes emprendedoras o que ya han emprendido y necesitan mejorar sus competencias para lograr consolidar su actividad. Con este objetivo, relacionado con las funciones público-administrativas reconocidas por el marco legal vigente regulador de las Cámaras de Comercio, se han previsto ejecutar los siguientes Programas impulsados por la Cámara de Comercio de España, en virtud de los correspondientes convenios que se prevé suscribir de nuevo con ésta y cofinanciados por Fondo Social Europeo+ (FSE+):

### **A. PROGRAMA FSE+ DE EMPLEO JUVENIL 2021-2027**

#### **Programa Talento Joven:**

El Programa Talento Joven es una iniciativa de la Cámara de España dirigida a aumentar la cualificación profesional y la mejora de la empleabilidad de las y los jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación (conforme al rango de edad establecido en la normativa de referencia) y que puedan recibir una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.

Se compone de un conjunto de servicios prestados al o la joven para facilitar su inserción, que parten de una orientación vocacional mediante la que se detectan sus necesidades específicas, continúa con acciones formativas y finaliza con acciones de acercamiento a las empresas y (en su caso) la inserción laboral.

El desarrollo del Programa Talento Joven se articula mediante convenios para la ejecución del Programa suscritos entre la Cámara de España y las Cámaras participantes, fijándose en el correspondiente convenio-DECA la información específica de financiación y objetivos del mismo para cada anualidad.

El Programa Talento Joven se encuentra ubicado en el Programa FSE+ de Empleo Juvenil 2021-2027 dentro del siguiente esquema:

- Prioridad: 5. Empleo Juvenil

- Objetivo específico: ESO4.1. Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social. (FSE+)
- Línea principal de actuación LPA 1. Orientación profesional e intermediación
- Medida 5.A.06 Plan de Capacitación: incluye un conjunto de acciones, diseñadas como un itinerario formativo completo, destinado a que los jóvenes obtengan la formación y/o cualificación necesaria que mejor se adapte a los requisitos de las empresas, de manera que todo ello conduzca a la inserción laboral.

El objetivo general es ofrecer una acción directa a los jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ), adaptada a sus capacidades para que obtenga la formación y/o cualificación necesaria que mejor se adapte a los requisitos de las empresas, de manera que todo ello conduzca a la inserción laboral.

Esta misión se divide en distintos objetivos específicos:

- Mejorar las competencias básicas de los jóvenes.
- Impulsar la formación en competencias personales (idiomas, competencias digitales, comunicación oral y escrita, liderazgo, resolución de conflicto, habilidades sociales, etc.).
- Fomentar la formación con titulación oficial mediante los Certificados de Profesionalidad y formaciones conducentes a habilitaciones profesionales.
- Incentivar el espíritu emprendedor.
- Incentivar la contratación.
- Mejorar la empleabilidad de los jóvenes.
- Perseguir el cumplimiento de los principios horizontales de desarrollo sostenible, Igualdad de oportunidades y no discriminación entre hombres y mujeres.

**B. PROGRAMA FSE+ DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL**

La Cámara de España ha sido designada como Organismo Intermedio del Programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social (en adelante EFESO) - aprobado por la Comisión Europea en la Decisión de Ejecución C(2022) 9796 final, de 19 de diciembre de 2022-, en virtud del Acuerdo de Atribución de Funciones de fecha 16 de mayo de 2023, suscrito entre la Cámara de España y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, a la que corresponde desempeñar las funciones atribuidas por la normativa de la Unión Europea a la Autoridad de Gestión del citado Programa, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.3.b) del Real Decreto 499/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En el marco de EFESO se desarrollan los siguientes programas:

**PROGRAMA TALENTO 45+:**

El Programa Talento 45+ se articula dentro de la siguiente estructura de programación:

Prioridad: 1. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento

Objetivo específico ESO4.1. Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social. (FSE+)

Línea Principal de Actuación 1 – Mejora de la empleabilidad y formación para el empleo  
Medida 1.a.01 Itinerarios de inserción laboral: Actuaciones interrelacionadas, que buscan mejorar la situación de empleabilidad de las personas sin trabajo, tanto aquellas más alejadas del mercado laboral como aquellas desempleadas de larga duración o mayores de 45 años, con el objetivo de lograr su inserción laboral y la mejora de sus condiciones de vida. Los itinerarios podrán constar de distintas fases (acogida, diagnóstico, orientación, formación prelaboral, intermediación laboral, acompañamiento y seguimiento etc.) no necesariamente secuenciales y se adaptarán al perfil de la persona participante.

El objetivo es ofrecer una acción directa al colectivo de mayores de 45 años que se encuentren en situación de desempleo, adaptada a sus capacidades para que obtengan la formación y/o cualificación necesaria que mejor se adapte a los requisitos de las empresas, de manera que todo ello conduzca a la inserción laboral de los mismos.

Los objetivos específicos, necesarios para alcanzar el objetivo básico son:

- Mejorar las competencias básicas del público objetivo de esta actuación.

- Impulsar la formación en competencias digitales u otros contenidos formativos.
- Mejorar la empleabilidad.
- Perseguir el cumplimiento de los principios horizontales de desarrollo sostenible, igualdad de oportunidades y no discriminación e igualdad entre hombres y mujeres.
- Inserción laboral.

## **PROYECTO B- FORMACIÓN ESPAÑA EMPRENDE:**

El Programa España Emprende se articula dentro de la siguiente estructura de programación:

Prioridad: 1. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento.

Objetivo específico 8 - ESO4.1 Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social. (FSE+)

Línea Principal de Actuación 3 – Emprendimiento, Autoempleo y Economía Social Medida 1.a.10 Itinerarios de emprendimiento y servicios de apoyo al emprendimiento: itinerarios de formación en emprendimiento, incluyendo todas las fases desde asesoramiento en la elaboración de planes de negocio, apoyo en la tramitación, seguimiento y acompañamiento para la creación de empresas, dirigidos a emprendedores.

El objetivo del Proyecto B- Formación España Emprende se centra en detectar las necesidades formativas de las personas emprendedoras y empresarias con el fin de ofrecerles acciones formativas concretas que permitan mejorar sus competencias emprendedoras y empresariales para fomentar el autoempleo y la actividad empresarial.

Como objetivos específicos dentro del proyecto B, la Cámara deberá:

- Realizar un análisis de las necesidades formativas de los beneficiarios.
- Mejorar las competencias empresariales de las personas emprendedoras y empresarias.
- Incentivar el autoempleo.

Todo ello con la intención de potenciar la creación de empresas competentes o la consolidación de las ya existentes.

## **PROYECTO B- FORMACIÓN EMPRENDEDORAS**

El Programa Emprendedoras se articula dentro de la siguiente estructura de programación:

Prioridad: 1. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento.

ESO4.3. Promover una participación equilibrada de género en el mercado laboral, unas condiciones de trabajo iguales y una mejora del equilibrio entre la vida laboral y la familiar, en particular mediante el acceso a servicios de guardería asequibles y de atención a personas dependientes. (FSE+).

Línea Principal de Actuación 4 – Promoción de la igualdad en las condiciones de trabajo para hombres y mujeres.

Medida 1.c.03 Apoyo inicial para el autoempleo y la creación de empresas lideradas por mujeres y su consolidación: una red de gabinetes proporcionará, entre otros, servicios de información, asesoramiento y orientación, apoyo a la elaboración de planes de empresa, tramitación de solicitudes de acceso a líneas de financiación, realización de un plan tutorizado en caso de obtención de microcrédito o financiación y apoyo para la creación y consolidación de redes europeas y nacionales de mujeres emprendedoras y empresarias.

El objetivo del Proyecto B- Formación Emprendedoras se centra en detectar las necesidades formativas de las beneficiarias de la actuación (emprendedoras y empresarias con edades entre los 18 y 64 años) con el fin de ofrecerles acciones formativas concretas que permitan mejorar sus competencias emprendedoras y empresariales para fomentar el autoempleo y la actividad empresarial.

Como objetivos específicos dentro del proyecto B, la Cámara deberá:

- Realizar un análisis de las necesidades formativas de las beneficiarias como emprendedoras.
- Mejorar las competencias de las personas emprendedoras.

Todo ello con la intención de potenciar la creación de empresas lideradas por mujeres o la consolidación de las ya existentes.

## **FP DUAL:**

Las actuaciones a realizar en el marco del Programa de Formación Profesional Dual en la Empresa se articulan en la siguiente estructura de programación:

- *Eje Prioritario 1:* promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
- *Prioridad de Inversión 8.1:* Facilitar el acceso al empleo por parte de las personas demandantes de empleo e inactivas.
- *Objetivo específico 8.1.5:* mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas, especialmente de aquellas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo.

El objetivo básico del programa Formación Dual en la Empresa es fortalecer la calidad y la extensión del sistema de Formación Profesional Dual en España mediante la

promoción, asesoramiento y apoyo de las empresas participantes en el mismo. La empresa se convierte en agente formativo. El hecho de que el aprendiz se forme en las mismas condiciones en las que se ejerce la actividad laboral, asegura la adquisición de conocimientos que únicamente se adquieren con el trabajo.

Los objetivos específicos, necesarios para alcanzar el objetivo básico son:

- Identificar la idoneidad de las empresas que participen en el sistema de Formación Dual en España y, como consecuencia de ello, poder disponer de un registro objetivo de las mismas que permita reconocerlas e ir incorporando a aquellas que van alcanzando los requisitos exigidos.
- Otorgar el valor que corresponde a la figura clave del tutor de empresa participante en Formación Dual, puesto que desempeñará un papel fundamental, para la formación de los aprendices. Para ello es importante que las empresas conozcan qué características debe tener y que se impliquen en la formación necesaria para el cumplimiento de sus labores.
- Finalmente, evaluar el sistema con una serie de indicadores de impacto sobre el empleo que permitan comprobar, por ejemplo, qué enfoques generan mejores resultados

## **SOMOS FP DUAL:**

Somos FP Dual es una comunidad abierta de personas que han estudiado (o aún están estudiando) cualquier ciclo formativo en modalidad Dual, cuya misión es difundir entre los y las jóvenes las ventajas del modelo de Formación Profesional Dual. Puede formar parte de la red como embajador o embajadora cualquier aprendiz o ex-aprendiz de edad comprendida entre los 18 y los 65 años, con un perfil entusiasta, activo, voluntario y con ganas de contar su experiencia.

*Objetivos cualitativos:* Los objetivos principales de la Red son:

1. Difundir la FP Dual.
2. Difundir entre los/as jóvenes el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, así como los recursos disponibles para los/las jóvenes a través de las actuaciones cofinanciadas por Fondo Social Europeo.
3. Desarrollar la propia Red Somos FP Dual, tanto en un entorno local como en un nivel de posicionamiento general del proyecto: - Incorporar nuevos/as jóvenes a la red como Embajadores/as. - Hacer difusión de la red Somos FP Dual y de las actividades que lleva a cabo.
4. Conocer la valoración de los/las aprendices y ex aprendices que han participado en el modelo de FP Dual a fin de poder continuar mejorándolo a través de sus experiencias. Los tres primeros objetivos, que hacen referencia a difusión de la Red, de la FP Dual y de Garantía Juvenil, se trabajarán mediante diferentes eventos presenciales y/o digitales, acciones en medios de comunicación tradicionales y redes sociales. El último objetivo se articulará a través de diferentes iniciativas que se van a ir generando dentro

del propio proyecto con el objetivo de recabar su opinión y los aspectos susceptibles de ser mejorados en la implantación de la FP Dual en España.

**Objetivos cuantitativos:**

- Número de nuevos/as embajadores/as que se incorporan a la Red.
- Número de actos presenciales y/o digitales que se organizan durante 5 el periodo de ejecución del proyecto.
- Número de personas a las que se ha llegado gracias a los eventos presenciales y/o digitales.
- Número de apariciones en medios de comunicación tradicionales o redes sociales.

**TUTOR FP PYME**

El Programa Tutor FP PYME- “Apoyo a tutores de FP Dual de Micro y Pequeñas empresas” se desarrolla dentro de la siguiente estructura de programación:

Prioridad: 3. Educación y formación.

Objetivo específico ESO4.5. Mejorar la calidad, la inclusividad, la eficacia y la pertinencia para el mercado laboral de los sistemas de educación y formación, especialmente a través de la validación del aprendizaje no formal e informal, a fin de contribuir a la adquisición de competencias clave (incluidas las capacidades empresariales y digitales), y de promover la introducción de sistemas de formación dual y de aprendizaje profesional. (FSE+).

Línea Principal de Actuación 6 – Impulso y Calidad de la Formación Profesional  
Medida 3.e.01 Impulso de la Formación Dual en la Empresa: equipos técnicos prestarán asesoramiento y apoyo a las empresas, especialmente pymes, para que éstas entren en el sistema de FP Dual.

Los objetivos generales de este proyecto son:

- Facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas a proyectos de FP Dual.
- Apoyar a los tutores de micro y pequeñas empresas que quieren formar a un alumno de FP Dual.
- Implementar la figura del tutor externo compartido por varias empresas en un proyecto de formación profesional de régimen general o de régimen intensivo.
- Participar en un proyecto en el que participen como mínimo 18 empresas que sean representadas por la figura del tutor externo y compartido.

Las micro y pequeñas empresas tienen dificultades en participar como entidad formadora en proyectos de Formación Profesional en modalidad dual, y entre los motivos que esgrimen se encuentran la creencia de que no podrán acompañar adecuadamente a la persona durante su proceso de aprendizaje y la opinión de que el proceso será demasiado burocrático. Así, las micro y pequeñas empresas ven como un obstáculo que uno de sus trabajadores, además de formar y acompañar al aprendiz en

su día, tenga que asumir la función de tutor de empresa y que, por lo tanto, tenga que realizar una serie de tareas adicionales a la formación propiamente dicha del aprendiz.

### **C. ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES**

Proyecto impulsado por la Cámara de Comercio de España que se enmarcará en una Convocatoria del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes financiada por los fondos Next Generation EU.

Su objetivo será facilitar el acceso al proceso de Acreditación de Competencias Profesionales a aquellas personas que no tienen una titulación oficial y que han adquirido las competencias necesarias para el desarrollo de una ocupación mediante la formación no reglada, la experiencia profesional o actividades de voluntariado.

### **D. FORMACIÓN ON LINE FUNDAE 2025-2026 y 2026-2027**

El programa de Formación Online se articula en dos convocatorias y, por tanto, en dos períodos de programación que se desarrollan entre 2025 y 2027, pero con el mismo fundamento y financiación.

Este programa está financiado por el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Servicio Público de Empleo Estatal, que destina subvenciones públicas dirigidas a entidades con capacidad de ofrecer programas de formación online destinados, prioritariamente, a personas ocupadas, sin excluir a personas en situación de desempleo.

Respecto a las actuaciones programadas citadas anteriormente relacionadas con funciones público-administrativas, los ingresos se encuentran recogidos en el subcapítulo 02.02.- Programas Formativos y de Empleo. El capítulo 09.- Formación y Empleo, recoge una parte de los gastos directos, salvo personal y otros gastos directos contenidos en otras cuentas y que se imputan en fase de ejecución presupuestaria a través de Centros Analíticos.

## **2.- ÁREA DE COMERCIO EXTERIOR Y FOMENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA.**

El objetivo general de las actuaciones de esta área es el apoyo y estímulo al comercio exterior, la internacionalización y la competitividad de la empresa en el exterior.

En el marco de estas actuaciones se incluyen las siguientes acciones:

### **1. Promoción**

\*Misiones Comerciales Directas. - Son acciones multisectoriales realizadas en formato presencial. Se han contemplado cinco Misiones Comerciales Directas en mercados internacionales de interés para empresas con las que trabajamos.

- Turquía (Turismo)
- Colombia (Multisectorial)
- Estados Unidos (Turismo)
- México (Multisectorial)
- Perú (Multisectorial)

Los ingresos están recogidos en la partida 02.03.01.- del Presupuesto y los gastos en la 11.01.01.-

**\*Visitas a Ferias Internacionales con Empresas.** - Son visitas a ferias de reconocimiento mundial de sectores clave para la economía de Sevilla, como son los sectores aeronáutico, agroalimentario y turístico. Las cuatro visitas a Ferias Internacionales está previsto que se desarrollen entre marzo y noviembre de 2026.

- Sial - París, Francia (sector agroalimentario)
- Saha - Estambul, Turquía (sector aeroespacial)
- Eurosatory- París, Francia (sector aeroespacial)
- World Travel Market - Londres, Reino Unido (sector turístico)

Estas acciones cuentan con la cofinanciación de FEDER (85%).

Los ingresos están recogidos en la partida 02.03.02.- del Presupuesto y los gastos en la 11.01.02.-

**\*VIII Premio Iberoamericano Torre del Oro 2026.** El premio tiene como objetivo fundamental reconocer a una personalidad o entidad del máximo nivel cuya trayectoria esté estrechamente relacionada con el fomento de las relaciones políticas, comerciales, económicas y culturales entre los países iberoamericanos y, al mismo tiempo, vinculada con la ciudad de Sevilla. En 2026 se celebrará la VIII edición de este premio.

Los ingresos están recogidos en la partida 02.03.03.- del Presupuesto y los gastos en la 11.01.03.-

## **2. Formación**

### **\*Webinarios y seminarios**

- 6 webinarios

Enmarcados en el Plan Internacional de Promoción, se desarrollarán 10 webinarios en formato online para presentar las acciones de promoción incluidas en el mismo, así como productos y servicios relacionados con la gestión del comercio exterior.

La realización de estos webinarios cuenta con la cofinanciación de FEDER (85%).

- 3 seminarios

Realización de tres seminarios en formato presencial sobre temática relacionada con el Comercio Exterior

Los ingresos están recogidos en la partida 02.03.05.- del Presupuesto y los gastos en la 11.01.05.-

#### \*Jornadas Mercados Exteriores y Encuentros con Embajadores

- 10 jornadas Mercados Exteriores/Encuentros con Embajadores

\*Encuentros con Embajadores. - Se celebrarán jornadas sobre mercados exteriores de interés prioritario y se promoverán encuentros empresariales con Embajadores de España en el exterior, así como con Embajadores de otros países en España.

Los ingresos están recogidos en la partida 02.03.04.- del Presupuesto y los gastos en la 11.01.04.-

#### **3. Certificaciones, Cuadernos ATA y otros documentos**

La Cámara continúa emitiendo certificados y documentos necesarios para las operaciones relacionadas con la exportación. En este sentido, se ha implementado un nuevo servicio (*e trámites*) que permite a las empresas solicitar y recibir los certificados de origen a través de internet, lo que posibilita que puedan disponer de los documentos evitando desplazamientos a empresarios y emprendedores.

Los ingresos están recogidos en el subcapítulo 02.04.- del Presupuesto y los gastos directos en las partidas 10.01.02.-, 10.01.03.-, 10.01.04.- y 10.01.05.-

#### **4. Proyectos internacionales – Programas Cámara de España**

La Cámara de Comercio de Sevilla desarrolla con la Cámara de España como Organismo intermedio, los siguientes programas en el marco de la actuación “apoyo a la expansión internacional de la pyme”, incluida en el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Inteligente (POCINT), en el Objetivo temático 3 “Mejorar la competitividad de las Pequeñas y Medianas empresas” Prioridad de inversión 3d: El apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y para implicarse en procesos de innovación; y el Objetivo Específico: OE.3.4.3. Promover la internacionalización de las pymes.

Se presupuestan los siguientes programas, a realizar en virtud de los respectivos Convenios de Colaboración-DECA, que se prevén suscribir con la Cámara de España, diseñados por ella, y cofinanciados por FEDER:

##### **a. PYME GLOBAL**

Este programa, que se enmarca dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2021-2027, tiene como finalidad apoyar a las empresas españolas para la consecución de los siguientes objetivos:

- Incrementar las exportaciones
- Mejorar la presencia de las empresas españolas en los mercados internacionales
- Avanzar en la diversificación de mercados destino.

#### **b. XPANDE**

Dirigido a pymes y autónom@s.

Objetivos: Iniciación de procesos de internacionalización de pymes siguiendo un programa tutorizado

Actuaciones y servicios:

Fase I.- Asesoramiento técnico especializado y diseño de Plan de Internacionalización:

- Selección de mercados
- Acceso a mercados
- Plan de marketing
- Plan económico-financiero

Fase II.- Ayuda económica para la Implementación del Plan de Internacionalización

- 85 % S/ 8.000 euros (máximo) por empresa

Objetivos - Indicadores 2026:

- Participantes: 15

Este proyecto está cofinanciado por FEDER (85%).

#### **c. XPANDE DIGITAL**

Dirigido a pymes y autónom@s.

Objetivos: Promoción y venta de productos y servicios en mercados exteriores a través de internet, así como incrementar la venta online en un mercado objetivo mediante el e-commerce.

Actuaciones y servicios:

Fase I.- Asesoramiento técnico especializado y diseño de Plan de Acción de Marketing Digital y Diagnóstico para la determinación del nivel de digitalización, experiencia en ecommerce, ventajas competitivas, mercados internacionales prioritarios, competidores y marketplaces. Las líneas de actuación de este programa son:

- Alta en marketplaces
- Desarrollo en tienda online
- Campañas de promoción
- Fotografías de productos y traducciones
- Contratación de profesionales especializados en gestión de ecommerce

Fase II.- Ayuda económica para la implementación del Plan de Acción de Marketing Digital y del Plan de acción ecommerce.

- 85 % S/ 5.000 euros (máximo) por empresa

Objetivos - Indicadores 2026:

- Participantes: 45

Este proyecto está cofinanciado por FEDER (85%).

## **5. Proyectos Internacionales – Fondos FEDER**

La Cámara de Comercio de Sevilla participa en proyectos de cooperación financiados por la Unión Europea en diferentes ámbitos relacionados con las actividades de la Cámara. Los proyectos se solicitan y encuadran en los diferentes programas o marcos de cooperación de la UE, que pueden ser tanto territoriales como temáticos, y que lanzan sus convocatorias cada cierto tiempo.

### **Proyectos en ejecución 2026:**

TOURBO  
GREEN HYDRA  
NEXOMAR  
MEDDIET GO  
WISER  
INSPIRES  
REDESIGN  
QUALITAS  
SMILE  
YOUNGSPACE  
SPEEDUP  
SHEEMPOWER  
3DP STeF  
PORTABILITY  
ON THE MOVE

#### **· Información de Proyectos en ejecución 2026:**

- **TOURBO** (INTERREG EUROPE): Intercambio de buenas prácticas entre regiones europeas para la mejora de políticas regionales en relación con la incorporación de empresas rurales a la transición verde y digital.

Periodo de ejecución: 01/03/2023 - 28/02/2027 (48 meses)

- **GREENHYDRA** (INTERREG EUROPE): Intercambio de experiencias para promover la implantación del hidrógeno verde en Pymes.

Periodo de ejecución: 01/01/2024 - 31/12/2027 (48 meses)

- **NEXOMAR** (INTERREG POCTEP): Innovación y transición verde en Puertos y empresas portuarias y de transporte.

Periodo de ejecución: 01/09/2023 - 30/06/2026 (34 meses)

- **MEDDIET GO!** (INTERREG EURO-MED): Promoción de la Dieta Mediterránea en nuevas regiones.

Periodo de ejecución: 01/01/2024 - 31/03/2026 (27 meses)

- **WISER** (Programa AMIF): Apoyo al emprendimiento social de mujeres migrantes.

Periodo de ejecución: 01/04/2024 - 31/03/2026 (24 meses)

- **INSPIRES** (COSME): Apoyo a la transición digital y sostenible de las PYMES turísticas, mediante formación, asesoramiento y transferencia de innovación entre regiones europeas y ayudas financieras a empresas.

Periodo de ejecución: 01/09/2024 - 31/08/2027 (36 meses)

- **REDESIGN** (COSME): Fomento del emprendimiento e innovación social en áreas rurales, especialmente en el sector agroalimentario.

Periodo de ejecución: 01/06/2024-31/05/2026 (24 meses).

- **QUALITAS** (Erasmus+): apoyo a la innovación en la Formación Profesional para su digitalización y respuesta a las necesidades de las empresas y el mercado.

Periodo de ejecución: 01/09/2025 - 31/08/2028 (36 meses).

- **SMILE** (Erasmus+): Identificación de competencias necesarias para las Pymes (vinculadas principalmente a la transición verde y digital) y adaptación de nuevas tendencias en la formación universitaria con el uso de inteligencia artificial e innovación abierta.

Periodo de ejecución: 01/11/2024 - 31/10/2026 (24 meses)

- **YOUNGSPACE** (INTERREG EUROPE): Intercambio de buenas prácticas sobre espacios culturales para jóvenes, con enfoque en modelos de gestión y políticas públicas. El objetivo es crear una red internacional para fortalecer la innovación social y el compromiso juvenil. Estamos trabajando con el Ayuntamiento de Sevilla para dotar de contenidos favorables al emprendimiento juvenil en Sevilla.

Periodo de ejecución: 01/05/2025 - 31/07/2029 (50 meses)

- **SPEEDUP** (INTERREG NEXT MED): Desarrollo del crecimiento sostenible y competitivo de las Pymes a través de la creación de una red de centros que canalizarán el emprendimiento en forma de startups. Apoyo a personas desempleadas y desfavorecidas proporcionándoles servicios de mentoría.

Periodo de ejecución: 03/07/2025 - 03/07/2028 (36 meses)

- **SHEEMPOWER (INTERREG NEXT MED)**: Empoderamiento de empresas lideradas por mujeres a través de la mejora de habilidades de digitalización, sostenibilidad, negocios e innovación. Desarrollo de programas de mentoría, transformación digital y plataforma de comercio online.

Periodo de ejecución: 01/05/2025 - 31/10/2027 (30 meses)

- **3DP STEF (DIGITAL EUROPE)**: Apoyo en la transición digital de las empresas de moda y textil a través de la impresión 3D. El objetivo es transformar la industria en más sostenible a través de formación y desarrollo de habilidades digitales verdes. El proyecto promueve la sostenibilidad y la economía circular de este sector para reducir el impacto medioambiental.

Periodo de ejecución: 01/10/2025 - 30/09/2029 (48 meses)

- **PORATABILITY (ERASMUS-COVE)**: Apoyo a la diversificación económica y la transformación de regiones portuarias. El objetivo es posicionar la Formación Profesional como motor de transición hacia una economía climáticamente neutra, digital e inclusiva.

Periodo de ejecución: 01/03/2025 - 28/02/2029 (48 meses)

- **ON THE MOVE (ERASMUS-EDU)**: Creación y aplicación de sistemas de movilidad internacional física y virtual de profesionales y estudiantes de Formación Profesional.

Periodo de ejecución: 01/03/2025 - 28/02/2028 (36 meses)

Asimismo, hay 20 proyectos internacionales que se encuentran pendientes de resolución (que se resolverán antes de finalizar el año 2025), así como otros 20 proyectos que están en estudio y preparación para ser presentados a lo largo de 2026.

Todos los ingresos por programas internacionales se recogen en la partida 02.03.06. del Presupuesto, estando sus costes salariales y otros de carácter directo contenidos en otras cuentas y que se imputan en fase de ejecución presupuestaria a través de Centros Analíticos.

### **3.- ÁREA DE EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y DIGITALIZACIÓN**

#### **3.1 Emprendimiento - Programas**

En el marco del programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), Eje 1: “Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral”, cofinanciado por el Fondo Social Europeo+ (FSE+), la Cámara de Comercio desarrolla los siguientes programas:

- Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres Emprendedoras
- Programa España Emprende (EE)
- Programa Crea y Emprende +

## a. Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres Emprendedoras

Dirigido a mujeres interesadas en poner en marcha una actividad empresarial que necesiten asesoramiento, financiación, ayudas o subvenciones para constituir y/o consolidar su empresa.

Objetivos: Fomento del emprendimiento y creación de empresas promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres, el acceso de mujeres al empleo, la progresión en la carrera profesional, la conciliación y la igualdad de remuneración para igual trabajo.

Actuaciones y servicios: Información, asesoramiento y tramitación para la creación de empresas, apoyo en la elaboración del plan de empresa, búsqueda de financiación, talleres y jornadas.

Indicadores 2026:

- Usuarias atendidas: 350
- Creación de empresas: 70

## b. Programa España Emprende (EE)

Dirigido a personas interesadas en poner en marcha una actividad empresarial que necesiten asesoramiento, financiación, ayudas o subvenciones para constituir y/o consolidar su empresa.

Objetivos: Fomento del emprendimiento y creación de empresas

Actuaciones y servicios: Información, asesoramiento y tramitación para la creación de empresas, apoyo en la elaboración del plan de empresa, búsqueda de financiación, talleres y jornadas.

Indicadores 2026:

- Usuari@s atendid@s: 350
- Creación de empresas: 70

Asimismo, la Cámara desarrolla el Punto de Atención al Emprendedor - Ventanilla Única Empresarial (PAE-VUE), como parte del cumplimiento de sus funciones público administrativas.

Es una iniciativa de la Cámara de Comercio de Sevilla y de las Administraciones Públicas que se puso en marcha en diciembre de 2001 para el fomento, impulso y apoyo al emprendimiento, especialmente dirigida a facilitar que las personas emprendedoras puedan poner en marcha sus proyectos empresariales.

En ella participan técnicos de la Cámara de Comercio y colaboran funcionarios de la Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Sevilla, Tesorería de la Seguridad Social y Agencia Tributaria.

Se desarrollan actuaciones de información, asesoramiento y trámites para la creación de empresas. Sus ingresos aparecen consignados en la partida 02.09.02.- Ingresos por prestación de servicios, estando sus costes directos que son fundamentalmente estructurales y de locales en otras cuentas, imputándose en su centro analítico correspondiente.

### **3.2 Competitividad - Programas**

La Cámara de Sevilla desarrolla, en el ámbito de su demarcación, programas promovidos por Cámara España, que actúa como organismo intermedio ante la Unión Europea en el marco financiero 2021-2027 para el desarrollo de programas financiados por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo+ (FSE+), dirigidos al fomento del empleo, el emprendimiento, la competitividad y la internacionalización y que tienen como fin favorecer la igualdad de oportunidades y promover el desarrollo y la cohesión económica y social en los estados miembros de la Unión Europea.

Los programas de Competitividad que se desarrollan son los siguientes:

- Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista
- Pyme Digital
- Pyme Innova
- Pyme Cibersegura
- Pyme Sostenible

#### **a. Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista**

Dirigido a comercios minoristas (excluidas las farmacias).

Objetivos: Realización de diagnósticos individualizados e informes de recomendaciones de mejora dirigidos a la incorporación de las TIC como herramientas para la mejora de la competitividad y productividad.

Actuaciones y servicios:

-Diagnóstico para la determinación del nivel de aprovechamiento de la tecnología en comercios, identificando posibles actuaciones relacionadas con las TIC que resulten clave en la mejora de la competitividad.

-25 jornadas presenciales y online con el objetivo de incentivar a los comercios minoristas a la incorporación de TIC en su actividad empresarial.

Indicadores 2026:

Participantes: 25 (+3 jornadas)

El Plan de Comercio Minorista cuenta con una cofinanciación del 15% aportada por la Secretaría de Estado de Comercio y por FEDER el 85%.

## b. Pyme Digital

Dirigido a pymes y autónom@s

Objetivos: Incorporación de las TIC como herramientas para la mejora de la competitividad y productividad.

Actuaciones y servicios:

Fase I.- Diagnóstico para la determinación del nivel de aprovechamiento de la tecnología en la empresa, identificando posibles actuaciones relacionadas con las TIC que resulten clave en la mejora de la competitividad.

Líneas de actuación:

- Herramientas de productividad, sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP) y de gestión de relaciones con clientes (CRM)
- Plataformas de comercio electrónico
- Plataformas de Marketing Digital, posicionamiento, email marketing, analítica web, social media, reputación online, etc.

Fase II.- Ayudas para la implementación de las soluciones TIC detectadas  
85 % S/ 7.000 euros (máximo) por empresa

Indicadores 2026:

Participantes: 80 (+ 6 jornadas)

Este proyecto está cofinanciado por FEDER (80%)

## c. Pyme Innova

Dirigido pymes y autónom@s

Objetivos: Incorporación de la innovación como herramienta para la mejora de la competitividad y productividad.

Actuaciones y servicios:

Fase I.- Diagnóstico para la determinación del enfoque de la empresa hacia la innovación e identificación de posibles actuaciones innovadoras que resulten claves en la mejora de su competitividad.

Líneas de actuación:

- Desarrollo de metodología para el enfoque permanente en el fomento de la innovación
- Estudios de viabilidad para la mejora y el lanzamiento de nuevos productos/servicios

- Implementación de mejoras en los procesos enfocadas a la sostenibilidad
- Actualización de imagen gráfica/corporativa de la empresa
- Diseño y desarrollo de nuevos envases y embalajes
- Creación de redes empresariales para la difusión del conocimiento y mejores prácticas
- Impulso de la transferencia de tecnología a pymes

Fase II.- Ayudas para la implementación de soluciones innovadoras identificadas

85 % S/ 7.000 euros (máximo) por empresa

Indicadores 2026:

Participantes: 75 (+ 6 jornadas)

Este proyecto está cofinanciado por FEDER (85%).

#### d. Pyme Cibersegura

Dirigido a pymes y autónom@s.

Objetivos: mejora de la competitividad de las empresas promoviendo la incorporación de nuevas tecnologías dirigidas a incrementar la seguridad de las pymes en el ciberespacio y la implementación de planes de seguridad informática.

Actuaciones y servicios:

Fase I.- Asesoramiento técnico especializado que permite el análisis de los sistemas de información y telecomunicaciones de la empresa para la identificación de riesgos referidos a la ciberseguridad.

Líneas de actuación:

- Soluciones tecnológicas relacionadas con la gestión de la identidad y contraseñas.
- Detección y eliminación de malware.
- Gestión de vulnerabilidades de sistemas informáticos, antivirus, cortafuegos, redes privadas virtuales, etc.
- Implementación de planes de seguridad informática.

Fase II.- Ayudas para la implementación de las soluciones detectadas en materia de ciberseguridad

85 % S/ 4.000 euros (máximo) por empresa

Indicadores 2026:

Empresas Participantes: 65 (+ 6 jornadas)

Este proyecto está cofinanciado por FEDER (85%).

## e. Pyme Sostenible

Dirigido a pymes y autónom@s

Objetivos: Aumento eficiencia energética y reducción de huella de carbono, fomento de la economía circular e impulso de la concienciación en materia de sostenibilidad.

Actuaciones y servicios:

Fase I.- Asesoramiento técnico especializado para la identificación de áreas de mejora.  
Líneas de actuación:

- Registro de huella de carbono
- Monitorización e eficiencia energética en instalaciones
- Asesoramiento para implantación de sistemas de gestión ambiental
- Diseño y desarrollo de envases sostenibles
- Recogida selectiva de residuos
- Análisis del ciclo de vida de los productos
- Cálculo de la huella hídrica

Fase II.- Ayuda económica para la implementación de soluciones

85% s/7.000 euros (máximo) por empresa

Indicadores 2026:

Empresas participantes: 25 (+3 jornadas)

Este proyecto está cofinanciado por FEDER (85%).

## i. KIT DIGITAL

Con fecha de 13 de julio de 2021, se aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través de la Decisión de Ejecución del Consejo (2021/0156), instrumento de desarrollo de los fondos europeos de recuperación Next Generation EU.

Dentro de la Inversión 3 del Componente número 13 de dicho Plan se pone en marcha el Programa Kit Digital (en adelante PKD), gestionado por Red.es, con el objetivo de ayudar a pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo a la adopción de soluciones de digitalización disponibles en el mercado que aumenten su nivel de madurez digital.

La concesión de la ayuda se efectúa con la entrega de la subvención en forma de bono digital que el beneficiario debe emplear en la contratación de una o varias soluciones de digitalización, firmando para ello Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización con los Agentes Digitalizadores Adheridos que prestarán las soluciones de digitalización adoptadas por los beneficiarios.

Con fecha 7 de febrero de 2022, posteriormente modificado por una primera Adenda de fecha 22 de noviembre de 2022 y una segunda Adenda de fecha 1 de agosto de 2023,

en la que la Cámara de Comercio de España y la Cámara de Comercio de Sevilla firmaron un Convenio para establecer las condiciones y obligaciones que asume la entidad camerale en el marco de las funciones que la Cámara de España tiene encomendadas como entidad colaboradora en la gestión de las ayudas concedidas en el PKD.

En virtud de dicho Convenio, se prevé las siguientes estimaciones de objetivos para el ejercicio 2026:

Trámite	Previsión acuerdos 2026	Ingreso unitario 2026	Presupuesto previsto 2026
Validación Manual Acuerdos	469	12,68 €	<b>5.946,92 €</b>
Validación justificación	15.827	21,12 €	<b>334.266,24 €</b>
Acuerdos con PdC	3.085	106,58 €	<b>328.799,30 €</b>
Desistimientos	1.281	9,14 €	<b>11.708,34 €</b>
Renuncias	556	9,14 €	<b>5.081,84 €</b>
<b>TOTAL 2026</b>			<b>685.802,64 €</b>

Los ingresos por subvención de los programas de Competitividad, aparecen recogidos en la partida 02.01.03.- del Presupuesto, estando sus costes salariales y otros de carácter directo contenidos en otras cuentas y que se imputan en fase de ejecución presupuestaria a través de Centros Analíticos.

## VIVEROS DE EMPRESAS

- Vivero Aeronáutico (Aerópolis)
- Vivero Torneo

Como parte de sus funciones, la Cámara cuenta con dos viveros de empresas.

El objetivo fundamental de los viveros es incorporar a los mismos a pymes que reciben servicios propios de Cámara relacionados con el asesoramiento para su desarrollo y consolidación.

El asesoramiento se inicia en el proceso de constitución de la empresa, e incluye la tramitación para la constitución de la empresa, apoyo en la búsqueda de recursos financieros, apoyo para la implementación de herramientas con el objetivo de que las empresas se inicien y desarrolle adecuadamente, etc. Asimismo, se desarrollan actuaciones formativas e informativas y se promueve que las empresas conozcan los distintos programas que la Cámara promueve en los ámbitos formativo, emprendimiento, competitividad e internacionalización.

El vivero aeronáutico está especialmente enfocado a empresas relacionadas con la tecnología y cuenta con espacio de oficinas y de nave, siendo esta modular, lo que permite adaptar los espacios a las necesidades de las empresas.

Los ingresos por los viveros se recogen en la partida 02.01.04.- Viveros, estando sus costes directos que son fundamentalmente estructurales y de locales en otras cuentas, imputándose en su centro analítico correspondiente.

## **SEVILLA CONGRESS & CONVENTION BUREAU (SCCB)**

Sevilla Congress & Convention Bureau es un servicio, adscrito a la Cámara de Comercio de Sevilla, que también colabora con Prodetur, Turismo Andaluz, Consorcio Turismo de Sevilla y Turespaña para la ejecución de diversas actividades promocionales MICE.

Presenta su previsión presupuestaria para el ejercicio 2026, alineada con su estrategia de posicionamiento como destino de referencia para el turismo de reuniones, incentivos, congresos y eventos (MICE). Este presupuesto tiene como objetivo garantizar la sostenibilidad financiera del organismo, fortalecer las acciones de promoción nacional e internacional, y ampliar la red de contactos y mercados estratégicos.

### **2. Estrategia de Promoción y Acción Comercial 2026**

Durante el ejercicio 2026, el SCB centrará sus esfuerzos en la consolidación de mercados clave, la diversificación geográfica y el refuerzo de la identidad local como destino MICE. Las principales líneas de actuación serán:

#### **2.1. Mercado Nacional y Mercados Tradicionales**

Se continuará el trabajo activo en el mercado nacional, así como en los mercados europeos tradicionales como:

- Francia
- Benelux
- Reino Unido
- Alemania

Mediante participación en ferias, workshops, acciones directas y farm trips dirigidos a estos mercados.

#### **2.2. Nuevas Acciones Internacionales**

Con el objetivo de diversificar el origen de los eventos captados y ampliar el alcance internacional del destino, se planifican dos acciones promocionales junto a la Cámara de Comercio:

- Miami (EE.UU.)
- Turquía

Estas acciones permitirán establecer nuevos vínculos institucionales y comerciales con agentes y organizadores internacionales.

## 2.3. Exploración de Nuevos Mercados

El SCCB comenzará a explorar con mayor profundidad oportunidades en regiones emergentes para el turismo MICE:

- Asia
- Estados Unidos
- Latinoamérica

Estas actuaciones incluirán asistencia a eventos internacionales estratégicos y acciones con empresas especializadas del sector.

## 3. Programas Especiales

### 3.1. Programa de Embajadores (mercado Asociativo)

Se desarrollará un Programa de Embajadores Locales con el objetivo de captar congresos y eventos a través de profesionales y académicos que puedan actuar como prescriptores del destino.

### 3.2. Acciones corporativas en destino (mercado corporativo)

Se propondrán una serie de presentaciones y visitas comerciales, así como afterworks con empresas afincadas en Sevilla y con potencial negocio para los empresarios asociados al SCCB.

### 3.3. Formación para Asociados

Se impulsará un plan de formación continua para los asociados del SCB, con sesiones enfocadas en las inquietudes actuales de la industria y siempre consensuadas con el comité ejecutivo para cubrir las necesidades de todos los asociados.

### 3.4 Alianzas estratégicas con asociaciones del sector

Seguiremos trabajando con las principales asociaciones del sector con las que ya veníamos trabajando actualmente (ICCA, SITE, MPI) e intentaremos incluir colaboraciones con EMA (Events Manager Association), AEVEA (Agencia de Eventos Españolas Asociadas) así como las diferentes asociaciones locales del sector.

### 3.5 RRSS, publicaciones y MK

Dentro de la nueva estrategia del SCCB queremos afianzar nuestra estrategia de comunicación tanto online como offline y explorar nuevas vías de comunicación que lleguen a las nuevas generaciones del sector. Igualmente queremos implementar una nueva imagen de marca con toda la producción que lleva asociada del material que solemos utilizar.

### 3.6 Programa de formación

Seguiremos apostando por la formación continua del sector a través de nuestro programa de becarios y el apartado de empleo de la web del SCCB.

### 3.7 Análisis del dato y estudio de la situación del mercado MICE en Sevilla

Mejora de nuestro actual CRM/WEB y elaboración de un estudio especializado que nos ayude a comprender cómo actúa la industria MICE en nuestro destino, así como analizar el impacto económico que deja en la ciudad. varias ciudades, entre otros.

Sus ingresos aparecen consignados en la partida 02.06.03.- Proyecto SCCB del Presupuesto y su gasto por las cuotas de asistencia a ferias en la 11.01.06, estando sus costes salariales y otros de carácter directo contenidos en otras cuentas y que se imputan en fase de ejecución presupuestaria a través de su Centro Analítico.

### 3.3 Transformación Digital-Programas

Las Cámaras apostamos por la contribución que las TIC tienen en la mejora de la productividad de las empresas españolas, y apoyamos su incorporación en el tejido empresarial a través de programas inspirados en la Agenda Digital Española que aportan soluciones de productividad en la nube, de comercio electrónico, marketing digital y tramitación y administración electrónica.

- Oficina de Transformación Digital - Acelera Pyme
- Coworking Digital (CWD)
- Programa Impulsa Startup
- Desafío Consolida For Women
- NovoCamp Lab

#### **Oficina de Transformación Digital - Acelera Pyme**

Durante el año 2026 seguirá desarrollándose el programa Acelera Pyme, el cual tiene como objetivo el desarrollo de actuaciones encaminadas a que las pymes se desarrolle en el ámbito digital impulsando de este modo su competitividad.

Se realizarán actuaciones de sensibilización y formativas para trasladar a las pymes la importancia de acometer procesos de transformación digital.

Se realizarán diagnósticos individualizados de madurez digital que permitan conocer el grado de digitalización de las mismas y se elaborarán y desarrollarán planes de actuación personalizados para el logro de los objetivos.

Asimismo, se hará un seguimiento de las empresas participantes para evaluar la evolución digital de cada empresa y con los datos obtenidos se irá construyendo una Plataforma Big Data que permita conocer de forma fechante el estado de digitalización de cada sector.

Indicadores para 2026 (finalización el 31/03/26): 96 diagnósticos a empresas y 5 jornadas.

Este programa está cofinanciado conjuntamente por el FSE (85%) y por RED.es (15%). Coworking Digital (CWD)

Se ha puesto en funcionamiento un espacio físico para la aceleración en el que se alojarán *startups* y se desarrollarán actuaciones dirigidas a conseguir un crecimiento exponencial de las empresas incorporadas mediante el desarrollo de procesos de mentorización especializada.

El objetivo fundamental es lograr la aceleración de startups mediante el fomento de la innovación e internacionalización.

Con objeto de ofrecer una imagen moderna y funcional se ha diseñado el espacio contando con el asesoramiento de personas y arquitectos con experiencia en coworking digitales y en la adaptación de locales a nuevos conceptos para que el espacio transmita una imagen moderna y funcional.

Se ha dotado al Coworking Digital con el equipamiento adecuado, incorporando lo siguiente:

- Móbilario
- Red wifi
- Ordenadores (y el correspondiente software)
- Pantallas y proyectores

Asimismo, se incorporarán personas especializadas en dinamización de espacios de este tipo, así como con mentores expertos en el ámbito de la digitalización.

El proceso de aceleración de los startups se desarrolla en un periodo de 6 meses por empresa, requiriéndose la máxima implicación de la empresa a acelerar.

Se promoverá el desarrollo de acuerdos con universidades y otras entidades públicas y privadas que tengan entre sus fines el desarrollo de políticas relacionadas con el emprendimiento y la transformación digital, así como con entidades financieras y empresas tecnológicas.

Se desarrollarán actuaciones para integrar el CWD en el ecosistema de fomento del emprendimiento de Sevilla, compuesto por más de 10 entidades que, a su vez, interactúan con otros ecosistemas de emprendimiento nacionales e internacionales.

· Objetivos

- Mejorar la competitividad, la productividad y la internacionalización de las PYMES mediante el uso de espacios de trabajo y equipamiento tecnológico, bajo un modelo de economía colaborativa y digitalización de la actividad empresarial.
- Promover la transformación digital de las empresas
- Apoyar la consolidación de las empresas de base tecnológica
- Fomentar el networking entre empresas y centros de investigación

· Sectores de Especialización:

Entre ellos, se consideran los siguientes:

- Comercio
- Hostelería

- Turismo
- Industria Cultural Creativa
- Desarrollo Multimedia
- Realidad Virtual y Gaming
- Comercio Electrónico
- Big Data

· Espacio físico:

Compuesto por varias áreas de trabajo y de especialización:

- Zonas de Trabajo: Espacios abiertos que fomentan la colaboración de las empresas (salas privadas de reunión, videoconferencias, etc.).
- Espacio Networking: Zona de ocio y descanso para el desarrollo de talleres interactivos.
- Zonas de Viveristas: Zona donde se ubican las iniciativas alojadas.
- Zona de Recepción: Recepción de visitantes.

· Servicios:

Los servicios más destacados son:

- Diagnósticos de transformación digital.
- Mentorización para la implementación de acciones de transformación digital.
- Acceso a herramientas de desarrollo tecnológico.
- Formación sobre transformación digital.
- Búsqueda de financiación.
- Acceso a equipamiento tecnológico e internet.

## Programa Impulsa Startup

El objetivo básico del Programa Impulsa Startup, desarrollado en colaboración con Cámara España, es contribuir a la puesta en marcha de nuevas actividades empresariales, incidiendo de modo especial en su sostenibilidad y competitividad a lo largo del tiempo.

Los Objetivos específicos del Programa para 2026 consiste en que 30 emprendedores reciban y participen en Formación presencial, potenciando los siguientes objetivos:

- Formar a los emprendedores que puedan llegar a conseguir un producto mínimo viable.
- Mentorización de emprendedores y proyectos para que puedan hacer crecer sus startups.
- Presentación de los proyectos ante expertos para que los proyectos se puedan convertir en startups.
- Formar a los emprendedores que puedan llegar a conseguir un producto mínimo viable (El producto que puedan lanzar al mercado con el menor coste posible).

## Mentorización presencial:

Mentorización de emprendedores para hacer un seguimiento de sus proyectos y que puedan convertir dichos proyectos en empresas de base tecnológica con capacidad de crecimiento ilimitado (startups).

Al finalizar el programa deberán presentar sus proyectos en un Evento con Inversores y otros emprendedores denominado Demo Day.

Los ingresos por subvención de los programas de Innovación/Transformación Digital, aparecen recogidos en la partida 02.01.01.- del Presupuesto, estando sus costes salariales y otros de carácter directo contenidos en otras cuentas y que se imputan en fase de ejecución presupuestaria a través de Centros Analíticos.

Todas las actuaciones expuestas anteriormente a través de los tres grandes ejes de actividad, conforman el peso específico del presupuesto, el cual pone cifras a las grandes líneas de actuación de la Cámara; no obstante, no agotan los servicios en los que la Cámara continúa trabajando para su desarrollo.

## Programa Desafío Consolida For Women

Este programa, desarrollado en colaboración con la Fundación INCYDE y la Cámara de España, se estructura como itinerario integral de transformación empresarial mediante upskilling y reskilling personalizado, dirigido a 75 mujeres sevillanas. Para garantizar intervención efectiva y mayor impacto, se organiza en 3 ediciones consecutivas de 25 empresarias, formato que permite atención personalizada, cohesión entre participantes y seguimiento optimizado.

\*Perfil específico de participantes:

El programa está diseñado prioritariamente para mujeres empresarias con negocios en marcha que requieren reciclaje profesional. Se priorizará: mujeres mayores de 45 años; empresarias en zonas rurales; negocios con necesidades de consolidación, adaptación tecnológica o rediseño estratégico; y empresarias en vulnerabilidad económica (facturación inferior a 50.000 euros anuales).

\*Estructura integral en 5 fases de actuación:

- Fase I - Planificación estratégica
- Fase II - Ecosistema y marketing especializado
- Fase III - Promoción y captación específica
- Fase IV - Reciclaje profesional integral
- Fase V - Consolidación y seguimiento

Las sesiones se desarrollan en formato mixto (tanto presencial como online en directo), adaptándose al ritmo específico de cada empresaria. El programa promueve una experiencia flexible y accesible, relevante para mujeres con responsabilidades familiares o territoriales. Se garantiza accesibilidad digital incorporando perspectiva de género en materiales y metodología experiencial adaptada al emprendimiento femenino.

## Programa NovoCamp Lab

Este programa, desarrollado en colaboración con la Fundación INCYDE y la Cámara de España, se estructura como itinerario de formación en emprendimiento para jóvenes. Está dirigido a 60 jóvenes sevillanos que quieran desarrollar sus competencias emprendedoras y que busquen aprender a desarrollar proyectos innovadores desde cero. Para garantizar una intervención efectiva y mayor impacto, se organiza en 3 ediciones que se desarrollan durante una semana cada una.

\*Perfil específico de participantes:

El programa está diseñado prioritariamente para jóvenes con inquietudes emprendedoras que se encuentren en fases finales de sus estudios secundarios y superiores o en sus primeros años de inserción laboral.

\*Estructura de actuación:

Se crean grupos de trabajo entre los asistentes y mediante una serie de actividades y retos, van desarrollando un modelo de negocio innovador como base de una startup tecnológica. Las sesiones se desarrollan en formato mixto (tanto presencial como online en directo), adaptándose al ritmo específico de cada grupo.

## Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO)

En el área Institucional, dentro de Presidencia se recoge el proyecto AICO-Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio.

Es una Asociación que se constituyó en 1975 de la que la Cámara de Comercio de Sevilla forma parte y ostenta la presidencia desde el año 2020.

AICO es un organismo internacional colectivo y voluntario, sin ánimo de lucro, que asocia, reúne y representa a las 56 principales Cámaras de Comercio, Asociaciones, Corporaciones y Entidades afines, de habla española o portuguesa, de 23 países de América Latina, El Caribe, la Península Ibérica y las comunidades de habla Hispana y Portuguesa de los Estados Unidos y Canadá.

- Misión: Ser la Asociación que integre y coordine a las Cámaras de Comercio e Industria Iberoamericanas y entidades afines para, aprovechando sus sinergias, apoyar, potenciar y promocionar, ante las Administraciones y Entidades Internacionales, el mundo empresarial y la libertad de comercio con responsabilidad social.

- Asistentes: 300 a 400 participantes
- Duración: 4 días por evento
- Temas: Coyunturales de interés común e internacional

AICO celebra dos grandes eventos al año, el Consejo Directivo y la Asamblea General, con sedes rotativas dentro de los 23 países de la Red.

-Actividades principales: seminarios, conferencias, networking, ferias, exposiciones comerciales, ronda de negocios, matchmaking, visitas a empresas exitosas.

## **Actividades enmarcadas en el Departamento Comercial y de Servicios**

En el departamento Comercial y de Servicios, se prestan servicios destinados a entidades municipales basados en el carácter público de la Cámara como Corporación de Derecho Público. La prestación del servicio se ejecuta con proveedores de servicios, cuya viabilidad administrativa se basa en los acuerdos comerciales firmados con cada uno ellos, o bien a través de recursos propios de los que la Cámara dispone. A continuación, se incluye la relación de servicios con una breve descripción individualizada:

- Promoción de la Igualdad Municipal: Prestación de servicios para entidades públicas en diferentes vías de colaboración (tramitación de incentivos, organización de jornadas, actividades de difusión...) con objeto de fomentar las medidas de igualdad y transparencia retributiva, novedades legislativas y desarrollo en la gestión de recursos humanos.

-Asistencia Técnica Municipal: prestación de servicios para entidades públicas en diferentes vías de colaboración (estrategias, desarrollo de proyectos, elaboración de pliegos y asistencia a mesa de contratación, normativa, tramitación de incentivos, formación in-company, gestión de incentivos municipales, agenda de desarrollo empresarial municipal, creación de empleo, dinamización empresarial). También contempla la facturación derivada por acuerdos con empresas privadas o públicas. Todos estos servicios pueden ser realizados por recursos de la propia Cámara, o a través de alianzas de partenariado.

Los ingresos por estos conceptos aparecen recogidos en la partida 02.08.02.- Aportaciones Administraciones Públicas, estando sus costes salariales y otros de carácter directo contenidos en otras cuentas y que se imputan en fase de ejecución presupuestaria a través de Centros Analíticos.

En cuanto a las actividades privadas, los ingresos se recogen fundamentalmente en la partida 02.01.02.- Servicios de Consultoría y Comercialización.

Para la anualidad 2026 el presupuesto del Departamento Comercial y de Servicios contempla 2 líneas de ingresos y gastos completamente diferenciadas.

### **1.-Servicios destinados a entidades privadas**

Se ejecutan mediante prestadores de servicios o proveedores de servicios, cuya viabilidad administrativa se basa en los acuerdos comerciales firmados con cada uno ellos, o bien a través de recursos propios de los que la Cámara dispone. A continuación, se incluye la relación de servicios con una breve descripción individualizada:

- Seminarios y Jornadas: Organización y ejecución de las mismas.

- Centro de Servicios de Gestión Energética. Contempla las prestaciones derivadas de acompañamiento a las entidades privadas en materia de Gestión Energética, desde la asistencia técnica, viabilidad de las actuaciones, selección de proveedores, etc.

También contempla la facturación derivada por acuerdos comerciales con empresas privadas, mediante la prescripción de los servicios que la Cámara realiza, o a través de alianzas de partenariado.

- Tramitación de Incentivos: Prestación de servicios para entidades públicas y privadas para la tramitación de incentivos de entidades NO CAMERALES (Agencia Idea fundamentalmente) a través de una empresa especializada en esta materia. De este modo conseguimos que las pymes sevillanas tengan una mayor capacitación para presentar las ayudas y accesibilidad de estas líneas de subvenciones de la Junta de Andalucía o cualquier organismo nacional o local.

- Gobierno del dato. Trazabilidad derivada de las colaboraciones públicas/públicas (G2G), públicas/privadas (G2P) y privadas/privadas (P2P), contemplando la comercialización del servicio en las Cámaras Territoriales.

## 2.- Certificaciones

Certificaciones destinadas a entidades públicas y/o privadas que les permiten diferenciarse de su competencia y valorizar sus procesos y sistemas de gestión. El eje fundamental se basa en el catálogo de servicios de Garantía Cámara ([www.garantiacamara.com](http://www.garantiacamara.com)), fundamentado en las competencias que ofrece a las Cámaras de Comercio el artículo 5 de la Ley 4/2014. A continuación, se incluye la relación de servicios con una breve descripción individualizada:

- Sistemas de Gestión ISO: Acompañamiento en la obtención de certificaciones basados en estándares nacionales y/o internacionales (ISO 9001, 14001, 27001, ENS, ...).

- Garantía Cámara - Gobernanza: Certificaciones y Homologaciones relacionadas con AL-igualdad (Igualdad en el Ámbito Laboral), GC-personas (Gestión Comprometida de Personas, Transparencia (Portal de Transparencia), DD-ético (Desarrollo Digital Ético).

- Garantía Cámara - Sostenibilidad: Certificaciones y Homologaciones relacionadas con CO2-mpensación (Compensación de CO2), ES-fibrocemento (Encapsulado y Sellado de Fibrocemento), MS-personas (Movilidad Sostenible de Personas), SM-limpieza (Limpieza Sostenible Medioambientalmente), ODS-cámara (Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Cámara), MR-valorización (Minimización de Residuos mediante su Valorización), CN-vertido (Vertido Casi Nulo de Residuos), SS-event (Evento Seguro y Sostenible) y SS-service (Servicio Seguro y Sostenible).

Los ingresos por estos servicios aparecen recogidos en la partida 02.09.02.- Prestación de servicios exteriores.

## Lonja de Cereales:

Se continuará igualmente con la Lonja de Cereales. Ésta nació con el objetivo de poner a disposición de los diferentes sectores económicos vinculados a los cereales y a las oleaginosas, un establecimiento público donde facilitar la fijación de precios de las distintas variedades de cereales y de esta forma, en un entorno de independencia,

contribuir a clarificar el mercado y fomentar la transparencia. Estos precios servirán de orientación a todos los integrantes del sector, ya sean productores como compradores

o consumidores, aunque no serán obligatorios en las relaciones comerciales que se establezcan. De esta forma se quiere contribuir a mejorar y facilitar la comercialización de los cereales.

La Ley de Cámaras contempla en su articulado el papel de las Cámaras a la hora de crear, promover y administrar lonjas de contratación, y teniendo presente el interés mostrado por las empresas de este ámbito, la importancia del sector de cereales y oleaginosas en la provincia y el protagonismo del Puerto de Sevilla en el desarrollo de esta actividad, se lanzó a desarrollar este proyecto.

Entre los principales objetivos de la lonja están:

- Contribuir a mejorar y facilitar la comercialización de los cereales y semillas oleaginosas, en un entorno de independencia.
- Poner a disposición del sector un establecimiento público para la fijación de precios orientativos que sirvan de referencia para las relaciones comerciales.
- Clarificar el mercado y fomentar la transparencia.
- Prestación de servicios complementarios.
- Poner a disposición del sector un establecimiento público para la fijación de precios orientativos que sirvan de referencia para las relaciones comerciales.
- Clarificar el mercado y fomentar la transparencia.
- Prestación de servicios complementarios.

Para poder llevar a cabo esta tarea contamos año tras año contando con el apoyo de la Fundación Caja Rural del Sur que destina una parte de sus recursos a patrocinar la actividad de la Lonja, (partida presupuestaria 02.09.01.- Patrocinio de entidades.)

Para finalizar con el Plan de Actuaciones, desde el área de Comunicación y eventos se realizan las siguientes actividades que tienen también carácter privado, entre las que destacan las siguientes:

## Boletín Cámara:

Se trata de una publicación trimestral, de 44 páginas, que se viene realizando con la coordinación del Departamento de Comunicación de la Cámara desde el año 2002. En la Revista se engloba la información que se ha generado desde la institución durante el periodo reseñado.

Tiene una tirada de 2000 ejemplares.

Dicha revista está dividida en secciones como las que se detallan:

Sumario- Tema de Portada-Entrevista-Noticias- Visitas institucionales- Club Cámara Antares-Fundación cámara-Internacional-Formación y empleo y Sevilla Congresos.

La distribución de dicha revista se realiza a Instituciones, Autoridades y miembros del Club Cámara Antares. Los ingresos por este concepto se encuentran en la partida del Presupuesto 02.09.01.- Patrocinio de entidades y sus costes directos en la 07.01.01.- Boletín Cámara.

### **Publicidad y Actos**

En dicho epígrafe se incluye una partida que servirá para cubrir las necesidades presupuestarias en materia de publicidad que pueda tener la institución a lo largo del ejercicio. Servirá para cubrir los costes de actos institucionales que se realicen a lo largo del año (partida 07.03.01.-)

### **Gestión de Eventos**

En dicho apartado incluimos la cobertura a los Eventos que se realizan en Cámara y el alquiler de las instalaciones de la Sede de la Plaza de la Contratación. (partidas 02.09.01, 02.07.03 y 02.07.04 del Presupuesto).

### **Casetas de Feria**

En este epígrafe se engloban los ingresos y gastos que se producen de la puesta en funcionamiento de la Casetas de la Feria de la Cámara de Comercio de Sevilla. (Se encuentran recogidas en las Partidas de ingresos y gastos del Presupuesto, 02.07.02 y 06.01.06, respectivamente).

### **Seminarios y jornadas**

Desde el Departamento de Comunicación se diseña una Jornada anual sobre prácticas en dicha materia para empresas o directivos. Recogidas dentro de las partidas 02.07.01 y 13.01.03 de ingresos y gastos del Presupuesto, respectivamente.

## \*PROGRAMA DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

### PROGRAMA DE INVERSIONES

Para las posibles renovaciones, adquisiciones o actualizaciones de elementos de inmovilizado material e inmaterial, se prevén las siguientes inversiones, presupuestadas dentro del subcapítulo 05.02 "Gastos de material inventariables" del capítulo 5 y del subcapítulo 15.01 "Gastos de otras amortizaciones", del capítulo 15, ambos de la Sección Segunda del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2026:

GRUPO	INVERSIONES	PRESUPUESTO MÁXIMO
<b>20 INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>		<b>101.000,00 €</b>
206 APPLICACIONES INFORMÁTICAS		<b>101.000,00 €</b>
- Integración Programa facturación Odoo para emitir facturas (Verifactu)		10.000,00 €
- Nuevo módulo CRM a la plataforma de servicios a las cámaras EDEN		8.000,00 €
- Integrar procedimientos de Contrataciones Mayores en la plataforma de tramitación electrónica		8.000,00 €
- Aplicación para las elecciones de 2027		25.000,00 €
- Aplicación Nuevo ERP Grupo Cámaras		50.000,00 €
<b>21 INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>101.775,00 €</b>
215 OTRAS INSTALACIONES		<b>93.775,00 €</b>
- Renovación maquina aire acondicionado sede Plaza Contratación		84.700,00 €
- Renovación Cámaras de seguridad		9.075,00 €
217 EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN		<b>8.000,00 €</b>
- Renovación equipos para personal		8.000,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES</b>		<b>202.775,00 €</b>

(1). Se debe llevar a cabo la integración de nuestro sistema de emisión de facturas con Verifactu para asegurar el pleno cumplimiento de la normativa vigente. Esta conexión permitirá automatizar el envío de facturas a la administración, garantizando mayor precisión, trazabilidad y cumplimiento legal. Asimismo, facilitará una gestión ágil, segura y transparente de todas las transacciones económicas.

(2). Se pretende ampliar la plataforma EDEN con opciones de CRM que permitirá a la Cámara:

- Unificar contactos, centralizando la información de múltiples fuentes.
- Registrar acciones, haciendo seguimiento de todas las interacciones con cada contacto.

-Comunicar y gestionar envíos de correos, WhatsApp u otros canales disponibles, con registro de feedback que permitirá aplicar técnicas de IA para mejorar la segmentación

y el éxito de las campañas integrándose con los sistemas existentes en la Cámara, como ERP Odoo o Mautic.

(3). El objetivo es implementar un nuevo procedimiento en el ET para las contrataciones mayores (licitación).

Este nuevo procedimiento busca estandarizar y optimizar las gestiones internas relacionadas con las licitaciones, asegurando tanto una mayor eficiencia como un estricto cumplimiento normativo en cada fase del proceso. Su adopción en el Entorno de Tramitación de la Cámara fortalecerá el control administrativo y permitirá una gestión más ágil y efectiva de los servicios a contratar.

(4). Se ha llevado a cabo el análisis y prototipado de una nueva aplicación para la gestión y control de las elecciones en la Cámara de Sevilla, con el objetivo de optimizar el procedimiento manual actual y convertirlo en un proceso digitalizado. Esta modernización permitirá una mayor agilidad y precisión en todas las fases del proceso electoral. Se prevé una inversión inicial que se incrementará en los próximos años, garantizando el desarrollo completo de la aplicación antes de las próximas elecciones.

(5). La versión actual de SAP dejará de ser funcional en 2027, lo que nos obliga a iniciar un cambio hacia un ERP más moderno que asegure la continuidad operativa de nuestros sistemas. Esta renovación no solo garantiza el mantenimiento de la funcionalidad existente, sino que también permite aprovechar las nuevas capacidades tecnológicas de una aplicación que no se ha actualizado desde 2009. La inversión total se contempla en varios años.

(6). Renovación del sistema de aire acondicionado de nuestra entidad sito en Plaza de la Contratación, por obsolescencia del mismo.

(7). Renovación del sistema de cámaras de seguridad de nuestra entidad sito en Plaza de la Contratación, por mejoras del mismo.

(8). Seguimos modernizando el parque informático, sustituyendo portátiles, monitores y otros dispositivos antiguos para optimizar el rendimiento y la eficiencia y mantener nuestra tecnología al día.

## PROGRAMA DE FINANCIACIÓN

Los recursos que se estiman obtener y reconocer en el ejercicio 2026 para financiar el Programa de Actuación e Inversiones, cifrado a través del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos, son los contenidos en la Sección Primera de dicho presupuesto y que ya han sido detallados en la memoria explicativa que acompaña al Proyecto de Presupuesto.

De forma resumida dichos recursos son:

Ingresos por servicios prestados y por el desarrollo de las actividades no afectadas a programas subvencionados:

Relacionados con actividades de naturaleza público-administrativa: Ingresos por certificados y otros documentos, cuentas de imputación presupuestaria: 02.04.01, 02.04.02, 02.04.03 y 02.04.04

Relacionados con actividades de naturaleza privada:

- Del capítulo 02.01.- Ingresos de Consultoría y Emprendedores, la partida de imputación presupuestaria 02.01.05 (de esta partida sólo 154.500,00€ son de naturaleza privada)
- Del capítulo 02.05.- Ingresos financieros, la partida de imputación presupuestaria 02.05.01
- Del capítulo 02.07.- Ingresos por Seminarios y eventos, las partidas de Seminarios y Jornadas, Servicios vinculados a eventos e ingresos por instalaciones (eventos), siendo su imputación presupuestaria 02.07.01, 02.07.02 y 02.07.03. Del capítulo 02.09.- Otros ingresos, las partidas de imputación presupuestaria 02.09.01 y 02.09.05 (de ésta última, sólo 1.000,00 € son de naturaleza privada).

Ingresos por aportaciones voluntarias: partida de imputación presupuestaria 02.08.01

Subvenciones, procedentes de las cofinanciaciones de la Unión Europea, (fondos FEDER, Fondo Social Europeo FSE y Next Generation EU) y de otras entidades públicas y Junta de Andalucía, para la gestión y desarrollo de los programas previstos en relación con las funciones público administrativas y que han sido desarrolladas en el Plan de Actuación.

- Del capítulo 02.01.- Ingresos Consultoría y Emprendedores, las partidas de imputación presupuestaria 02.01.01, 02.01.02, 02.01.03, 02.01.04 y de la partida 02.01.05 sólo el importe de 72.000,00 €.
- Del capítulo 02.02.- Ingresos proyectos de empleo, la partida de imputación 02.02.01
- Del capítulo 02.03.- Ingresos Internacional, la partida 02.03.06
- Del capítulo 02.08.- Ingresos por aportaciones, las partidas de imputación presupuestaria 02.08.02 y 02.08.03

Otros ingresos, para la realización de la actividad pública-administrativa.

- Del capítulo 02.03.- Ingresos Internacional, las partidas de imputación 02.03.01, 02.03.02, 02.03.03, 02.03.04 y 02.03.05
- Del capítulo 02.06.- Ingresos otros proyectos, la partida de imputación 02.06.01
- Del capítulo 02.09.- Otros Ingresos, las partidas de imputación 02.09.02, 02.09.03, 02.09.04 y 02.09.05 (de esta última, sólo se incluye un importe de 1.000,00 €)

## ***CONTABILIDAD DIFERENCIADA DE LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS***

---

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.1.d) de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, en relación con el artículo 35.4 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, la Cámara de Sevilla establece una contabilidad diferenciada de las actividades públicas y privadas.

Elabora sus presupuestos anuales, tal y como recoge el manual presupuestario elaborado por el antiguo Consejo Superior de Cámaras, actual Cámara de España, para el conjunto de la red cameral. Para ello, identifica cuales son las actividades y objetivos de cada uno de los departamentos realizando posteriormente una consolidación de los datos económicos de cada uno de ellos elaborando así el Presupuesto Global.

Posteriormente elabora un Cuadro de Mando Integral que sirve como soporte de información periódica para la dirección de la entidad, capaz de facilitar una toma de decisiones oportuna, conociendo el nivel de cumplimiento de los objetivos definidos previamente, a través de los indicadores de control y de otras informaciones que lo soporten.

En ese cuadro de mando que recoge tanto los ingresos como gastos de cada departamento (última página de los presupuestos analíticos) aparece un desglose de los mismos por naturaleza pública o privada no sólo a nivel global, sino también a nivel de unidad de actividad.

El desglose de cada partida va vinculado a cada una de las actividades de cada departamento en función del detalle de los presupuestos analíticos que se adjuntan. Se aporta también un resumen de los ingresos y gastos del Presupuesto 2026 diferenciados por naturaleza. En él puede verse como los ingresos públicos suponen el 89% (8.056.513 €) y los privados un 11% (985.850 €) respectivamente, y cuyo sumatorio asciende al total de ingresos previstos por un total de 9.042.363 €. Igual sucede con los gastos, suponiendo un 96% los de carácter público (8.671.021,86 €) y un 4% los privados (371.341,14 €), sumando un total de 9.042.363 €.

Los costes directos de las actividades públicas son asignados en su totalidad, habiéndose realizado un desglose por partida y cuenta contable, y los que son de carácter horizontal o estructurales no afectados a programas y por tanto comunes a la

institución, se han repartido en función del porcentaje que resulta de aplicar el total Ingresos públicos frente al total de ingresos (89%) y el de los ingresos privados frente al total de ingresos (11%).

**RESUMEN DE INGRESOS POR CAPITULOS**

CAPITULO	PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	IMPORTE (€)	%	IMPORTE (€)	%	IMPORTE (€)	%
01.- RECURSOS PERMANENTES	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
02.- RECURSOS NO PERMANENTES	8.056.513,00	89,10%	985.850,00	10,90%	9.042.363,00	100,00%
02.01.- Total Ingresos Consultoría y Emprendedores	1.811.558,00	92,14%	154.500,00	7,86%	1.966.058,00	100,00%
02.02.- Total Ingresos Empleo	4.094.169,00	100,00%	0,00	0,00%	4.094.169,00	100,00%
02.03.- Total Ingresos Internacional	862.306,00	100,00%	0,00	0,00%	862.306,00	100,00%
02.04.- Total Ingresos Certificados y Otros Documentos	534.644,00	100,00%	0,00	0,00%	534.644,00	100,00%
02.05.- Total Ingresos Financieros	0,00	0,00%	700.000,00	100,00%	700.000,00	100,00%
02.06.- Total Ingresos otros Proyectos	276.000,00	100,00%	0,00	0,00%	276.000,00	100,00%
02.07.- Total Ingresos seminarios y eventos	37.000,00	0,00%	97.100,00	100,00%	134.100,00	100,00%
02.08.- Total Ingresos Aportaciones	351.686,00	100,00%	0,00	0,00%	351.686,00	100,00%
02.09.- Total Otros Ingresos	89.150,00	72,24%	34.250,00	27,76%	123.400,00	100,00%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8.056.513,00</b>	<b>89,10%</b>	<b>985.850,00</b>	<b>10,90%</b>	<b>9.042.363,00</b>	<b>100,00%</b>

**RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS**

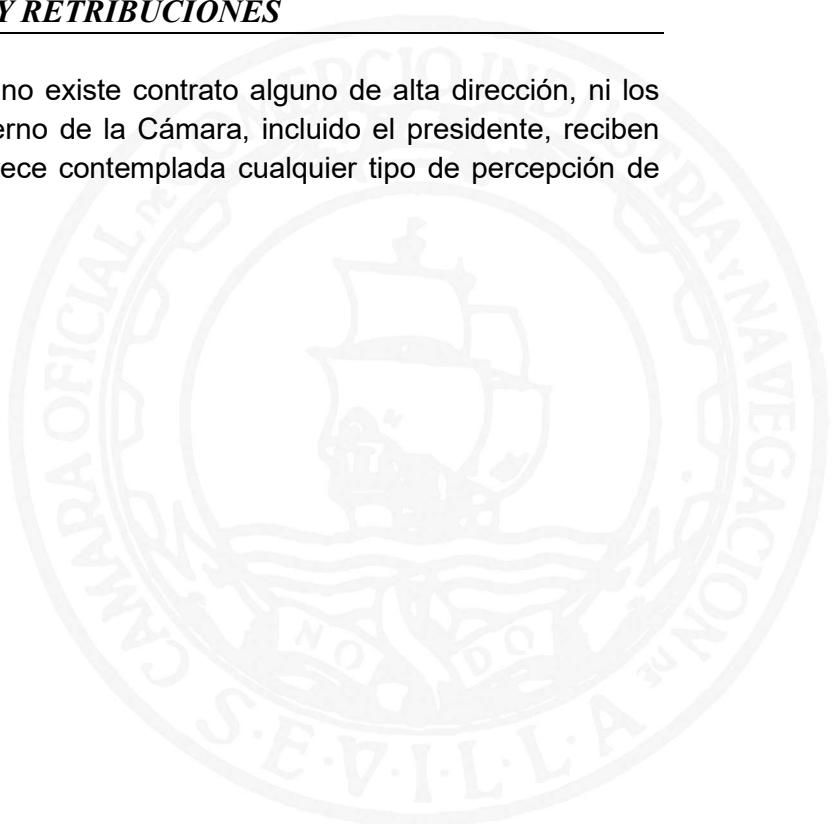
CAPITULO	PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	IMPORTE (€)	%	IMPORTE (€)	%	IMPORTE (€)	%
03.- PERSONAL	4.394.641,00	99,89%	4.686,00	0,11%	4.399.327,00	100,00%
04.- LOCAL	813.936,00	99,74%	2.145,00	0,26%	816.081,00	100,00%
05.- MATERIAL	1.731.990,00	99,74%	4.469,00	0,26%	1.736.459,00	100,00%
06.- INSTITUCIONALES	125.382,00	52,46%	113.618,00	47,54%	239.000,00	100,00%
07.- PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	143.560,00	52,82%	128.215,00	47,18%	271.775,00	100,00%
08.- VIAJES Y DIETAS	123.033,00	91,72%	11.110,00	8,28%	134.143,00	100,00%
09.- FORMACION Y EMPLEO	17.204,00	100,00%	0,00	0,00%	17.204,00	100,00%
10.- CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS	38.190,00	99,94%	22,00	0,06%	38.212,00	100,00%
11.- INTERNACIONAL	68.891,00	100,00%	0,00	0,00%	68.891,00	100,00%
12.- TRIBUTOS	41.813,00	95,79%	1.837,00	4,21%	43.650,00	100,00%
13.- ASESORAMIENTO Y OTROS SERVICIOS	571.499,00	87,29%	83.210,00	12,71%	654.709,00	100,00%
14.- FINANCIEROS	150.560,00	92,94%	11.440,00	7,06%	162.000,00	100,00%
15.- OTRAS AMORTIZACIONES	23.195,00	99,95%	11,00	0,05%	23.206,00	100,00%
16.- PROVISIONES Y OTROS GASTOS DE GESTIÓN	427.127,86	97,58%	10.578,14	2,42%	437.706,00	100,00%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.671.021,87</b>	<b>95,89%</b>	<b>371.340,14</b>	<b>4,11%</b>	<b>9.042.363,00</b>	<b>100,00%</b>

	PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL
INGRESOS	89%	11%	100%
GASTOS	96%	4%	100%

## ***PLANTILLA POR CATEGORÍAS Y RETRIBUCIONES***

---

Informamos que en la Corporación no existe contrato alguno de alta dirección, ni los miembros de los Órganos de Gobierno de la Cámara, incluido el presidente, reciben retribución alguna, ni tampoco aparece contemplada cualquier tipo de percepción de indemnización por cese de cargo.



PERSONAL RELACION LABORAL		NUMERO DE PERSONAS			RETRIBUCIÓN TOTAL		
CATEGORIAS	NOMBRE TRABAJADORES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	SALARIO	ANTIGUEDAD	TOTAL BRUTO
DIRECTOR GERENTE	FERNANDEZ SALAS SALVADOR	1	1	89.458,20	16.102,41	105.560,62	
SECRETARIO GENERAL	DELGADO MORENO PEDRO	1	1	106.764,13	10.298,59	117.062,73	
DIRECTORES/AS	AMOEDO BARQUERO SALVADOR BULLON GUIRAO RAMON CORDERO PALOMO LUIS MIGUEL FERNANDEZ NORIEGA JAVIER FLORES MORALES EDUARDO HERRANZ FLORES GLORIA LOPEZ MARIANO CARMEN MARTINEZ GOMEZ BELEN	3	5	8	490.518,43	33.997,68	524.516,11
TECNICOS/AS	ACEVEDO ZAMBRANO MARIA ALES FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL ARJONA RODRIGUEZ CARMEN BLANCO LOBATON, JAVIER CABALLERO MORGADO, JUAN CALVO DE MORA LARA, VICTOR CALZADO NAVAS NAZARET CALZADO RUIZ, SARA CARRILLO NAVARRO, MARIA CASTILLA BUSTMANTE MANUEL CASTRO SANCHEZ, BELEN COMPAM SANTAELLA MARIA CONDE GOMEZ RAFAEL COTAN CALIZ FRANCISCO JAVIER CUESTA PEREZ, JAVIER CURQUEJO MURILLO, EMILIO DE ORY CARRETO GONZALO ESQUINAS MARTINEZ, JUAN LUIS FERNANDEZ GALLARDO CARMEN FURPHY ANNE DOMINIQUE GALLEGO RODRIGUEZ, MARTA GARCIA BARRIONUEVO INMACULADA GARCIA BORS, ROSARIO GARCIA GOMEZ, IRENE AUXILIADORA GARCIA HUMANES, MIGUEL ANGEL GOMEZ BEGINES MARTA LUISE GOMEZ VALPUESTA MARIA DOLORES GOMEZ REDONDO, JORDAN GUZMAN MARTIN, MANUELA HERRERA ROMAN, BELEN JIMENEZ QUIROGA, ANA CRISTINA LEAL IBANEZ FRANCISCO LIMONES MENA-BERNAL, MARIA CARMEN LLAMAS GUTIERREZ, ANA MARIA LOPEZ LEON, JOSE IGNACIO MACHO MORENTI ELENA MAESTRE BEGINES, MARIA DEL CARMEN MALLORCA DONAIRE, MARIA JOSE MARTINEZ AGUAYO MARIA MARTINEZ GARCIA, JUAN LUIS MATA MARQUEZ FRANCISCO JAVIER MONGE GONZALEZ JOAQUIN MORALES MATA, PABLO MORILLO MORENO, JOSE ANTONIO MUÑOZ LEAL, MANUELA NAVARRO DE LA ROSA, MARIA CARMEN ORTEGA DOMINGUEZ, LAURA ORTIZ HERNANDEZ ANA ISABEL PARRADO GONZALEZ ROSARIO PASCUAL LACARRA LETICIA PEDRAZ DE JUAN MARIA PEREA DE CARDENAS, CARMEN PEREZ SANTOS VICTOR PEREZ TORREGLOSAS, SONIA PINEDA BONO, MARIA DOLORES SECRETARIA REPISO RUBIO FERNANDO RETAMAR TIELLO ANA MARIA RODENAS JURADO HELENA RODRIGUEZ MARTIN, HELIO RODRIGUEZ MACHADO JOSE ANTONIO ROMERO CUQUERELLA, BLANCA ROMERO DAVILA, FABIOLA SANCHO GALLARDO, MARIA DE LAS MERCEDES SANTIAGO MONINO, FRANCISCO SEDENO HERNANDEZ, ALFONSO SORIA ORELLANA, MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ PIEREZ MARCELINO VEGA PASARO, JOSE MARIA VELAZQUEZ CARRANZA MARIA JOSE VILLAREJO GARCIA, ALEJANDRA ZEGERS, YVONNE GERTRUDA TECNICO/A TECNICO/A TECNICO/A TECNICO/A TECNICO/A	47	30	77	2.498.949,25	72.635,31	2.571.584,56
ADMINISTRACION Y LOGISTICA	NAVARRO DE JESUS, JOSE LUIS ROMERO HERNANDEZ ANA	1	1	2	46.106,98		46.106,98
TOTAL		51	38	89	3.231.797,00	133.034,00	3.364.831,00

## PERSPECTIVA DE GÉNERO

El 10 de septiembre de 2019, la Cámara de Comercio de Sevilla asumió el compromiso de establecer y desarrollar políticas de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Se impulsaron medidas para avanzar hacia la igualdad real en el seno de la organización, incorporando este principio como eje estratégico de la política corporativa y de recursos humanos, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En aquella declaración, la Cámara manifestó que:

- a) En todos los ámbitos de actividad —selección, promoción, política salarial, formación, condiciones de trabajo y empleo, salud laboral, ordenación del tiempo de trabajo y conciliación— se aplicaría el principio de igualdad de oportunidades.
- b) Dichos principios se implementarían mediante un Plan de Igualdad, previo diagnóstico, abarcando acceso al empleo, clasificación profesional, promoción y formación, retribuciones (incluida la auditoría retributiva), condiciones laborales, salud laboral, conciliación y prevención del acoso sexual, del acoso por razón de sexo y de la violencia de género. Se diseñó un sistema de seguimiento y evaluación para favorecer la igualdad real en la empresa y, por extensión, en la sociedad.

La Corporación, implementó el Plan de Igualdad de forma voluntaria y anticipándose al horizonte temporal fijado por el Real Decreto Ley 6/2019, de marzo de medidas urgentes para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, que obligaba a las empresas de 50 a 100 personas en plantilla a disponer de Plan de Igualdad en 2022 (modificación del art. 45.2 de la LO 3/2007).

### I Plan de Igualdad (2020–2023).

El día 4 de febrero de 2020, se constituyó la Comisión Negociadora del I Plan de Igualdad de la Cámara de Comercio Sevilla, de carácter paritario (4 personas en representación de la parte empresarial y 4 personas en representación de las personas trabajadoras) y composición equilibrada (50% hombres y 50% mujeres). En dicha sesión de constitución, la Comisión aprobó su reglamento de funcionamiento interno, en virtud del cual, las funciones atribuidas se relacionan a continuación:

- a.- Velar para que en la empresa se cumpla el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.
- b.- Asistir a las reuniones que se convoquen, así como realizar los trabajos que sean asignados.
- c.- Aprobar y reformar el Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Igualdad.
- d.- Informar a la plantilla de personal sobre el proceso de elaboración del PI.
- e.- Atender a las consultas o dudas planteadas por la plantilla, en relación con el Plan de Igualdad.
- f.- Participar activamente en la recogida de información, discusión y validación del informe de análisis para la realización del diagnóstico.

- g.- Aprobar el diagnóstico de situación de la empresa en materia de igualdad de oportunidades.
- h.- Realizar, examinar y debatir las propuestas de medidas, objetivos y acciones que se propongan.
- i.- Aprobar y poner en marcha el Plan de Igualdad.
- j.- Impulsar la difusión del Plan de Igualdad dentro de la empresa y promover su implantación.
- k.- Promover el seguimiento de la ejecución operativa del PI, así como la evaluación interna y externa, en su caso.
- m.- Cuantas otras funciones la Comisión se atribuya por consenso.

Todos los acuerdos de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad se adoptaron por unanimidad de la parte empresarial y de la parte social.

La Comisión Negociadora del I Plan de Igualdad, recibió formación con carácter previo a la negociación del diagnóstico y diseño de medidas del Plan de Igualdad.

El I Plan de Igualdad de la Cámara de Comercio de Sevilla fue ratificado en el Pleno de la institución en fecha 30/06/2020 y con fecha de resolución de inscripción en REGCON el día 02/10/2020, cuya vigencia se estableció para un periodo de 3 años.

El I Plan de Igualdad de la Cámara de Comercio de Sevilla se estructuró de la forma que se describe en este apartado:

**I.- Diagnóstico de situación de partida de mujeres y hombres en la empresa.** El diagnóstico se realizó a partir del análisis de información cuantitativa y cualitativa en materia de: características de la plantilla, acceso y selección, contratación, formación, promoción y desarrollo profesional, política y estructura retributiva, comunicación, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, salud laboral, comunicación, acoso y discriminación, y protección a las víctimas de violencia de género.

El proceso de elaboración del diagnóstico pasó por las siguientes fases: determinación de ámbitos de estudio, recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa, cumplimentación de cuestionarios de opinión a la plantilla, interpretación de los resultados y elaboración de las conclusiones obtenidas.

El Diagnóstico fue realizado por una empresa consultora externa e independiente, con amplia experiencia en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Toda la plantilla de la Cámara de Comercio de Sevilla estuvo informada del proceso de elaboración del diagnóstico y tuvieron información puntual y conocimiento de la literalidad del mismo una vez aprobado por la Comisión Negociadora del I Plan de Igualdad.

**II.- Plan de Medidas,** se elaboró a partir de las conclusiones del diagnóstico y de las carencias detectadas en materia de igualdad de género. En él se establecieron: los objetivos a alcanzar para hacer efectiva la igualdad, las medidas y acciones necesarias para conseguir los objetivos señalados, el tipo de medidas y su prioridad, un calendario

de implantación, las personas o grupos responsables de su realización, los recursos necesarios e indicadores y criterios de seguimiento y evaluación de las acciones. Se aprobaron las siguientes medidas:

- 1.- Reclutamiento
- 2.- Selección
- 3.- Formar y sensibilizar en igualdad, personal de dirección
- 4.- Catálogo de puestos y su descripción
- 5.- Formar y sensibilizar en igualdad, toda la plantilla
- 6.- Protocolo para la detección de necesidades formativas
- 7.- Desarrollo de una herramienta de transparencia para los procesos en las promociones internas
- 8.- Estudio de implantación del teletrabajo
- 9.- Flexibilidad y modificación horaria
- 10.- Realización de un catálogo de derechos y medidas de conciliación y su difusión
- 11.- Auditoría Salarial
- 12.- Formación específica a mujeres
- 13.- Herramienta y valoración de puestos de trabajo y evaluar el desempeño
- 14.- Difundir, aplicar y facilitar medidas de protección a las víctimas de violencia de género
- 15.- Introducir perspectiva de género en la política y herramientas de prevención de riesgos laborales
- 16.- Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo
- 17.- Formación relativa al Protocolo de acoso sexual
- 18.- Impulsar la comunicación en materia de género e igualdad de oportunidades
- 19.- Eliminar la transmisión de estereotipos de género
- 20.- Difusión del Plan de Igualdad

**III.- Seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan**, a través la Comisión de seguimiento y evaluación del plan, constituida el día 22 de junio de 2020, integrada por las personas designadas por cada parte cuya función es impulsar y recoger información sobre su grado de realización, sus resultados y su impacto en la empresa. Dichas funciones y atribuciones están definidas en el reglamento de funcionamiento interno, aprobado en la misma sesión.

El I Plan de Igualdad de la organización, tuvo una doble finalidad, por un lado, definir las medidas correctoras de las desigualdades existentes, y por otro, especificar medidas que garanticen que todos los procesos que se realizan en la empresa tienen integrado el principio de igualdad entre los géneros.

La comisión de seguimiento y evaluación del plan de igualdad durante el periodo de vigencia se reunió en varias sesiones para planificar la implementación del plan y realizar el seguimiento de las acciones ejecutadas. En las siguientes fechas. 9 de noviembre de 2020, 25 de febrero de 2021, 20 de septiembre de 2021, 10 de febrero de 2022, 12 de mayo de 2022 y 24 de junio de 2022.

Con fecha 10 de febrero de 2022, la Comisión de Seguimiento y Evaluación acordó la actualización del Plan conforme al RD 901/2020 (reglas transitorias). Conforme a lo

establecido en el Real Decreto 901/2020, en la Disposición transitoria única. Reglas transitorias, establece que los planes de igualdad vigentes al momento de la entrada en vigor del presente real decreto, deberán adaptarse en el plazo previsto para su revisión y, en todo caso, en un plazo máximo de doce meses contados a partir de la entrada en vigor de este real decreto, previo proceso negociador.

El I Plan de Igualdad de Cámara de Comercio cumplió con los requisitos que se regulan en la normativa, por ello, se propuso la presentación para la inscripción del mismo documento del Texto íntegro del I Plan de Igualdad, aprobado por la Comisión Negociadora con fecha de 22 de junio de 2020. Y ratificado por el pleno de la Cámara de Comercio el día 30 de junio de 2020. Con una vigencia de tres años.

Se acuerda que del texto, se actualicen las fechas de las medidas ya ejecutadas y en la medida de valoración de puestos, para la realización de la auditoría retributiva.

La actualización del Plan de Igualdad se inscribe en REGCON con fecha 10/03/2022. Con fecha 09/06/2022 la Delegación Territorial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de Sevilla acuerda ordenar la inscripción, registro y depósito del Plan de Igualdad de Cámara de Comercio de Sevilla, con vigencia desde el 30/06/2020 a 29/06/2023, dándose publicidad a través de la plataforma REGCON.

La Cámara de Comercio de Sevilla implementó el I Plan de Igualdad a través de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, encargada de supervisar su desarrollo y velar por el cumplimiento de las medidas previstas. Durante la vigencia del Plan se llevaron a cabo acciones formativas dirigidas a toda la plantilla en sensibilización en igualdad de género, así como formación específica para el personal directivo y el equipo de selección. Toda la plantilla recibió formación sobre el Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo, aprobado en el marco del propio Plan.

Asimismo, se implantaron medidas organizativas, entre ellas la flexibilidad horaria como medida de conciliación y la implementación del teletrabajo en aquellos puestos cuyas funciones podían desarrollarse a distancia. Se elaboró y aplicó el registro retributivo junto con su informe y se puso en marcha un protocolo de selección interna y externa destinado a eliminar cualquier sesgo sexista. También se inició un proceso de análisis, descripción y valoración de puestos de trabajo con perspectiva de género, con el objetivo de garantizar una clasificación libre de prejuicios.

El I Plan de Igualdad se difundió tanto a nivel interno como externo, dando a conocer el compromiso de la Entidad con la igualdad de oportunidades ante la plantilla, proveedores, clientes y el tejido empresarial sevillano. Durante el año 2022 se implementaron nuevas medidas, entre ellas la elaboración de un Manual de estilo de comunicación inclusiva, una Guía de derechos de las víctimas de violencia de género y una Guía de derechos y medidas de conciliación, que fueron difundidas entre la plantilla.

Conforme a la normativa, la vigencia del I Plan de Igualdad finalizó en junio de 2023. Una vez concluido el periodo, se realizó la evaluación final del mismo y, en paralelo, se iniciaron las negociaciones del II Plan de Igualdad, de acuerdo con lo establecido en el

Real Decreto 901/2020. La evaluación tuvo como finalidad analizar los resultados obtenidos, el grado de cumplimiento de las acciones y objetivos propuestos y proponer posibles mejoras para la siguiente etapa de negociación y elaboración del II Plan de Igualdad.

Para llevar a cabo esta evaluación, se realizó una recopilación y análisis exhaustivo de los datos compilados durante el período de implementación del plan, así como una revisión de las políticas y prácticas implementadas por la Institución.

¿Qué se ha hecho? Evaluación de acciones emprendidas: hace referencia al nivel de ejecución del plan, grado de cumplimiento de los objetivos y acciones programadas y definidas en el plan así como personas beneficiarias o participantes.

¿Cómo se ha hecho? Evaluación de proceso: analiza la adecuación de los recursos, métodos y herramientas empleadas durante la ejecución de acciones; las dificultades que se han encontrado y las soluciones adoptadas.

¿Qué se ha conseguido? Evaluación de impacto: valora los cambios, en términos de igualdad, que se han producido en la empresa como resultado de la implantación del plan de igualdad (reducción de desigualdades, cambios en el clima laboral o la imagen (interna y externa) de la empresa, incremento en la presencia equilibrada de mujeres y hombres...). Además, se ha prestado especial atención a la percepción de las personas empleadas sobre la implementación del plan, recopilando y analizando sus opiniones y sugerencias.

Y la metodología para la evaluación fue:

1.- Recopilación de la información y documentación que se ha ido generando durante el proceso de implementación y seguimiento, mediante la construcción de una lista de cotejo. Nos permitió medir el nivel de resultados.

3.- Recopilación de la información sobre los recursos empleados, humanos y materiales, así como las reuniones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del I Plan de Igualdad. Evaluamos el nivel del proceso.

3.- Mediante la realización de una encuesta dirigida a la plantilla. Obtendremos información sobre la opinión y valoración que hacen del I Plan de Igualdad. Y se realizó una comparativa con los resultados de la encuesta dirigida al inicio de la elaboración del Plan de Igualdad. Se evaluó el nivel de impacto.

Tras la evaluación del I Plan se desarrollaron una serie de medidas de mejora, se relacionan a continuación:

Necesidad de seguir implementando medidas que promuevan una distribución más equitativa de las responsabilidades familiares y fomenten una mayor conciliación entre la vida laboral y personal; Participación equilibrada en la toma de decisiones: Continuar con la implementación de medidas en este ámbito; Sensibilización sobre la igualdad de oportunidades; Promoción y oportunidades de desarrollo; Cultura empresarial inclusiva;

Mejorar la comunicación interna: para informar a la plantilla sobre los objetivos, medidas y logros del plan de igualdad; Participación: Fomentar la participación en la implementación y seguimiento del plan de igualdad.

## II Plan de Igualdad (2024–2028)

Durante el año 2024 se negoció el II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la plantilla. El 18 de enero de 2024 se constituyó la Comisión Negociadora, integrada por cuatro personas en composición paritaria y equilibrada: dos en representación de la empresa y dos en representación de la parte social, garantizando la igualdad de género (dos mujeres y dos hombres). La Comisión quedó conformada por una presidencia, una secretaría y las vocalías, cuyos nombramientos se realizaron en la misma sesión de constitución. Por parte de la empresa se contó con asistencia técnica especializada en igualdad de género. Las atribuciones de la Comisión Negociadora se aprobaron en su reglamento de funcionamiento interno.

Para la elaboración del II Plan se llevó a cabo un diagnóstico basado en información cuantitativa, que analizó: la distribución de la plantilla por sexo, edad, tipo de contrato, antigüedad, categorías profesionales, puestos y nivel de estudios; los procesos de selección, contratación, formación y promoción profesional; los ingresos y ceses del último año y sus causas; el lenguaje y contenido de las ofertas de empleo; los criterios y canales de comunicación; y el perfil y formación en igualdad de las personas que intervienen en la gestión del talento.

Asimismo, se realizó la auditoría retributiva, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 902/2020, y se evaluaron las condiciones de trabajo, jornada y horarios, incluido el teletrabajo. Se incorporaron medidas de prevención de riesgos laborales con

perspectiva de género, el derecho a la intimidad en el entorno y la desconexión digitales. También se revisó la implementación de protocolos contra el acoso sexual, el acoso por razón de sexo, por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, así como el acoso laboral.

El diagnóstico incluyó además el régimen de movilidad funcional y geográfica, las modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo (sin inaplicación de convenio), el ejercicio corresponsable de los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, las medidas ya implantadas en esta materia y la situación de infrarrepresentación femenina. El proceso de diagnóstico siguió fases de determinación de ámbitos de estudio, recogida y análisis de datos y elaboración de conclusiones.

La representación sindical de UGT y CCOO participó activamente en la Comisión Negociadora, realizando consultas, solicitando aclaraciones y presentando propuestas y observaciones, para lo cual se les facilitó toda la información necesaria. La plantilla fue informada en todo momento y, una vez aprobado el Plan, conoció su contenido íntegro.

El Plan de Medidas se elaboró a partir de las conclusiones del diagnóstico, de las necesidades detectadas y de la evaluación del I Plan. Incluye los objetivos a alcanzar,

las medidas y acciones necesarias, su prioridad, calendario de implantación, responsables, recursos y criterios de seguimiento y evaluación.

El II Plan tiene una doble finalidad: por un lado, definir medidas correctoras de desigualdades existentes y, por otro, garantizar que todos los procesos de la empresa integren el principio de igualdad de género. Metodológicamente, el documento presenta coherencia interna, tal como exige la normativa, y se organiza en torno a: principios rectores, objetivos generales, ejes de intervención, medidas, objetivos específicos, acciones, personas beneficiarias, responsables, inicio y vigencia, tipo de medida, prioridad, recursos, indicadores y criterios de evaluación.

Los ejes de intervención establecidos son los siguientes:

- 1.- Transversalidad de género en la cultura organizativa.
- 2.- Acceso al empleo, selección, contratación y promoción profesional.
- 3.- Condiciones laborales y retributivas.
- 4.- Formación.
- 5.- Corresponsabilidad y conciliación.
- 6.- Salud laboral.
- 7.- Infrarrepresentación femenina.
- 8.- Prevención y atención del acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género y acoso laboral.
- 9.- Prevención y atención de la violencia de género.
- 10.- Comunicación y lenguaje inclusivos.

El Plan da cumplimiento a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y a sus modificaciones. Establece medidas concretas para: incorporar la igualdad en la cultura y estrategia organizativa; garantizar procesos de acceso y promoción transparentes, objetivos e inclusivos; fomentar la formación como herramienta de igualdad de oportunidades; mantener una política retributiva objetiva y realizar un registro retributivo anual; favorecer la conciliación de la vida personal y profesional; introducir lenguaje inclusivo en la prevención de riesgos y en los protocolos frente al acoso y la violencia de género; atender la salud laboral desde una perspectiva de género; promover la comunicación inclusiva; difundir el Plan a plantilla y proveedores; y garantizar el seguimiento y evaluación periódicos.

El ámbito funcional del Plan abarca a la totalidad de la plantilla y su ámbito territorial es la provincia de Sevilla. Su vigencia es de cuatro años, desde el 2 de julio de 2024 hasta el 1 de julio de 2028, con posibilidad de modificaciones parciales acordadas por la Comisión de Seguimiento y Evaluación.

El 29 de julio de 2024, la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ordenó la inscripción, registro y depósito del Plan. El 31 de julio de 2024 se depositaron también los protocolos de prevención y actuación ante situaciones de acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales.

La Comisión de Seguimiento y Evaluación, reunida el 23 de julio de 2024, aprobó su reglamento de funcionamiento interno y el plan de trabajo para el último cuatrimestre del año.

## Ejecución de medidas (2024–2026).

En el último cuatrimestre de 2024, dentro del Eje 4: Formación, se llevaron a cabo tres acciones formativas en modalidad virtual, impartidas entre el 14 de noviembre y el 11 de diciembre:

- Sensibilización en igualdad entre mujeres y hombres (3h), con 14 participantes (9 mujeres y 5 hombres).
- Comunicación y lenguaje inclusivo (3h), con 24 participantes (16 mujeres y 8 hombres).
- Prevención y sensibilización sobre violencia de género (4h), con 13 participantes (8 mujeres y 5 hombres).

Durante 2025 se implementaron medidas en dos ejes de intervención:

Eje 1: Transversalidad de género en la cultura organizativa: Medida 1.2. Comunicación y mantenimiento del compromiso de igualdad. Se realizaron dos comunicaciones internas (14 de febrero y 5 de marzo) y dos sesiones virtuales informativas los días 6 y 7 de marzo, con la participación de 35 personas en la primera (25 mujeres y 10 hombres) y 20 en la segunda (13 mujeres y 7 hombres).

Eje 3: Condiciones laborales y retributivas: Medida 3.1. Eliminación de la discriminación retributiva mediante registro de valores salariales diferenciados por sexos y categorías, cumpliendo lo dispuesto en el Real Decreto 902/2020. La auditoría retributiva se realizó conforme a la normativa vigente.

Siguiendo las medidas establecidas en el Plan y respecto de la plantilla de personal de la Corporación que se indica en la documentación que constituye el presupuesto, el número total de personas que la componen es de 92, de las cuales 57 son mujeres (61,96%) y 35 son hombres (38,04%), existiendo por tanto una presencia mayor de mujeres que de hombres.

No existe diferencia retributiva por razón de género, siendo el salario base igual para cualquier persona dentro de su categoría profesional.

En la utilización de los derechos y medidas de conciliación, el derecho mayoritariamente utilizado por las mujeres es la reducción de jornada por guarda legal y, en el caso de los hombres, el permiso de paternidad. Además, la Corporación tiene como medidas de conciliación la flexibilidad horaria, dirigida a toda la plantilla y a la que se acogen sin distinción tanto hombres como mujeres, y la jornada laboral llamada "jornada concilia" que reduce la jornada de tarde de 4 tardes a 2 tardes, tanto para hombres como para mujeres, y a la que pueden acogerse todas aquellas personas con hijos menores de 14 años.

Para 2026, la Comisión de Seguimiento y Evaluación se reunirá en octubre para aprobar el plan de trabajo. Se prevé avanzar en los siguientes ejes:

Eje 2: Acceso al empleo y promoción profesional, asegurando la participación equitativa y reduciendo la segregación horizontal.

Eje 3: Condiciones laborales y retributivas, con la realización del registro retributivo del ejercicio anterior.

Eje 4: Formación, dirigida a nuevas incorporaciones y a personal con funciones de selección.

Eje 5: Corresponsabilidad y conciliación, mediante la actualización de la Guía de derechos y medidas de conciliación y la elaboración de un plan de desconexión digital.

Eje 6: Salud laboral, incorporando la perspectiva de género en la prevención de riesgos.

Eje 10: Comunicación inclusiva, manteniendo un lenguaje no sexista en todas las comunicaciones de la entidad.